

Guía del capacitador de la Dirección Municipal de la Mujer para desarrollar temas sobre educación integral en sexualidad, dirigida a jóvenes del nivel medio y grupo de mujeres del Municipio de Acatenango, Chimaltenango.

Asesor: M.A. Carlos Alberto Granados Posadas



Facultad de Humanidades

Departamento de Pedagogía

Guatemala, julio de 2019

Este informe fue presentado por la autora como trabajo del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- previo a obtener el grado de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos.

Guatemala, julio de 2019

ÍNDICE

Resumen	i
Introducción	ii
Capítulo I: Diagnóstico	1
1.1 Contexto	1
1.1.1 Ubicación geográfica	1
1.1.2 Composición social	4
1.1.3 Desarrollo histórico	7
1.1.4 Situación económica	9
1.1.5 Vida política	11
1.1.6 Concepción filosófica	13
1.1.7 Competitividad	13
1.2 Institucional	18
1.2.1 Identidad institucional	18
1.2.2 Desarrollo histórico	23
1.2.3 Los usuarios	30
1.2.4 Infraestructura	32
1.2.5 Proyección social	34
1.2.6 Finanzas	36
1.2.7 Política laboral	39
1.2.8 Administración	41
1.2.9 Ambiente institucional	43
1.2.10 Otros aspectos	49
1.3 Lista de deficiencias, carencias identificadas	49
1.4 Problematización de las carencias y enunciado de hipótesis acción	50
1.5 Priorización del problema y su respectiva hipótesis acción	53
1.6 Análisis de viabilidad y factibilidad	53
Capítulo II: Fundamentación teórica	55
2.1 Elementos teóricos	55
2.2 Fundamentos legales	63

Capítulo III: Plan de acción	75
3.1 Tema o título del proyecto	75
3.2 Problema seleccionado	75
3.3 Hipótesis acción	75
3.4 Ubicación geográfica de la intervención	76
3.5 Unidad ejecutora	76
3.6 Justificación de la intervención	76
3.7 Descripción de la intervención	76
3.8 Objetivos de la intervención: generales y específicos	77
3.9 Metas	77
3.10 Beneficiarios	78
3.11 Actividades para el logro de objetivos	78
3.12 Cronograma	79
3.13 Técnicas metodológicas	79
3.14 Recursos	80
3.15 Presupuesto	81
3.16 Responsables	81
3.17 Formato de instrumentos de control o evaluación de la intervención	82
Capítulo IV: Ejecución y sistematización de la intervención	83
4.1 Descripción de las actividades realizadas	83
4.2 Productos, logros y evidencias	86
4.3 Sistematización de la experiencia	123
4.3.1 Actores	123
4.3.2 Acciones	123
4.3.3 Resultados	130
4.3.4 Implicaciones	131
4.3.5 Lecciones aprendidas	131
Capítulo V: Evaluación del proceso	134
5.1 Del diagnóstico	134
5.2 De la fundamentación teórica	135
5.3 Del diseño del plan de intervención	136

5.4	De la ejecución y sistematización de la intervención	137
	Capítulo VI: El voluntariado	139
6.1	Plan de la acción realizada	140
6.2	Sistematización	147
6.3	Evidencias y comprobantes	149
	Conclusiones	150
	Recomendaciones o plan de sostenibilidad	151
	Bibliografía	152
	E-grafía	154
	Apéndices	156
	a) Plan general de EPS	157
	b) Copia de los instrumentos de evaluación utilizados	162
	Anexos	172

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO 1. Organizaciones no gubernamentales	12
CUADRO 2. Problematización de carencias	50
CUADRO 3. Hipótesis acción	51
CUADRO 4. Viabilidad	53
CUADRO 5. Factibilidad	54
CUADRO 6. Cronograma de actividades	79
CUADRO 7. Presupuesto	81
CUADRO 8. Instrumento de evaluación de la intervención	82
CUADRO 9. Descripción de las actividades realizadas	83
CUADRO 10. Logros y productos	86
CUADRO 11. Evaluación del diagnóstico	134
CUADRO 12. Evaluación fundamentación teórica	128
CUADRO 13. Evaluación del plan de intervención	136
CUADRO 14. Evaluación fase de sistematización	137
CUADRO 15. Evaluación informe final	138
CUADRO 16. Cronograma del voluntariado	144
CUADRO 17. Presupuesto del voluntariado	146
CUADRO 18. Presupuesto plan general de EPS	161
CUADRO 19. Cronograma plan general del EPS	161
CUADRO 20. Evaluación de la ejecución y sistematización de los talleres	162

ÍNDICE DE GRÁFICAS

GRÁFICA 1. Mapa de ubicación Municipio de Acatenango	1
GRÁFICA 2. Organigrama de la Municipalidad de Acatenango	21
GRÁFICA 3. Ejecución presupuestaria 2018	37
GRÁFICA 4. Imagen sobre autoestima	92
GRÁFICA 5. Imagen hombre y mujer	94
GRÁFICA 6. Imagen igualdad entre hombres y mujeres	96
GRÁFICA 7. Imagen derechos humanos	99
GRAFICA 8. Imagen identificando algunos derechos humanos	102
GRAFICA 9. Imagen derechos sexuales y reproductivos	107
GRAFICA 10. Imagen yo mi cuerpo mis derechos	109
GRAFICA 11. Imagen basta de violencia contra la mujer	111
GRAFICA 12. Imagen participación ciudadana de las mujeres	116
GRAFICA 13. Imagen ciudadanía activa de las mujeres	119
GRÁFICA 14. Fotografías socialización de la guía	121
GRÁFICA 15. Fotografías socialización de la guía con grupos de mujeres	122
GRÁFICA 16. Fotografías socialización de la guía con personal de la DMM	123
GRAFICA 17. Ubicación del proyecto de voluntariado	140
GRAFICA 18. Fotografías evidencias realización del voluntariado	149

Resumen

El ejercicio profesional supervisado es una etapa previa a obtener el título de licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, en este proceso se llevan a cabo métodos de investigación para contribuir a solucionar un problema dentro de una institución. Para ello se determinó el problema a solucionar mediante la utilización de diversos métodos y técnicas, luego se estableció la forma más viable y factible para contribuir a la solución del mismo, luego se sustentó a través de la fundamentación teórica para darle el rigor científico al proceso de investigación. Se realizó una guía del capacitador con temática que contribuirá al fortalecimiento de la educación integral en sexualidad.

Se socializó la guía con el personal técnico y administrativo de la Dirección Municipal de la Mujer de la Municipalidad de Acatenango, del departamento de Chimaltenango. Se realizó una sistematización de los resultados y actividades realizadas durante el proceso, se evaluó constantemente cada una de las etapas del EPS y se realizó un voluntariado como parte del compromiso social y ecológico que tiene la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Introducción

Como parte del Ejercicio Profesional Supervisado EPS de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se elaboró una guía del capacitador de la Dirección Municipal de la Mujer para desarrollar temas sobre educación integral en sexualidad, dirigida a jóvenes del nivel medio y grupos de mujeres del municipio de Acatenango Chimaltenango. Tomando en cuenta que nuestra línea de investigación es pedagógica y en derechos humanos, se realizó este trabajo para fortalecer las acciones de capacitación que realiza el personal de la Dirección Municipal de la Mujer.

El informe se encuentra dividido en seis capítulos que permite el desenvolvimiento del estudiante en el área pedagógica y de derechos humanos al detectar el problema y establecer soluciones para resolverlo, siendo descritos a continuación.

Capítulo I Diagnóstico, consiste en la realización de procesos de investigación mediante un análisis contextual de la institución avalada, a través de técnicas y guías elaboradas para establecer las carencias de la institución, análisis y priorización de problemas, cuadro de viabilidad y factibilidad, posteriormente establecer el problema seleccionado para la elaboración de una guía del capacitador que contribuya el mejoramiento del proceso de capacitación que realiza la Dirección Municipal de la Mujer de la Municipalidad de Acatenango, del departamento de Chimaltenango.

Capítulo II Fundamentación Teórica, para darle el carácter y rigor científico al proceso de investigación se elabora una fundamentación conteniendo temas en los cuales se sustenta la investigación y sea la base sólida para el andamiaje de la construcción de la guía del capacitador.

Capítulo III Plan de acción, se describe de manera detallada los elementos que permiten la realización del proyecto, siendo incluidos en este capítulo, el nombre del proyecto, la justificación, descripción del proyecto, establecimiento de objetivos, metas, actividades, beneficiarios, financiamiento, mecanismos de control y evaluación, recursos y cronograma de las actividades para establecer el éxito del proyecto.

Capítulo IV Ejecución y Sistematización, donde se lleva a la práctica lo anteriormente planificado, se detallan de manera cronológica las actividades que se llevaron a cabo describiendo en qué consiste cada una de ellas, el logro obtenido de las actividades. Es necesario hacer énfasis en este capítulo ya que se presentan productos y logros se da a conocer la validación y socialización que se llevó a cabo de la guía del capacitador con los estudiantes, grupos de mujeres y personal técnico y administrativo de la Dirección Municipal de la Mujer, la cual fue un éxito y satisface las necesidades detectadas en la institución.

Capítulo V Evaluación del proceso, en este capítulo se verifica la correcta ejecución de cada uno de los capítulos anteriores donde se realiza una narración individual por capítulo, manifestando el tipo de técnicas e instrumento que se aplicó para su verificación.

Capítulo VI en este capítulo se describe la acción del voluntariado que la Universidad solicita como un apoyo y retribución al medio ambiente, el proyecto se realizó en beneficio de la población acateca, se realizó la siembra de árboles en el nacimiento de agua Pachituc.

El presente informe contiene las conclusiones del resultado del análisis de todo el proceso que se llevó a cabo, contiene recomendaciones que servirán de apoyo al equipo técnico de la Dirección Municipal de la Mujer, además contiene la bibliografía que es muy importante puesto que es la base teórica documental del informe. Por último también es preciso mencionar el apéndice que es una recopilación de lo realizado por la epesista durante la ejecución del informe y anexos que son los documentos de apoyo del Ejercicio Profesional Supervisado.

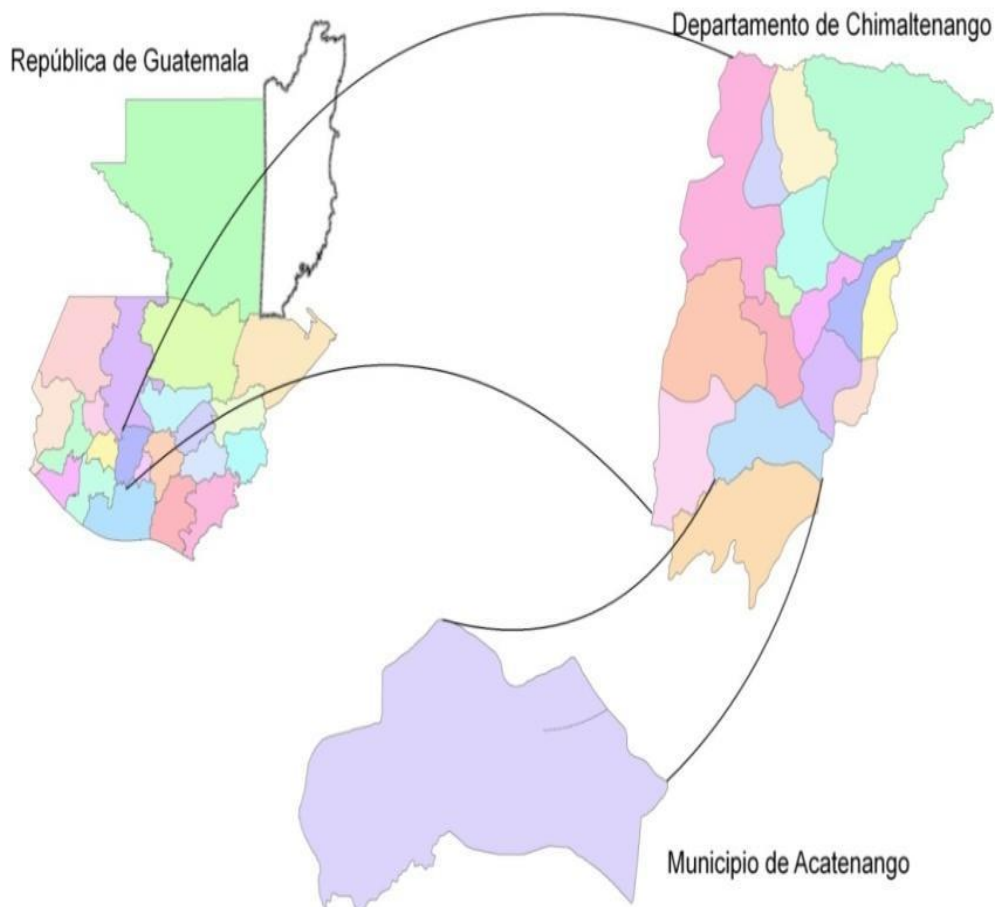
CAPITULO I

DIAGNÓSTICO

1.1 Contexto

1.1.1 Ubicación Geográfica

Acatenango es un municipio del departamento de Chimaltenango está ubicado geográficamente en los paralelos 14°33'14.95" latitud norte y 90°56'41.09" longitud oeste, al sur de la cabecera departamental. Está situado a 85 kilómetros de distancia de la ciudad capital y a 30 kilómetros de la cabecera departamental. ¹



¹ Plan de Desarrollo Municipal, 2011-2025. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia

Tamaño

Tiene una superficie de 172 km²

Clima

Se marcan dos tipos de clima: frío en la parte alta que corresponde a las aldeas de Pajales I y II, la Soledad, El Campamento y el caserío El Tesoro, y templado en el resto del municipio.

El Atlas Conozcamos Guatemala indica que en la región noroeste el clima es templado, sin estación seca bien definida, con invierno benigno. Su ambiente es húmedo debido a su área boscosa. La región sur oeste tiene un clima semi cálido, sin estaciones secas y frías bien definidas. Su ambiente es húmedo con vegetación natural de tipo selvática.²

Suelo

Los suelos predominantes en el municipio, son los arenosos y que por sus características topográficas quebradas son fértiles en un alto porcentaje. La mayor parte del suelo es utilizada para cultivos especialmente de café, seguida por el cultivo de granos básicos, bosques naturales entre otros. El volcán de Acatenango es el área protegida del municipio, donde prevalecen bosques mixtos.³

Principales accidentes

El volcán Acatenango de tres mil novecientos setenta y seis metros de altura se encuentra dentro de la jurisdicción del municipio; está formado por un conjunto de volcanes que alcanzan una altura de tres mil quinientos metros por encima de la costa del Pacífico al sur del país; y por arriba de los dos mil metros encima de las tierras altas guatemaltecas, al norte.

² Instituto Nacional de Estadística, versión electrónica

³ Plan de Desarrollo Municipal, 2011-2025. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia

Además, existen numerosos cerros y montañas al oeste y norte las que forman el valle de Acatenango, donde se encuentra asentada la cabecera municipal

El río Xayá Pixcayá atraviesa casi todo el municipio, y están también los ríos de Las Lajas, El Caracol, Quiquiya, El Arco, Tuhuya, Cocoyay y El Zapote que son afluentes del río Xaya Pixcayá, aparte de otros riachuelos de menor importancia

Recursos naturales

Son los bienes materiales y servicios que proporciona la naturaleza sin alteración por parte del ser humano; estos son valiosos para el municipio ya que favorecer el bienestar y desarrollo de la población. El manejo sostenible y sustentable favorece la preservación de estos para futuras generaciones. Acatenango cuenta con una riqueza privilegiada de recursos naturales siendo los principales: los ríos, nacimientos de agua, flora, fauna, clima y suelo.⁴

Vías de comunicación

De la ciudad de Guatemala, la ruta para llegar a Acatenango es la CA-1, hacia el suroeste hay 16 km a la cabecera municipal de Patzicía, de allí por la ruta departamental de Chimaltenango 5 km hacia el sur, 15 km a la cabecera municipal de Acatenango. La carretera de Acatenango, vía Patzicía, es la más transitada por ser la más inmediata a la ciudad, de Acatenango al departamento de Sacatepéquez, ingresando por el municipio de San Miguel Dueñas, hacia la Antigua Guatemala. La carretera que comunica el municipio con la costa sur o carretera del Pacífico, pasando por Yepocapa y Santa Lucía Cotzumalguapa. La carretera que parte de

⁴ Plan de Desarrollo Municipal, 2011-2025. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia

Acatenango hacia Pochuta, desviándose por las fincas, a partir del entronque de Agua Caliente hasta la finca Buena Vista.

El acceso es de carretera asfaltada, además existen otras vías de acceso, una de ellas la carretera que une al municipio con San Pedro Yepocapa a 22 kilómetros por la carretera principal, otra vía a través de la carretera que une el municipio con la Antigua Guatemala que tiene una distancia de 22 kilómetros que en su totalidad es de terracería. Además por San Miguel Pochuta que se encuentra a una distancia de 49 Kilómetros en carretera de terracería, caminos empedrados y veredas las cuales se encuentran en su mayoría en aceptables condiciones.⁵

1.1.2 Composición Social

Población

De acuerdo a las proyecciones del Instituto Nacional de Estadística 2002, para el año 2009, la población asciende a 21,454. Distribuida de la siguiente manera hombres 10,556 que representan 49% y mujeres 10,898 representan el 51%. En relación a la población por área el 31% se ubica en el área urbana y el 69% en el área rural.

De acuerdo a las proyecciones del INE, se identifica que el mayor porcentaje de la población son mujeres y que además predomina la población infantil y juvenil. Se percibe que la concentración de la población es en el área rural, la densidad poblacional sería de 125 habitantes por kilómetro cuadrado.⁶

Etnia

La distribución de la población por etnias, el 65% de la población es indígena distribuido por grupos étnicos: Kaqchikel 57.3%, k'iche 6.4%, Q'anjobal 0.4%, Man 0.3%; Tz'utujil, Achi, Ixil el 0.1% y el 35% ladina.

⁵ Plan de Desarrollo Municipal, 2011-2025. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia

⁶ Instituto Nacional de Estadística, versión electrónica

Instituciones educativas

Los servicios de educación los brinda básicamente el Ministerio de Educación -MINEDUC-, también existen centros educativos privados. Se cuenta con la cobertura en los niveles de preprimaria, primaria, básico y diversificado.

Instituciones de salud

Para los servicios de salud la población cuenta con 1 centro de salud, 4 puestos de salud ubicados en: El Socorro, San Antonio Nejapa, Pajales II y Quisaché. 12 centros comunitarios, la mayor parte de la población se moviliza para la cabecera municipal para la atención en salud.

La prestación de servicios de salud en mayor porcentaje lo cubre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, en menor porcentaje el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGGS- y existen clínicas médicas privadas que también atienden a la población.

Vivienda

En general la vivienda es de propiedad, seguida por la prestada o cedida, predominando la vivienda formal, con paredes de block, techo de lámina y piso de torta de cemento. Por otro lado, existen viviendas en condiciones vulnerables propicias a sufrir efectos por eventos climatológicos. Las viviendas ubicadas en las cercanías del volcán Acatenango son susceptibles a temblores, cenizas y lahares, principalmente en las aldeas: El Campamento, Soledad, Quisaché y Pajales I y II, por la falla volcánica el municipio es vulnerable a la actividad sísmica.⁷

⁷Plan de Desarrollo Municipal, 2001-2025. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Cultura e identidad

Predomina la población indígena kaqchikel y el idioma materno está desapareciendo, sin embargo en algunas aldeas como San Antonio Nejapa aún se conserva el idioma.

El vestuario típico de la región es marcado solo en las mujeres identificándose así: güipil con fondo negro rojo o blanco bordado de muchos colores. El corte es en especial de color negro con cintas blancas y el corte común de la zona es de hilo de variados colores. Se sujeta el corte con una faja ancha. En la cabeza se usa un sut o manta para hacer juego con el traje o simplemente para protegerse del polvo o del sol.

El traje del varón lastimosamente ha desaparecido y ocasionalmente se nota en alguna persona anciana que lo usa en forma especial. El traje del varón era: Pantalón blanco de manta, camisa blanca de manta, banda o faja ancha color rojo, un gabán de color negro parecido a un escapulario de los hermanos carmelitas pero en tela de lana, en la cintura se ata el pantalón junto con el gabán con la faja roja, los caites de hule y un sombrero de petate. Cuando se dejó de usar el gabán, se inició el uso de un saco de color negro.⁸

Costumbres

Dentro de las costumbres y tradiciones de la población acateca sobresalen las siguientes:

La Pedida de la Mujer: Inicialmente se hacían siete visitas a la casa de la novia para pedirla, después se llegaron a tres visitas y actualmente van una vez los papás del novio a la casa de la novia para pedirla. Si se concede se fija la fecha de matrimonio. Estas tradiciones eran vividas con mayor solemnidad y con más requerimientos en grupos indígenas que cumplían con ciertos ritos.

⁸Etnografía de Acatenango, USAC. Dirección General de Investigación Centro de Estudios Folclóricos

Puente del Brujo: Anteriormente existían muchos brujos a quienes temía la gente por lo que no podían movilizarse. Hasta que la gente se puso de acuerdo y decidieron sacar a los brujos del pueblo. Los brujos al no tener un lugar específico donde realizar sus actos de brujería tuvieron que movilizarse hacia el puente sobre el río Xayá camino hacia el Socorro, por esto dicho puente adquirió el nombre de “Puente del Brujo”.

Judas: Durante la Semana Santa se suele hacer un maniquí con ropas de hombre, con un puro en la boca, lo cuelgan donde la gente pueda observarlo. Este personaje recuerda a Judas Iscariote que vendió a Jesús Nazareno. La tradición dice que alguien debe de sacarlo a bailar los sábados de gloria durante 7 años consecutivos como penitencia o para no sufrir. El día Sábado de Gloria después del baile es quemado y las cenizas deben guardarse en el morral del que lo carga para bailar.

Convite: El famoso convite presentado por un grupo de varones jóvenes y adultos, quienes tienen disfraces de animales, personajes históricos, entre otros; acompañados con marimba recorren la población los días antes de la feria, antes de la festividad de la Inmaculada Concepción de María.

Lo anterior remite las creencias de una gran mayoría de acatecos, así como la creencia en leyendas como “La Llorona”, espiritismo, brujerías y quien lo padece debe ser curado por uno que practica las mismas creencias.

La fiesta patronal en honor a San Bernabé que se celebra del 9 al 13 de junio, siendo el día principal el 11 de junio.⁹

1.1.3 Desarrollo histórico

Historia del municipio

Según la descripción realizada por Fray Francisco de Zuaza en el año 1686, este pueblo se conocía como San Antonio Nexapa (Nejapa). El municipio se fundó durante la colonia y fue declarado como tal el 27 de agosto de 1836. El

⁹Etnografía de Acatenango, USAC. Dirección General de Investigación Centro de Estudios Folclóricos

nombre Acatenango proviene etimológicamente del vocablo Náhuatl acatl - caña o carrizo, utilizado en la elaboración de canastas o cestas; tenamtl- derivado de tenamit; tinamit - muralla, casa o cercado. Es decir “cercado de los carrizos” Puede interpretarse también como “amurallado de cañaverl”.

El 3 de octubre de 1934 por acuerdo gubernativo San Antonio Nejapa fue anexado a Acatenango como una aldea más. Parte de su historia es también el terremoto del 4 de febrero de 1976; cuando en la madrugada a Guatemala la sacudió un sismo, este municipio aunque en menor escala que otros, sufrió considerables daños materiales, además de un saldo de 7 muertos y varios heridos. Acatenango ha sido siempre azotado por temblores de origen volcánico.¹⁰

Primeros pobladores

La mayoría de los pobladores eran de descendencia cakchiquel (Abaj, Tracón, Bratzín, Tojín, Pichol y Coló) y ladinos que llegaron en el año 1890 (Castañeda, Lima, Pérez, Morales, Marroquín y Santizo) Entre los años 1900 y 1919 inmigraron las familias procedentes de lugares circunvecinos, conformando el centro de la población las familias ladinas y los alrededores por familias indígenas

Personalidades presentes y pasadas

- Romero Rosales Pérez, Director del periódico “Heraldo Acateco” que mensualmente circuló de 1967 a 1971.
- Los hermanos Ernesto y Aníbal Pérez Lima, así mismo Elmer Morales demostraron su habilidad futbolística, participando en los equipos de liga mayor: Sanarate, Tipografía Nacional, R.G.M. de Escuintla y Antigua F.C.
- Ernesto Morales Rossbach, Florencio Estrada, Amparo Salan Casados, Cesar Santizo, Joel Felipe Pocop, Isaías Marroquín, Florencio Meléndez,

¹⁰Etnografía de Acatenango, USAC. Dirección General de Investigación Centro de Estudios Folclóricos

José María Estrada, Manuel Lima, distinguidas personas que fungieron como Alcaldes.

- El poeta Hermes Pérez Castañeda es uno de los baluartes en el campo de las letras, así mismo como Alcalde Municipal con proyección cultural.
- José León Pérez, persona altruista que puso su voluntad y entusiasmo en las diferentes actividades que se realizaban en beneficio del municipio, especialmente en el deporte.
- Profesora Petrona Quiñonez Vda. de Pérez docente ejemplar de la EOUM Julio Morales Santizo.
- David Pérez Castellanos, hijo predilecto y primer perito contador que instaló su oficina contable en el municipio.
- Julio Morales Santizo, maestro inolvidable y abnegado, razón por la cual fue homenajado colocándole su nombre a la escuela urbana del lugar.
- Herber Lantán del Valle campeón centroamericano de motocross.
- Aníbal Pérez Lima, historiador de Acatenango.

Lugares de orgullo local

Dentro de los lugares sagrados que reconoce la población están: Volcán de Acatenango, puente el brujo, río las lajas, cerro Sanay, cerro la campana, Ruinas de la iglesia católica.¹¹

1.1.4 Situación Económica

Medios de productividad

Dentro de las principales actividades económicas que desarrolla la población están las de: agricultura, pecuaria, artesanal y comercial. La agricultura es el mayor sector en la economía del municipio.

¹¹ Plan de Desarrollo Municipal, 2011-2025. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia

Desarrollo productivo

La principal actividad económica la constituye la agricultura que es considerada en un alto porcentaje como la principal generadora de ocupación de la población, seguida de la construcción y comercio.

Fuentes laborales

Población Económicamente Activa -PEA-. La PEA en la población masculina es de 99.78% (4,484) y en la femenina 0.28% (907) (INE, 2002). Las cifras demuestran que la PEA es mayor en hombres, lo que se deduce que hay inequidad en el acceso a los empleos que pone en desventaja a las mujeres.

En relación a los objetivos de desarrollo del milenio -ODM- es evidente que la población femenina está desfavorecida en relación al empleo según los indicadores anteriores. Es necesario propiciar condiciones de igualdad y equidad en el acceso a oportunidades de empleo, así mismo la remuneración justa para cubrir sus necesidades básicas.¹²

La distribución de la participación en las principales actividades económicas de la población sobresalen: la agricultura, construcción, comercio e industria.

Ubicación socioeconómica

Se identifican comerciantes específicos de café que compran a pequeños productores en época de cosecha; muchos aprovechan comprar café en cereza para entregarlos o venderlos a los beneficios de café.

Existen tres cooperativas de denominación Agrícola Integral Responsabilidad Limitada -R.L- estas son: la de Acatenango, El Socorro y El Pensativo. Estas aglutinan a productores de café de la cabecera municipal y aldeas, la cual se dedica a la compra de café maduro y la comercialización de café pergamino.¹³

¹² Plan de Desarrollo Municipal, 2011-2025. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia

¹³ Plan de Desarrollo Municipal, 2011-2025. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia

Mercado y condiciones del entorno

Se cuenta con un mercado con instalaciones aceptables, que es supervisado por un administrador municipal. En la planta alta está el salón de usos múltiples y tiene locales para comedores. Los días de mercado son: domingo, martes y sábado, en los mismos se dan las principales actividades comerciales del municipio.

El comercio incluye a personas que se dedican a realizar transacciones de compra y venta local, aprovechando los días de mercado. En su mayoría el comercio se ubica en la cabecera municipal, además existen comerciantes ambulantes que provienen de lugares cercanos como: Patzicia, Yepocapa, Chimaltenango y otros pueblos que llevan su producto al municipio.

Servicios de transporte

Dentro de los servicios de transporte se puede mencionar las empresas de servicio de buses extraurbanos Belmont, Princesita y Chocoyo, así como los servicios frecuentes de pick up y microbuses, que prestan sus servicios a la población para trasladarlos al municipio más cercano o a las aldeas.

1.1.5 Vida Política

Participación cívica ciudadana

La organización comunitaria se remite a los Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODES- que en el municipio se reportan 19: en el área urbana 1 y en el área rural 18, los cuales velan para resolver la problemática a través de la planificación y gestión de proyectos ante la municipalidad y otras instancias gubernamentales y no gubernamentales.¹⁴

Organizaciones de poder local e institucional públicas y privadas

En el municipio existe presencia de instituciones de los sectores públicos y privados, cada una de ellas enfoca su accionar a favor del desarrollo del

¹⁴Dirección Municipal de Planificación. Municipalidad de Acatenango

municipio. Cabe mencionar que existe presencia de organizaciones comunitarias y asociaciones. Las instituciones con presencia directa y continua en el municipio son:

- Municipalidad
- Ministerio de Educación -MINEDUC-
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-
- Comisión Nacional para la Reducción de Desastres -CONRED-
- Comisión Nacional del Medio Ambiente -CONAMA-
- Tribunal Supremo Electoral -TSE-
- Registro de Personas -RENAP-
- Policía Nacional Civil -PNC-
- Bomberos Municipales ¹⁵

**Organizaciones no gubernamentales
Acatenango, Chimaltenango**

Nº.	Institución u organización	Temática que aborda
1	Fundación Cristiana para Niños y Ancianos "San Bernardino"	Ayuda Social
2	Fundación Dr. Carroll Behrhorst	Salud general y seguridad alimentaria
3	Programa Mundial de Alimentos	Dotación de alimentos.
4	Acción Ciudadana	Participación ciudadana
5	Fundación Centroamericana de Desarrollo - FUNCEDE-	Desarrollo Social
6	Asociación Nacional del Café	Producción y comercialización de Café.
7	Asociación de Caficultores Acatenango Unido	Producción y comercialización de Café.

Fuente: SEGEPLAN, 2009 a

Las organizaciones no gubernamentales presentes en el municipio, tienen cobertura en el área urbana y rural. Las temáticas que abordan son: salud y ayuda social principalmente.

Gobierno local

La corporación municipal ejerce el gobierno y administración del municipio, presidida por el Alcalde Municipal, quien es apoyado por cuatro concejales

¹⁵Dirección Municipal de Planificación. Municipalidad de Acatenango

titulares en su orden del primero al cuarto y un suplente, dos síndicos titulares el primero, segundo y un suplente, todos electos popular y democráticamente.

Para llevar a cabo las finalidades del gobierno municipal se cuenta con una estructura organizativa para dar respuesta a las demandas y requerimientos de la población.¹⁶

1.1.6 Concepción filosófica

Iglesias

El templo de la iglesia católica está orientado al este, frente al parque, la administración del templo está bajo la administración diocesana católica. La iglesia católica cuenta con grupos religiosos, quienes son los encargados de organizar las conmemoraciones y fiestas religiosas. Entre ellos están, Unidos como Hermanos, Grupo de Señores, Grupo Renacer, Grupo Juvenil Alianza, Renovación Carismática, Consejo Parroquial. En el municipio existen aproximadamente 38 iglesias evangélicas.

1.1.7 Competitividad

Busca mejorar los ingresos en su economía a través de boletos de ornato, arbitrios municipales y otros. Estas acciones conjuntas se definen como indispensables en el marco de la gestión pública por resultados, lo que se sustenta en que todas las intervenciones y recursos de las instituciones gubernamentales, centralizadas, descentralizadas y autónomas, deben enfocarse en generar cambios favorables en las condiciones de vida de los ciudadanos y su entorno inmediato y así permita reducir las brechas de desigualdad social y asimetrías territoriales, que el país ha enfrentado históricamente.¹⁷

¹⁶Dirección Municipal de Planificación. Municipalidad de Acatenango

¹⁷Dirección Municipal de Planificación. Municipalidad de Acatenango

Dirección Municipal de la mujer -DMM-

Tiene como objetivo promover la participación y organización de la mujer desarrollando programas con cobertura para las diferentes etapas del desarrollo de las mujeres (niñas, adolescentes y adultas), su principal función es la gestión de proyectos que propicien la mejora de sus condiciones de vida, a través de la formación, capacitación e implementación de proyectos educativos y productivos.

Artículo 96 Bis. Oficina Municipal de la Mujer. La Oficina Municipal de la Mujer se convierte en una Dirección en la organización interna de las municipalidades, y es la responsable de elaborar e implementar propuestas de políticas municipales basadas en la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas para integrar apolíticas, agendas locales y acciones municipales.

El Concejo Municipal tiene la responsabilidad de garantizar la asignación de los recursos humanos y financieros necesarios en el presupuesto municipal de cada año, para su funcionamiento y el cumplimiento de sus objetivos. La Oficina Municipal de la Mujer coordinará sus funciones con las demás oficinas técnicas de la municipalidad.

La Directora de la Oficina Municipal de la Mujer es nombrada por el Concejo Municipal y debe reunir los requisitos siguientes:

- a) Ser guatemalteca;
- b) Residir en el municipio que la seleccione;
- c) Hablar uno de los idiomas principales que se hablan en el municipio;
- d) Tener experiencia en trabajo con mujeres; y,
- e) Encontrarse en ejercicio de sus derechos civiles y políticos.¹⁸

¹⁸Código Municipal Decreto 12-2002 y sus reformas

Artículo 96 Ter. Atribuciones de la Oficina Municipal de la Mujer. Son atribuciones de la Oficina Municipal de la Mujer:

- a) Planificar y programar las acciones de carácter técnico que implementará la Oficina Municipal de la Mujer;
- b) Ejecutar el presupuesto asignado por el Concejo Municipal para el funcionamiento de la Oficina Municipal de la Mujer y el cumplimiento de sus atribuciones;
- c) Coordinar con el ente municipal encargado, la elaboración del Manual de Funciones de la Oficina Municipal de la Mujer, específico del municipio;
- d) Informar al Concejo Municipal y a sus Comisiones, al Alcalde o Alcaldesa, al Consejo Municipal de Desarrollo y a sus comisiones, sobre la situación de las mujeres en el municipio;
- e) Brindar información, asesoría y orientación a las mujeres del municipio, especialmente sobre sus derechos;
- f) Promover la participación comunitaria de las mujeres en los distintos niveles del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural;
- g) Informar y difundir el quehacer de la Oficina Municipal de la Mujer, a través de los medios de comunicación con el objeto de visibilizar las acciones que la Oficina realiza en el municipio;
- h) Coordinar con las dependencias responsables, la gestión de cooperación técnica y financiera con entes nacionales e internacionales, para la implementación de acciones y proyectos a favor de las mujeres del municipio;
- i) Informar y proponer en las sesiones del Concejo Municipal, cuando se aborden temas relacionados con políticas públicas, planes, programas, proyectos, presupuestos y acciones relacionadas con las mujeres a nivel municipal;
- j) Informar y proponer en la planificación técnica del Plan Operativo Anual Municipal, en coordinación con la Dirección Municipal de Planificación, en temas relacionados con las mujeres;

- k) Informar y proponer en la elaboración del presupuesto anual municipal, en coordinación conjunta con la Dirección Municipal de Planificación y la Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal, en temas relacionados a las mujeres;
- l) Articular y coordinar acciones a nivel municipal con las Comisiones Municipales de la Familia, la Mujer, la Niñez, la Juventud y Adulto Mayor, para establecer una relación armónica de trabajo que propicie el desarrollo integral de las mujeres;
- m) Participar en las redes y/o mesas conformadas a nivel municipal, que tengan como fin la prevención y erradicación de todas las formas de discriminación y violencia en contra de las mujeres, estableciendo alianzas estratégicas de articulación con actores institucionales, organizaciones de sociedad civil y organizaciones de mujeres; y,
- n) Coordinar con las instituciones del gobierno central las acciones y políticas públicas relacionadas con los derechos de las mujeres.¹⁹

Visión

La Dirección Municipal de la Mujer esta institucionalizada dentro de la estructura municipal para incidir, impulsar, elaborar y asesorar en la formulación de políticas públicas municipales con equidad de género y apoyar los procesos de empoderamiento de las mujeres del municipio de Acatenango.²⁰

Misión

La Dirección Municipal de la Mujer, organizada por un equipo técnico, que apoya y promover la equidad de género enfocado hacia la mujer, dentro del contexto municipal y con el apoyo del Concejo Municipal y el Alcalde Municipal, en conexión con las demás dependencias técnicas municipales

¹⁹Código Municipal Decreto 12-2002 y sus reformas

²⁰Plan Estratégico Municipal 2006

así como instituciones del Estado y alianzas estratégicas con instituciones que desarrollan programas dirigidos a mujeres.

Objetivos

Generales

Programar, coordinar y ejecutar políticas públicas y municipales que favorezcan y fomenten el desarrollo integral, bienestar, y empoderamiento de la mujer, como base de la formación y transformación de la familia y la sociedad del Municipio de Acatenango.

Específicos

- Promover la participación activa de la mujer Acateca en los diferentes programas y proyectos que la Dirección Municipal de la Mujer implemente.
- Desarrollar alianzas estratégicas en conjunto con instituciones del Estado, privadas y Ong's, para trabajar en conjunto por el desarrollo integral de las mujeres del municipio de Acatenango.
- Impulsar políticas municipales que incidan en la equidad de género, la dignificación de la mujer y empoderamiento de la mujer.

Principios y valores

- Justicia Social
- Igualdad
- Solidaridad
- Trabajo en equipo
- Responsabilidad laboral
- Agilidad de trámites
- Accesibilidad a información de uso comunitario
- Fortalecimiento del trabajo comunitario
- Disciplina al ejercer su trabajo

Servicios que presta

- La Dirección Municipal de la Mujer, está enfocada en la mujer adulta, adolescentes y niñas, también extiende sus servicios a hombres, adolescentes y niños.
- Atención psicológica para víctimas de violencia intrafamiliar, violencia contra la mujer, violencia de género, abuso sexual y maltrato infantil.
- Talleres de prevención de violencia, maltrato y bullying en institutos de nivel medio, para alumnos y maestros.
- Orientación en relación a denuncias por violencia intrafamiliar, solicitudes de pensiones alimenticias, medidas de seguridad trámites judiciales, casos de embarazos en adolescentes, acompañamiento en diferentes procesos.
- Participación con temas de violencia y género en las reuniones que las instituciones educativas realizan para desarrollar en las escuelas de padres.
- Cursos de capacitación y formación: de liderazgo, empoderamiento y contra la violencia de la mujer, repostería, belleza y manualidades.
- Programas y proyectos dirigidos a las mujeres Acatecas.

Tipos de organización con incidencia en el municipio

El municipio cuenta con 19 Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODES- en el área urbana 1 y en el área rural 18, donde es una de las expresiones de la organización comunitaria a través de la conformación y funcionamiento de los COCODES, los cuales permanecen en una constante relación con la Dirección Municipal de Planificación.

1.2 Institucional

1.2.1 Identidad institucional

Nombre

Municipalidad de Acatenango Departamento de Chimaltenango

Localización geográfica

Municipalidad de Acatenango, Departamento de Chimaltenango, 2 Av. 1-38
Zona 1, Acatenango Chimaltenango.

Visión

La municipalidad de Acatenango cuenta con un gobierno municipal reconocido por su efectiva administración y gestión eficiente; además altamente competitiva que garantiza y brinda los servicios de competencia municipal de manera oportuna a toda la población. Haciendo uso óptimo de los recursos disponibles para generar el desarrollo del municipio.²¹

Misión

Somos un gobierno municipal comprometido con su población que se caracteriza por brindar servicios de calidad con eficiencia y eficacia, nos regimos bajo principios y valores para promover el desarrollo integral del municipio con un enfoque sostenible con protección a los recursos naturales. El equipo municipal se caracteriza por ser un equipo trabajador, solidario altamente productivo, que trabaja para satisfacer las necesidades e intereses de la población para mejorar su calidad de vida.

Objetivos

Objetivo General:

La Municipalidad de Acatenango, departamento de Chimaltenango, tiene como objetivo primordial la prestación y administración de los servicios públicos de la población bajo su jurisdicción, debiendo establecerlos, administrarlos, mantenerlos, mejorarlos y regularlos; teniendo bajo su responsabilidad su eficiente funcionamiento a través de un efectivo manejo de los recursos humanos, materiales y financieros.

²¹Manual de puestos y funciones de la Municipalidad de Acatenango.

Objetivos Específicos:

- Proporcionar bienestar y procurar el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes del municipio, tanto del área urbana como del área rural.
- Procurar el fortalecimiento económico del municipio, a efecto de poder realizar las obras y prestar los servicios que sean necesarios.
- Velar por el mejoramiento de las condiciones de saneamiento ambiental básico, de las comunidades menos protegidas.
- Propiciar el desarrollo social, económico y tecnológico que prevenga la contaminación del ambiente, y mantenga el equilibrio ecológico.

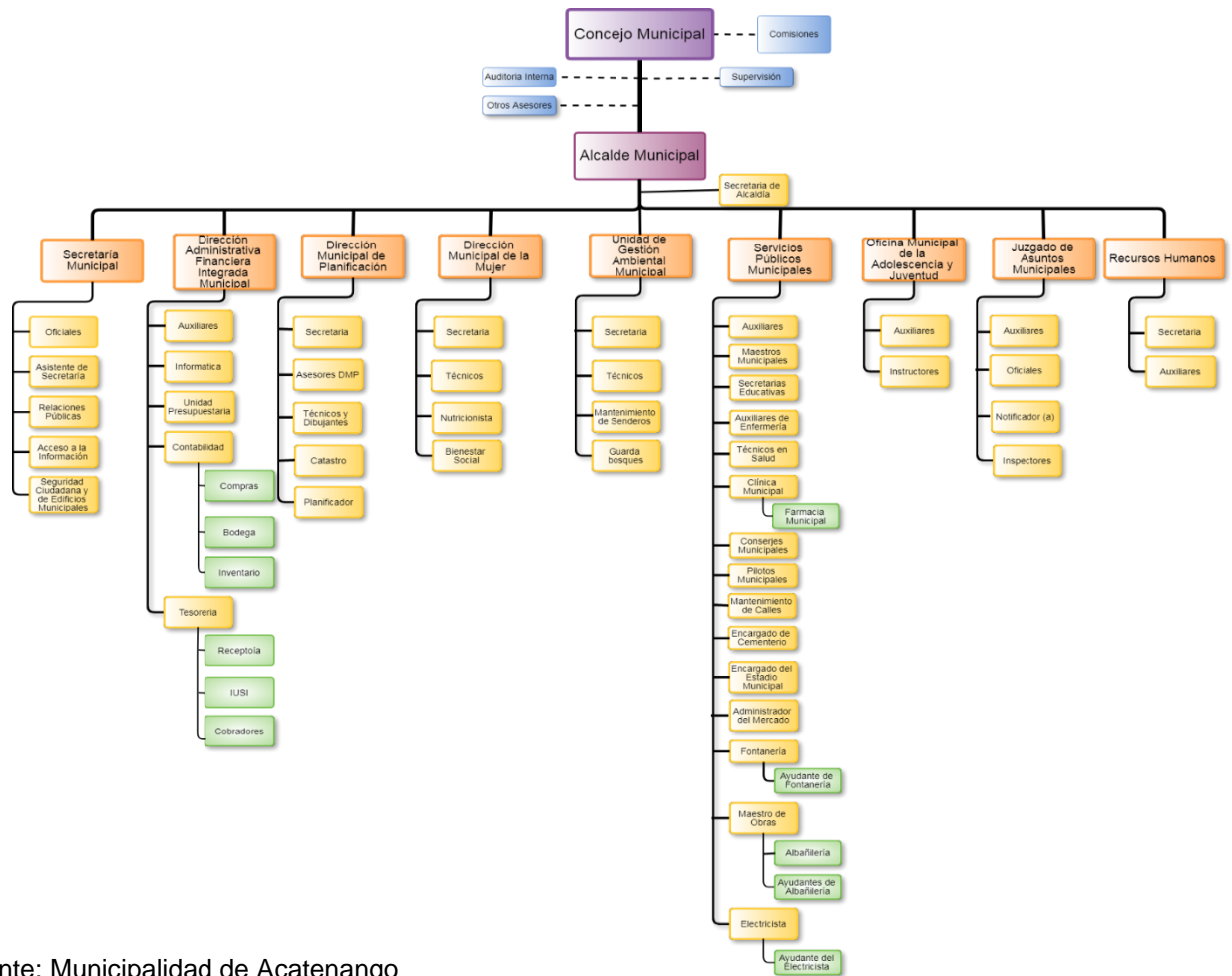
Principios / Valores

- Compromiso Social: La disposición consciente y responsable de la municipalidad para promover el desarrollo comunitario.
- Imparcialidad: Otorgar a los vecinos todos los servicios de manera equitativa, humana y sin preferencias.
- Tolerancia: Tratarlos con el debido respeto y comprensión quienes integramos la familia municipal, y por consiguiente de la misma forma a todos los vecinos de nuestro municipio.
- Compromiso: Es grande, pero con la ayuda de Dios lo aplicaremos con responsabilidad y esmero para lograr el desarrollo del colectivo de Acatenango.
- Honestidad: Se refleja en nuestro actuar; no buscando obtener algún provecho o ventaja personal, lo cual incrementa la rentabilidad de los recursos y la proyección institucional, dirigida a los habitantes del municipio.
- Transparencia: Realizan su acción, mediante prácticas y herramientas científicas de planificación, administración, gestión y control; a fin de lograr

un uso racional y transparente de los recursos municipales, obligándose a entregar cuentas a la población del resultado de su gestión.²²

Organigrama

La estructura funcional de la municipalidad, se encuentra establecida en el código municipal Art. 34 Reglamento interno. El Concejo Municipal emitirá su propio reglamento interno de organización y funcionamiento, los reglamentos, ordenanzas y funcionamiento de sus oficinas, así como el reglamento de personal, reglamento de viáticos y demás disposiciones que garanticen la buena marcha de la administración municipal. Además refleja los niveles jerárquicos. A continuación se presenta la estructura:



Fuente: Municipalidad de Acatenango

²²Plan de Gobierno Local 2012-2016. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia

Servicios que presta

La prestación de servicios municipales es una de las competencias más importantes del gobierno local, la municipalidad tienen el deber de prestar por si o asociada los servicios a la población y realizar contratos u otorgar concesiones a personas o empresas privadas asegurando la calidad y equidad en la prestación del servicio.

Artículo 68. Competencias propias del municipio. Las competencias propias deberán cumplirse por el municipio, por dos o más municipios bajo convenio, o por mancomunidad de municipios, y son las siguientes:

- a) Abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración de cementerios y la autorización y control de los cementerios privados; limpieza y ornato; formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a la recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos hasta su disposición final;
- b) Pavimentación de las vías públicas urbanas y mantenimiento de las mismas;
- c) Regulación del transporte de pasajeros y carga, y sus terminales locales;
- d) La autorización de megáfonos o equipos de sonido a exposición al público en la circunscripción del municipio;
- e) Administrar la biblioteca pública del municipio;
- f) Promoción y gestión de parques, jardines y lugares de recreación;
- g) Gestión y administración de farmacias municipales populares;
- h) La prestación del servicio de policía municipal;
- i) Cuando su condición financiera y técnica se los permita, generar la energía eléctrica necesaria para cubrir el consumo municipal y privado;
- j) Delimitar el área o áreas que dentro el perímetro de sus poblaciones puedan ser autorizadas para el funcionamiento de los siguientes establecimientos: expendio de alimentos y bebidas, hospedaje, higiene o

arreglo personal, recreación, cultura y otros que por su naturaleza estén abiertos al público;

k) Desarrollo de viveros forestales municipales permanentes, con el objeto de reforestar las cuencas de los ríos, lagos, reservas ecológicas y demás áreas de su circunscripción territorial para proteger la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global; y,

l) Las que por mandato de ley, le sea trasladada la titularidad de la competencia en el proceso de descentralización del Organismo Ejecutivo.²³

1.2.2. Desarrollo histórico

Fundación y fundadores

El Municipio se fundó en 1836. El nombre ACATENANGO significa según interpretaciones de historias “en la cercada de los carrizos”, palabra que fue formada de dos voces mexicanas con sufijos genéricos del lugar y fueron derivadas de TENAMILIT que significa muralla, cerca o cercada y ACALT que significa carrizo. Acatenango es uno de los 16 municipios del Departamento de Chimaltenango.

Acatenango se encuentra al pie del Volcán con el mismo nombre. Por ser de origen volcánico, Acatenango se encuentra en una zona geológicamente activa. El último terremoto registrado ocurrió en 1976 cuya mayor destrucción fue la escuela primaria.

La mayoría de los pobladores eran de descendencia cakchiquel (Abaj, Tracón, Batzín, Tojín, Pichol y Coló) y ladinos que llegaron en el año 1890 (Castañeda, Lima, Pérez, Morales, Marroquín y Santizo) Entre los años 1900 y 1919 inmigraron las familias procedentes de lugares circunvecinos,

²³ Código Municipal Decreto No. 12-2002 y sus reformas

conformando el centro de la población las familias ladinas y los alrededores por familias indígenas.²⁴

Épocas o momentos relevantes

En el año 1924 entre los meses de septiembre y octubre, el volcán de Acatenango entró en actividad lanzando ceniza y humo. En 1925 reanudó su actividad prolongadamente, posteriormente en el cerro el “Sanay” contiguo al volcán, se formó una grieta por donde vertía gran cantidad de agua que en el trayecto se acrecentó y corrió en dirección a la localidad de Puerta Blanca, arrasando con todo lo que había a su paso.

En el mes de agosto de 1965 el volcán de Acatenango hizo erupción durante toda la noche, expulsando arena en grandes cantidades, interrumpiendo el tránsito de vehículos.

Personajes sobresalientes

Personalidades Presentes: Romeo Rosales Pérez, (QEPD) Director del periódico “Heraldo Acateco” que mensualmente circuló de 1967 a 1971. Los hermanos Ernesto y Aníbal Pérez Lima, así mismo Elmer Morales demostraron su habilidad futbolística, participando en los equipos de liga mayor: Sanarate, Tipografía Nacional, R.G.M. de Escuintla y Antigua F.C. Ernesto Morales Rossbach, Florencio Estrada, Amparo Salan Casados, Cesar Santizo, Joel Felipe Pocop, Isaías Marroquín, distinguidas personas que fungieron como Alcaldes, Don Aníbal Pérez Lima, historiador de Acatenango.

Personalidades Pasadas: El poeta Hermes Pérez Castañeda es uno de los baluartes en el campo de las letras, así mismo como Alcalde Municipal con proyección cultural. José León Pérez, persona altruista que puso su voluntad y entusiasmo en las diferentes actividades que se realizaban en beneficio del

²⁴Etnografía de Acatenango, USAC. Dirección General de Investigación Centro de Estudios Folclóricos

municipio, especialmente en el deporte. Profesora Petrona Quiñónez Vda. De Pérez docente ejemplar de la EOUM Julio Morales Santizo.

David Pérez Castellanos, hijo predilecto y primer perito contador que instaló su oficina contable. Julio Morales Santizo, maestro inolvidable y abnegado, razón por la cual fue homenajeado colocándole su nombre a la escuela urbana del lugar, profesores Adán Santizo, Abel Rodríguez. Herber Lantán del Valle campeón centroamericano de motocross. Florencio Meléndez, José María Estrada, Manuel Lima, ciudadanos honorables que sirvieron a su comunidad en el cargo de Alcalde Municipal.²⁵

Memorias

Según lo relatado por don Aníbal Pérez Lima, historiador de Acatenango se tiene información fidedigna desde el año 1915, lamentablemente antes de este año la información es incierta.

Historia de ex-Alcaldes de Acatenango

Año de 1915 el Alcalde era don Ramón Morales Gonzales, no se conoce hasta ahora que obras hizo en este periodo ya que el libro inicia su relato de 1916 – 1923 y luego el entrega el mandato a don Guadalupe Izaguirre el 18 de Mayo de 1916. Ya para el 22 de junio de 1916 don Guadalupe Izaguirre Flores, los Alcaldes no podían hacer obras porque no había dinero, ya para el año de 1917 don Ramón tomo posesión como Alcalde no electo.

El primero de abril de 1918 tomo posesión como Alcalde electo don Nueva Ventura Pérez Rosales. En esta fecha surge por primera vez un colegio de “enseñanza elemental y complementaria”, de varones y el fundador fue don Guadalupe Izaguirre, colegio llamado “el adelanto”.

La primera acta de don Buenaventura Pérez Rosales como Alcalde fue el 27 de Enero de 1918 en el folio 33 del mismo libro (1916-1923). En fecha 18 de agosto de 1918 en el folio 44 de este libro de la Municipalidad de

²⁵Etnografía de Acatenango, USAC. Dirección General de Investigación Centro de Estudios Folclóricos

Acatenango, el Dr. Eduardo Aguirre Velázquez envía una nota en representación de la Municipalidad de Acatenango, el 6 de Julio de 1918 al Señor Presidente de la República de Guatemala don Manuel Estrada Cabrera, para informarle que en la municipalidad de Acatenango existían varias parcelas de “Henequen” o sea maguey en lengua maya, y que podían dar aproximadamente 540,000 libras, para la fabricación de sacos por lo que se pensaba colocar en acatenango una fábrica, dichas libras eran repartidas entre varios propietarios y estas fibras que sacarían de henequen era de buena calidad. El terreno sembrado de henequen cubría 700 cuerdas, pero esta industria no se realizó.

El 12 de noviembre de 1918 reunidos en el ayuntamiento o sea la municipalidad el Alcalde don Buenaventura Pérez Rosales y su corporación, para celebrar solemnemente el acontecimiento, armisticio entre los aliados y Alemania (aliados eran los franceses) se recibió un telegrama teniendo el contenido siguiente: “Chimaltenango 11 de noviembre de 1918 a las cinco de la tarde hora de Paris, se firmó el armisticio entre los aliados y Alemania y que por ello se debe de celebrar los honores correspondientes en Acatenango. Varios vecinos firmaron un telegrama enviado al Lic. y Dr. Don Manuel Estrada Cabrera, entre los que firmaron estaban, el Alcalde don Buenaventura Pérez Rosales, Isabel Morales, Anita Castañeda, Joaquín Morales G. Adelaida Morales G. Dolores Aguirre, Carmen de Morales, Amelia de Porres, Olivia Castañeda, Dolores L. de Castañeda, Romelia Flores, María Luisa Morales, Feliza de tobar, Luis Lima, Marcela G. de Morales, Celia Morales, Enma Morales C., Amalia Morales... en total 50 vecinos, esto está en el libro No. 1916-1923.” Ya para el año 1919 se siente el fallecimiento del Alcalde don Buenaventura Pérez Rosales, la última sesión de don Buenaventura Pérez Rosales, fue el 8 de diciembre de 1918. El primero de enero de 1919 don Ciriaco Porras como segundo Alcalde después de don Buenaventura, entrego al Alcalde electo para este año el Señor Brigido Porres, por fallecimiento de don Buenaventura.

El 10 de mayo de 1919 mismo libro folio 81 se indica que el Alcalde y su corporación piden al Alcalde auxiliar de Pajales para que lleven hacia el pueblo 30 manojos de paja cada uno de los vecinos y 100 manojos de paja cada finca, para el cambio y nuevo empajado de la municipalidad, correos y escuelas ya que se aproximaba la fiesta titular de Acatenango. También se dispuso imponer a los destazadores la obligación de contribuir, con un toro bravo cada uno para las correspondientes corridas de toros.

En el año de 1919 se hacía mucha panela en Acatenango y la Municipalidad cobraba 2 pesos por cada cara de panela.

En este periodo de 1919 era secretario don Arturo Castellanos y el Tesorero eran don Adolfo Morales.

Año 1920 esto está en el folio 97 del mismo libro (1916-1923), el Alcalde entrante fue don Dionicio Aguilar Caranza el 31 de Diciembre de 1919, el secretario eran don Augusto Ovalle, el tesorero era don Adolfo Morales Santizo.

En la fecha 5 de junio de 1920 estando presente el Sr. Alcalde don Dionicio Aguilar Carranza, reunidos en el salón municipal, las municipalidades de Patzicia, San Antonio Nejapa y Acatenango para tratar la apertura de una carretera que se iniciará del Municipio de Patzicia-San Antonio Nejapa y Acatenango.

En el folio 112 mismo libro 1916-1923 donde dice que las tres municipalidades se comprometen mutua ayuda para llevar a cabo la carretera, firmaron el acta en San Antonio Nejapa, don Julian Xeron y Santos Guzmán, de Patzicia J. Corona y por Acatenango don Dionicio Aguilar Carranza.

Año de 1921, en este año el Alcalde era don Virgilio Porres, está en el mismo libro folio 124. En el acta No. 6 folio 140-41 dice lo siguiente: en su segundo punto la secretaria dio lectura al memorial y presupuesto presentado por el

comité de la obra de “introducción del agua potable” a la población de Acatenango y en el cual aparece su costo total de 42,588 pesos (moneda nacional), esto fue el 15 de abril de 1921. El 24 de agosto de este año de 1921, (folio 163) se formó el comité para el proyecto de agua potable para Acatenango, siendo ellos: Presidente Don Dionicio Aguilar Carranza, Vocal I Don Joaquín Flores, Vocal II Don Francisco Pérez Rosales y Vocal III Don Lorenzo Porras.

Año 1922, en el folio 183, de fecha 31 de diciembre de 1921, se tomó la protesta de ley al nuevo Alcalde don José Domingo Pérez Rosales. Primera reunión del Sr. Alcalde fue el 9 de enero de 1922, el 18 de enero de 1922 se recibió un mensaje por medio de Gobernación de Chimaltenango, indicando que el Gobierno estaba con el fin de ayudar a todos los pueblos que necesitaran vías de apoyo, por lo que el Alcalde Municipal de Acatenango y su corporación enviaron a gobernación, construcción de dos pilas públicas, valoradas cada una en 3,500 pesos, siendo el total de 7,000 pesos. Reparación del edificio municipal que ocuparan dos escuelas nacionales, cambiando el techo pajizo, por lámina y que consta de 34 varas de largo y de 11 varas de ancho a un costo de 20,000. El presidente de la República de Guatemala era Don Manuel Estrada Cabrera

Año de 1923, en el acta No. 37 de fecha 1 de diciembre de 1922 folio 245-47 se le hace la protesta de ley, al nuevo Alcalde para el periodo de 1923, don Alejandro Porras. Le entrego don Joaquín Flores. El 1 de mayo de 1923 es la fecha cuando Gobernación Departamental y el municipio de San Pedro Yepocapa, ordenan que se cierre el camino que conduce a la Aldea San Rafael Sumatan y Buena vista, denominado Pachup de la finca Montellano.

El 31 de diciembre de 1923 hace la protesta de Ley don Alejandro Alcalde actual al nuevo Alcalde don Ramón Morales para el año de 1924 primer acta como Alcalde de don Ramón Morales fue el uno de enero de 1924, y una de sus primeras reglas como Alcalde fue que la persona que llegara tarde a una sesión del Consejo Municipal tenía que pagar la multa de 50.00 pesos.

Se da conocer que no hay otro libro después de este en la Municipalidad de Acatenango y termina en el folio 298. Este libro se inició en el folio No. 3 de fecha 8 de mayo de 1916 y terminó en el folio 298 de fecha 1 de enero de 1923.

Anécdotas

Relato escrito de don Aníbal Pérez Lima, Historiador de Acatenango.

El Señor Intendente de Acatenango don Federico de la Roca 1940 impuso la ley que toda persona que fuera encontrada en estado de ebriedad en la vía pública sería encarcelado, el caso fue que don Federico de la Roca fue encontrado ebrio en la calle y fue llevado a prisión.

En 1946 don José León Pérez Rosales fue Alcalde de Acatenango, era el padre de don Aníbal Pérez Lima, historiador de Acatenango.

Para el año de 1940 la Municipalidad estaba construida con adobe y techo de paja.

Durante un buen tiempo la Municipalidad de Acatenango fue regida por intendentes no Alcaldes.

Para el año de 1921 la Municipalidad de Acatenango dispone poner en marcha el proyecto de agua potable para la cabecera municipal, lamentablemente la Municipalidad se queda sin presupuesto y se dispone solicitarle un préstamo a don Sotero Pérez Barahona de 5,000 pesos al interés del 1% mensual para terminar el proyecto.

Los arboles de jacaranda que actualmente están en el parque frente a la Municipalidad de Acatenango, fueron sembrados en el año de 1922 cuando don Joaquín Flores indica que el primer domingo de Mayo, se celebre el día del árbol y se siembren arboles de ciprés, amates, grabrileas y jacarandas en la calle real del cementerio, plaza pública hoy parque, toda la alameda y

frente a la iglesia católica, en el parque que se siembren dos amates y jacarandas para que tengan una mejor vista el parque.

Logros alcanzados

Finalización de la construcción del nuevo edificio Municipal en el año 2007.

Introducción del agua potable a la cabecera municipal.

Creación del parque regional municipal volcán de Acatenango.

Apoyo al turismo.

1.2.3 Los usuarios

La cabecera municipal de Acatenango cuenta con varios usuarios que tienen servicios de agua potable y drenaje, los cuales son atendidos por la municipalidad y el resto de la población esta descentralizada en los consejos comunitarios de las diferentes comunidades ya que son ellos los que administran este tipo de servicios, siempre con el subsidio de la Municipalidad.

Procedencia

La corporación municipal ejerce el gobierno y administración del municipio, presidida por el Alcalde Municipal, quien es apoyado por cuatro concejales titulares en su orden del primero al cuarto y un suplente, dos síndicos titulares el primero, segundo y un suplente, todos electos popular y democráticamente.

Para llevar a cabo las finalidades del gobierno municipal se cuenta con una estructura organizativa para dar respuesta a las demandas y requerimientos de la población

Condiciones contractuales usuarios-institución

Enmarcado en todos aquellos servicios que presta la municipalidad con beneficio para los pobladores.

Limpieza pública: Este servicio municipal es esencial para el bienestar de toda la comunidad y beneficia tanto a las personas que reciben directamente el servicio como a los que visitan la localidad o no son usuarias del mismo.

Mercado: Su característica principal es la de incidir directamente en el apoyo a iniciativas de desarrollo económico local.

Cementerio: Este servicio se caracteriza por ser manejado en el área urbana y rural. En comunidades rurales o barrios periféricos los cementerios son manejados por juntas comunitarias.

Construcción y mantenimiento de caminos: Este servicio tiene como característica principal, la de ser promotor del desarrollo municipal por su impacto positivo en apoyo a la producción y la mejora de calidad de vida de la población.

Rastro: Con la gestión de este servicio municipal se contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de la población al reducirse los riesgos de contraer enfermedades por consumo de carne, al margen de controles y normas sanitarias.

Agua potable: Este servicio público es competencia del gobierno central pero se ha delegado su prestación al gobierno local, en municipios rurales. Se caracteriza por ser un servicio que incide directamente en la salud y calidad de vida de las personas.²⁶

Tipos de usuarios

Es la población del municipio que está constituida por todos los habitantes de su circunscripción territorial.

²⁶Guía para mejorar los ingresos propios. Guía para municipalidades USAID

Situación socioeconómica

La principal actividad económica la constituye la agricultura en mayor porcentaje el cultivo de café, que es la principal generadora de ocupación de la población, seguida de la construcción y comercio.

1.2.4 Infraestructura

Locales para la administración

Dentro del edificio municipal se cuenta con 20 oficinas que albergan la estructura siguiente:

- Despacho del Alcalde
- Secretaría municipal y oficiales
- Dirección de administración financiera municipal -DAFIM-
- Dirección de planificación municipal -DMP-
- Dirección municipal de la mujer -DMM-
- Unidad de auditoría interna -UAI-
- Unidad de información pública -UIP-
- Unidad de Gestión Ambiental Municipal -UGAM-
- Oficina de la Juventud y la Adolescencia
- Oficina de libre acceso a la información
- Oficina de Relación Públicas
- Juzgado de asunto municipales
- Dirección de servicios públicos municipales
- Receptoría municipal
- Policía municipal

Las instalaciones para realizar las tareas institucionales

El edificio se encuentra en buenas condiciones han realizado algunas remodelaciones, sin perder su valor histórico, cada una de las

administraciones tratan de conservar su estructura con el fin de mantenerlo como un patrimonio cultural del pueblo Acateco.

Locales de uso especializado

Dentro de la municipalidad en el primer nivel se encuentra una agencia del Banco Banrural, que esta para la atención de la población en general.

Áreas para eventos generales

Cuentan con dos salones de reuniones el salón de Alcaldes y el salón de matrimonios.

El confort acústico: ambos salones fueron forrados con cartones de huevos (de papel) para lograr buena acústica al momento de realizar actividades en ellos.

El confort térmico: Los salones poseen una buena ventilación, lo que hace agradable la estancia dentro de los salones cuando se realizan eventos.

El confort visual: La estructura de los salones permite una buena visión al momento de proyectar ya que no tiene columnas en medio de los salones.

Espacios de carácter higiénico

La municipalidad cuenta con dos baterías de sanitarios de 6 baños y tres lavamanos cada una, ubicadas en cada nivel, además las oficinas donde están ubicadas las direcciones y secretarías cuentan con baño. En el área donde se encuentran los dormitorios de los guardianes se encuentran un sanitario y una ducha.

Los servicios básicos (agua, electricidad, teléfono, fax, drenajes)

El edificio municipal cuenta con los todos los servicios básicos y en buenas condiciones.

Política de mantenimiento

No cuenta con una política establecida, se da mantenimiento al edificio cuando se requiere o cuando se presenta algún contratiempo.

Área disponible para ampliaciones

Se cuenta con un amplio parqueo en la parte de atrás del edificio lo que podría ser utilizado para una futura ampliación del mismo.

Áreas de espera personal y vehicular

En los corredores y al frente de cada oficina se encuentran colocadas unas sillas donde los usuarios o visitantes pueden esperar a ser atendidos, en relación a los vehículos hay dos parqueos disponibles frente a la municipalidad se cuenta con parqueo para 25 vehículos y en la parte de atrás del edificio hay parqueo disponible para 15 vehículos.

1.2.5. Proyección social

Participación en eventos comunitarios

Por ser una institución autónoma y con asignación presupuestaria del Estado para el desarrollo de la comunidad es la encargada de: gestionar y ejecutar proyectos de infraestructura, salud, educativos, sociales, culturales, deportivos, religiosos, vivienda, organización vial, desarrollo ambiental, turismo, acondicionamiento territorial y proyectos de desarrollo sostenible.²⁷

Acciones de solidaridad con la comunidad

La construcción de caminamientos, adoquinamiento de calles, pavimentación de calles, construcción de alcantarillados sanitarios con su planta de tratamiento de desechos residuales (aguas negras), balastrado de caminos.

²⁷Memoria de Labores de la Municipalidad de Acatenango 2012

Acciones de solidaridad con los usuarios y sus familias

La municipalidad a través de la Dirección Municipal de la Mujer realiza estudios socioeconómicos de las diferentes familias, brindándoles apoyo económico, bolsas de víveres, techo mínimo (láminas), estufas mejoradas y atención en salud.

Cooperaciones con instituciones de asistencia social

En la municipalidad se tiene conformada la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria Nutricional -COMUSAN- está conformada por la municipalidad y un representante de las diferentes instituciones públicas que tiene presencia en el municipio, quienes son los encargados de coordinar la cooperación con las diferentes instancias públicas y privadas que se dedican al fortalecimiento de la asistencia social, Instancias públicas: Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-, Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación -MAGA-, Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-.

Instancias privadas: GOOD NIWORK, Cooperativa Integral RL Acatenango, Club de Leones de Guatemala.

Participación en acciones de beneficio social comunitario

La Municipalidad por medio de la Dirección Municipal de la Mujer proporciona apoyo a las familias de escasos recursos económicos consistentes en: bolsa de víveres, techo mínimo, estufas mejoradas y medicamentos.

Se ha implementado un comedor nutricional que atiende a 55 niños que presentan un cuadro de desnutrición ubicado en la aldea la Concepción del municipio de Acatenango, Chimaltenango.

Participación en la prevención y asistencia en emergencias

Con el apoyo de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres - CONRED- la municipalidad conformo la Coordinadora Municipal para la

Reducción de Desastres -COMRED- quienes son los encargados de verificar la vulnerabilidad y promover la mitigación de posibles desastres en el municipio.

También se conforma en una emergencia en Centro de Operaciones de Emergencia -COE- conformada por la COMRED y todos los representantes de las instituciones públicas presentes en el municipio.

Fomento cultural

Con el apoyo del Ministerio de Educación (Coordinación técnica administrativa) la municipalidad brinda apoyo económico para que se fomenten concursos de bailes folkloricos, canción, poesía y conformación de la escuela municipal de marimba.

Participación cívica ciudadana con énfasis en derechos humanos

No existen datos.

1.2.6 Finanzas

Fuentes de obtención de los fondos económicos

Los ingresos propios son todos aquellos que la municipalidad recauda (cobra) directamente por concepto de tasas, rentas, contribuciones por mejoras y arbitrios, también se cuentan los arbitrios que la municipalidad cobra por delegación como el Impuesto Único sobre Inmuebles -IUSI- y boleto de Ornato. Otra fuente de financiamiento es brindada por el Estado a través del situado constitucional para funcionamiento e inversión.²⁸

²⁸ Dirección de Administración Financiera Municipal. Municipalidad de Acatenango



[Archivo](#) | [Abrir en Excel](#) | [Buscar](#)

Ministerio De Finanzas Publicas Ejecución Presupuestaria Fecha: 20/10/2018
 Sistema integrado de administración financiera - SIAF Por Período
 Portal de gobiernos locales AL 19/10/2018

EJERCICIO

Nombre de filas	Monto asignado	Monto modificado	Presupuesto vigente	Monto
2018	Q14,812,005.15	Q15,348,416.86	Q30,160,422.01	
CHIMALTENANGO	Q14,812,005.15	Q15,348,416.86	Q30,160,422.01	
ACATENANGO	Q14,812,005.15	Q15,348,416.86	Q30,160,422.01	
Suma Total	Q14,812,005.15	Q15,348,416.86	Q30,160,422.01	

Existencia de patrocinadores

No aplica.

Venta de bienes y servicios

No aplica, esto se debe a que la municipalidad es prestadora de servicios para la comunidad.

Política salarial

La municipalidad se rige por los acuerdos gubernativos emitidos por el Ministerio de Finanzas y sus modificaciones anuales.

Cumplimiento con prestaciones de ley

La municipalidad se rige por la Ley de Servicio Municipal, y para dar cumplimiento al pago de prestaciones a las que el trabajador tiene derecho se basa en la Ley de Servicio Civil.

Cartera de cuentas por cobrar y pagar

Por cobrar: tasas administrativas, tasas por servicios, ingresos tributarios y arbitrios.

Por pagar: deudas contraídas con el sistema bancario, cuotas de IGSS, cuotas patronales y cuotas retenidas a los trabajadores, cuotas del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal, cuotas pendientes a ejecutores de obras municipales y pago de planillas de salarios de trabajadores.²⁹

Previsión de imprevistos

No está contemplado dentro del presupuesto.

Acceso a créditos

Los créditos son aprobados únicamente para financiar proyectos de desarrollo.

Presupuestos generales y específicos

El presupuesto es uno y en el deben figurar todos los ingresos y gastos autorizados para el ejercicio fiscal, incluidos los ingresos de la municipalidad, Código Municipal art. 126.

Código Municipal artículo 129. Estructura del presupuesto. El presupuesto municipal tendrá su estructura de acuerdo a la técnica del presupuesto, por programas atendiendo a las siguientes categorías programáticas:

- a) Programa
- b) Subprograma
- c) Proyecto; y
- d) Actividad y obra.

²⁹ Dirección de Administración Financiera Municipal. Municipalidad de Acatenango

Para la conformación del presupuesto de ingresos se utilizará el clasificador de recursos por rubro, y en lo que respecta a los egresos se utilizarán las clasificaciones siguientes:

- a) Institucional
- b) Objeto del gasto
- c) Tipo de gasto
- d) Económica
- e) Finalidades y funciones
- f) Fuentes de financiamiento y
- g) Localización geográfica.³⁰

1.2.7 Política laboral

Procesos para contratar al personal

Código Municipal régimen laboral art. 80. Relaciones laborales. Las relaciones laborales entre la municipalidad y sus funcionarios y empleados se rigen por la Ley de Servicio Municipal, los reglamentos que sobre la materia emita el Concejo Municipal, y los pactos y convenios colectivos que suscriban de conformidad con la ley.

Perfiles para los puestos o cargos de la institución

Código Municipal artículo 81. Nombramiento de funcionarios. El Concejo Municipal hará el nombramiento de los funcionarios que le competen, con base en las ternas que para cada cargo proponga el Alcalde. El Secretario, el Director de la Administración Financiera Integrada Municipal, el Auditor y demás funcionarios que demande la modernización de la administración municipal, sólo podrán ser nombrados o removidos por Acuerdo del Concejo Municipal.

Código Municipal artículo 90. Otros funcionarios. Cuando las necesidades de modernización y volúmenes de trabajo lo exijan, a propuesta del Alcalde,

³⁰ Código Municipal Decreto No. 12-2002 y sus reformas

el Concejo Municipal podrá autorizar la contratación del Gerente Municipal, Director Financiero, Juez de Asuntos Municipales y otros funcionarios que coadyuven al eficiente desempeño de las funciones técnicas y administrativas de las municipalidades, cuyas atribuciones serán reguladas por los reglamentos respectivos.³¹

Procesos de inducción de personal

El proceso de inducción en la municipalidad está a cargo de la Dirección de Recursos Humanos en coordinación con otras instituciones como: Instituto de Fomento Municipal -INFOM-, Asociación Nacional de Municipalidades de Guatemala-ANAM-, Asociación Guatemalteca de Alcaldes y Autoridades Indígenas -AGAAI- y Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-.

Procesos de capacitación continua del personal

Código Municipal artículo 94. Capacitación a empleados municipales. Las municipalidades en coordinación con otras entidades municipalistas y de capacitación, tanto públicas como privadas, deberán promover el desarrollo de esfuerzos de capacitación a su personal por lo menos una vez por semestre, con el propósito de fortalecer la carrera administrativa del empleado municipal. En lo que respecta al sistema de capacitación de competencias de funcionarios municipales, establecido en este Código, es responsabilidad de la municipalidad elaborar los programas que orientarán la capacitación.

Código Municipal artículo 94. Bis. Capacitación de competencias para los funcionarios municipales. Es responsabilidad de la Municipalidad, que los funcionarios municipales a que se refieren los artículos 83 (secretario municipal), 88 (auditor interno), 90 (otros funcionarios, gerente municipal, juez de asuntos municipales), 95 (Dirección municipal de Planificación) y 97 (administración financiera municipal) del presente Código, además de los

³¹ Código Municipal Decreto No. 12-2002 y sus reformas

requisitos que para cada uno de ellos se establece en dichos artículos, para ser nombrados como tales, deberán ser capacitados de acuerdo a los recursos que disponga.

Código Municipal artículo 94 Ter. Proceso de capacitación y rectoría. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 94 de este Código, el proceso para la capacitación a que se refiere el artículo anterior, exigible a los funcionarios municipales, será normado por el Concejo Municipal, el que observará los principios de igualdad de oportunidades, objetividad y ecuanimidad, así como lo establecido en la Ley del Servicio Municipal.³²

Mecanismos para el crecimiento profesional

Código Municipal artículo 93. Carrera administrativa municipal. Las municipalidades deberán establecer un procedimiento de oposición para el otorgamiento de puestos, e instituir la carrera administrativa, debiéndose garantizar las normas adecuadas de disciplina y recibir justas prestaciones económicas y sociales, así como, estar garantizados contra sanciones o despidos que no tengan fundamento legal, de conformidad con la Ley de Servicio Municipal.³³

1.2.8 Administración

Investigación

Esta bajo la responsabilidad de la Dirección Municipal de Planificación quien es la encargada de velar y perfilar los proyectos para sufragar las necesidades de las comunidades.

Planeación Dirección Municipal de Planificación Municipal. El Concejo Municipal tendrá una Dirección Municipal de Planificación que coordinará y consolidará los diagnósticos, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio.

³² Código Municipal Decreto No. 12-2002 y sus reformas

³³ Código Municipal Decreto No. 12-2002 y sus reformas

La Dirección Municipal de Planificación podrá contar con el apoyo sectorial de los ministerios y secretarías de Estado que integran el Organismo Ejecutivo.

La Dirección Municipal de Planificación es responsable de producir la información precisa y de calidad requerida para la formulación y gestión de las políticas públicas municipales.

Programación

Formulación y ejecución de planes. Las Municipalidades están obligadas a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de sus municipios, y por consiguiente, les corresponde la función de proyectar, realizar y reglamentar la planeación, proyección, ejecución y control urbanísticos, así como la preservación y mejoramiento del entorno y el ornato.

Dirección

Está conformada por la autoridad administrativa que es el Alcalde Municipal.

Control

Está a cargo de la Dirección de Recursos Humanos.

Evaluación

Está a cargo de la Dirección de Recursos Humanos.

Mecanismos de comunicación y divulgación

Estas áreas están a cargo de la oficina de relaciones públicas quienes administran el canal 42 municipal y la página de Facebook.

Manuales de procedimientos

No existen manuales de procedimientos en la Municipalidad de Acatenango.

Manuales de puestos y funciones

La municipalidad cuenta con un Manual de Puestos y Funciones de la Municipalidad de Acatenango, departamento de Chimaltenango.

Legislación concerniente a la institución

- Código Municipal
- Ley de Servicio Municipal
- Ley de libre acceso a la información
- Ley de contrataciones del Estado
- Ley anticorrupción
- Ley de impuesto sobre inmuebles
- Ley orgánica del presupuesto
- Manual de administración financiera integrada municipal
- Constitución Política de la República de Guatemala
- Ley de Concejos de Desarrollo Urbano y Rural y su Reglamento

Las condicione éticas

La municipalidad cuenta con su reglamento interno donde están plasmadas las condiciones éticas y morales que todo trabajador debe cumplir en el puesto y función asignada.

1.2.9 El Ambiente Institucional

Relaciones Interpersonales

El clima organizacional indica que los trabajadores de la municipalidad son lo principal para determinar el clima del sector de la organización del cual son responsables.

Liderazgo

El responsable de llevar a cabo este papel es el Alcalde Municipal seguido del Concejo y de los jefes de las diferentes unidades y departamentos para dirigir al equipo de trabajadores y lograr el cumplimiento de objetivo y metas.

Coherencia de Mando

Esta es delegada por el Concejo Municipal hacia el Alcalde Municipal con los Directores y/o encargados de las diferentes oficinas de la municipalidad.

La municipalidad debe mejorar el aspecto de claridad y coherencia en la dirección dando a conocer al personal los objetivos y metas de la misma para que juntos trabajen sobre ello, además el Concejo Municipal y el Alcalde deben mantener una comunicación adecuada con los colaboradores informándoles sobre los propósitos logrados y aspectos que deban mejorar asignándole tareas de acuerdo a las metas para que sean alcanzadas de manera eficiente.

La toma de decisiones

La toma de decisiones en la municipalidad abarca los cuatro procesos de la administración, planear, organizar, direccionar y controlar, las cuales son ejecutadas por el Concejo Municipal desde la aprobación del Presupuesto como lo tipifica el artículo 131 Formulación y Aprobación del Presupuesto del Código Municipal Decreto No. 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala y artículo 35 de dicho código. El Alcalde Municipal quien es la autoridad administrativa en la municipalidad su marco de competencia está establecido del artículo 53 del Código Municipal Decreto No. 12-2002 del Congreso de la república, quien únicamente tiene injerencia sobre los empleados municipales en el caso

de tomar una decisión o bien en la ejecución de compras directas y además delega algunas funciones a sus directores y/o encargados de cada oficina municipal.

Estilo de la Dirección

La Municipalidad de Acatenango a través de su autoridad administrativa mezcla los diferentes tipos de dirección los cuales se describen a continuación:

Participativo: Se comparte la responsabilidad con los subordinados, consultándoles e incluyéndoles en el equipo que interviene en la toma de decisiones.

Autocrático: El jefe impone las normas y sus criterios, estableciendo la estrategia que se va seguir, planificando y diseñando el trabajo, y diciendo quién debe hacerlo. No clasifica los procedimientos posteriores, pero decide las fases de actividad a corto plazo.

Democrático: Las tareas se discuten y determinan en grupo, el jefe sólo orienta y apoya. Plantea propuestas que pueden ser evaluadas en grupo.

Paternalista: Se da prioridad a los intereses personales frente a las necesidades de la organización. El jefe es quien toma las decisiones sin tener los demás posibilidades de participación.

Burocrático: La organización establece una estructura jerárquica y con normas, bloqueándose la comunicación y estableciéndose unas relaciones donde dichas normas prevalecen a la persona.

Claridad de disposiciones y procedimientos

La municipalidad se rige por un manual de Puesto y Funciones lo que permite que cada empleado y funcionario municipal que ingrese a la municipalidad conozca lo que tiene que hacer, además las disposiciones para el desarrollo de la administración municipal se basan al reglamento

interno de la municipalidad y la Ley de Servicio Municipal y Código Municipal, las cuales son administradas por el Encargada de Recursos Humanos bajo el mando de la Autoridad Administrativa de la municipalidad.

Trabajo en Equipo

Cada unidad y departamento que conforman la municipalidad desarrollan sus funciones en relación a las indicaciones de su jefe por lo que cada uno trabaja en equipo para cumplir con los lineamientos establecidos.

Compromiso

Los empleados y funcionarios de la municipalidad cuentan con la responsabilidad emocional que un trabajador tiene hacia su organización, demostrado a través de su responsabilidad, honestidad, transparencia y atención hacia los usuarios, que es a quien se debe la municipalidad.

Todos los empleados y funcionarios municipales tiene un compromiso laboral con el Concejo Municipal y Alcalde quienes son la máxima autoridad dentro de la municipalidad pero además el compromiso más importante es el servicio que se les brinda a los usuarios de la institución.

El sentido de pertenencia

Analizando el medio ambiente y administrando el capital humano en forma colectiva para conseguir los objetivos de la misma y sobre todo innovar para que junto al Concejo Municipal y Alcalde los colaboradores transformen la organización y alcancen las metas propuestas tanto a mediano como a largo plazo.

El sentido de pertenencia actúa, en definitiva como catalizador de una serie de fuerzas humanas, tales como: la voluntad, la dedicación, la creatividad, y todas juntas permiten una gestión empresarial más efectiva creando así un compromiso y participación del colaborador hacia la institución.

Satisfacción laboral

Cada individuo puede tener cientos de actitudes, pero el comportamiento organizacional se concentra en el muy limitado número de las que se refieren al trabajo. La satisfacción laboral, el compromiso con el puesto y el grado en que uno se identifica con su trabajo y participa activamente en el y todo esto en la municipalidad de Acatenango, es demostrado a través de las actitudes positivas con que los trabajadores realizan su trabajo.

Posibilidades de desarrollo

El señor Alcalde Municipal quien tiene la función de autoridad administrativa dentro de la municipalidad fomenta el desarrollo profesional de sus empleados y funcionarios, lo que ha permitido que varios de ellos tengan ascensos de puesto dentro de la misma municipalidad o migren a otras instituciones debido a la capacitación que se les ha dado en la municipalidad adquieren competencias que les permiten colocarse en otros lugares de trabajo.

Motivación

La motivación es un factor importante del recurso humano que repercute directamente en el comportamiento y desempeño laboral, las condiciones de un buen o mal clima influyen en la motivación y satisfacción en el trabajo, debido a ello se tienen resultados de varias actitudes de los empleados hacia el desempeño de sus actividades. Todo ambiente en el cual se esté conviviendo repercute en la productividad de cada colaborador de alguna manera tiene que mantenerse motivado al igual que sentir una satisfacción por el trabajo que desempeña.

Reconocimiento

El Alcalde Municipal a través de la encargada de recursos humanos frecuentemente a través de recompensas no económicas entre ellas: saludos cordiales, agradecimientos verbales o escritos, tarjetas de felicitación por

logros alcanzados dentro o fuera de la municipalidad contribuye a que los colaboradores brinden servicios eficientes y se mantenga una convivencia entre el personal que labora para la municipalidad.

El tratamiento de Conflictos

El Concejo Municipal a través del Código Municipal Decreto No. 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala a base de sus artículos veinticuatro y veinticinco soluciona los conflictos a nivel municipal.

La Cooperación

La aprobación de los acuerdos o convenios de asociación o cooperación con otras corporaciones municipales, entidades u organismos públicos o privados, nacionales e internacionales que propicien el fortalecimiento de la gestión y desarrollo municipal, sujetándose a las leyes de la materia, las realiza el Concejo Municipal a base de lo que lo faculta el artículo treinta y cinco del Código Municipal en su inciso s) “La aprobación de los acuerdos o convenios de asociación o cooperación con otras corporaciones municipales, entidades u organismos públicos o privados, nacionales e internacionales que propicien el fortalecimiento de la gestión y desarrollo municipal, sujetándose a las leyes de la materia;” del Decreto No. 12-2002 del Congreso de la república de Guatemala.

La cultura de Diálogo

El Sistema Municipal de Cultura de diálogo es el conjunto de instancias, espacios de participación, concertación, procesos de desarrollo institucional, información, formación, financiación y planificación, articulados entre sí que posibilitan el desarrollo cultural de diálogo y el acceso de la comunidad a los bienes y servicios que brinda la municipalidad a través de las competencias propias del municipio plasmadas en el artículo sesenta y ocho del Código Municipal Decreto No. 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala.

1.2.10 Otros aspectos

a) Logística de los procesos y servicios

El departamento de servicios públicos es un órgano de apoyo encargado de la adquisición, registro, control, conservación y entrega de los bienes materiales requeridos por la institución. Está encargado de proveer los bienes y servicios que las demás unidades orgánicas de la Municipalidad necesitan para ejecutar sus tareas y trabajos y es la responsable de velar por que todos los servicios públicos municipales funcionen en forma eficiente.

b) Tecnología

La municipalidad de Acatenango, cuenta con el Portal de servicios de Gobiernos Locales, (servicios GL), lo cual permite que la atención hacia los usuarios sea más eficiente, además se cuenta con el servicio de cámaras instaladas en todo el casco municipal, las cuales son monitoreadas por la Policía Municipal y por este medio se ha logrado reducir los índices de delincuencia en el municipio, actualmente se cuenta con una página web con aplicación para uso de los turistas que ascienden el Volcán de Acatenango, por lo que la municipalidad está a la vanguardia de la Tecnología.

1.3 Lista de deficiencias, carencias identificadas

- Desconocimiento por parte de las mujeres sobre los derechos humanos.
- Escaso apoyo de instituciones en relación a fomentar la participación de las mujeres que viven en las aldeas de Acatenango.
- Ineficiente desarrollo de capacitaciones que realiza el personal de la Dirección Municipal de la Mujer con temas dirigidos a jóvenes del nivel medio que se tienen establecidos por medio de alianzas con la Supervisión Educativa sobre la estrategia de educación integral en sexualidad.

- Inexistencia de una guía que sirva de apoyo al personal de la Dirección Municipal de la Mujer para fortalecer el desarrollo de capacitaciones dirigidas a jóvenes del nivel medio y grupo de mujeres.
- Se realiza constante cambio de personal por contrato, debido a los criterios de las autoridades municipales.
- El personal de la Dirección Municipal de la Mujer desconoce las funciones a su cargo.
- Los salarios no son competitivos por lo que genera problemas al momento de las contrataciones y no poder emplear a personal profesional dentro de la Dirección Municipal de la Mujer.

1.4 Problematización de las carencias y enunciado de hipótesis acción

Carencias	Problemas
Desconocimiento por parte de las mujeres sobre sus derechos humanos.	¿Por qué existe desconocimiento de los Derechos Humanos por parte de las mujeres?
Escaso apoyo de instituciones en relación a fomentar la participación de las mujeres que viven en las aldeas de Acatenango.	¿Por qué razón se da escaso apoyo de las instituciones para fomentar la participación de las mujeres que viven en las aldeas de Acatenango?
Ineficiente desarrollo de capacitaciones que realiza el personal de la Dirección Municipal de la Mujer a grupos de mujeres y con temas dirigidos a jóvenes del nivel medio que se tienen establecidos por medio de alianzas con la Supervisión Educativa sobre la estrategia de educación integral en sexualidad y prevención de	¿Por qué razón es ineficiente el desarrollo de capacitaciones que realiza el personal de la Dirección Municipal de la Mujer sobre la educación integral en sexualidad dirigida a grupos de mujeres y jóvenes del nivel medio a pesar de contar con la apertura y apoyo de la Supervisión Educativa?

la violencia.	
Inexistencia de una guía que sirva de apoyo al personal de la Dirección Municipal de la Mujer para fortalecer el desarrollo de capacitaciones dirigidas a jóvenes del nivel medio y grupo de mujeres.	¿Por qué razón no hay documentos que ayuden a fortalecer el desarrollo de capacitaciones que realiza el personal de la Dirección Municipal de la Mujer dirigidas a jóvenes del nivel medio?
Se realiza constante cambio de personal por contrato, debido a los criterios de las autoridades municipales.	¿Por qué se da el constante cambio de personal por contrato?
El personal de la Dirección Municipal de la Mujer desconoce las funciones a su cargo.	¿Por qué existe desconocimiento de las funciones por parte del personal de la Dirección Municipal de Mujer?
Los salarios no son competitivos por lo que genera problemas al momento de las contrataciones y no poder emplear a personal profesional dentro de la Dirección Municipal de la Mujer.	¿Por qué razón los salarios no son competitivos para lograr la contratación de personal profesional?

1.4.1 Hipótesis-acción

Problemas (pregunta)	Hipótesis – acción
¿Por qué existe desconocimiento de las Derechos Humanos por parte de las mujeres?	Si se promueven los Derechos Humanos, entonces los conocerán y comprenderán más las mujeres.
¿Por qué razón se da escaso apoyo de las instituciones para fomentar la participación de las mujeres que viven	Si se hacen alianzas interinstitucionales, entonces se obtendrá más apoyo para fomentar la

en las aldeas de Acatenango?	participación de las mujeres que viven en las aldeas de Acatenango.
¿Por qué razón es ineficiente el desarrollo de capacitaciones que realiza el personal de la Dirección Municipal de la Mujer sobre la educación integral en sexualidad dirigida a grupos de mujeres y jóvenes del nivel medio a pesar de contar con la apertura y apoyo de la Supervisión Educativa?	Si se realiza una guía del capacitador de la Dirección Municipal de la Mujer sobre temas de educación integral en sexualidad dirigida a jóvenes del nivel medio y grupos de mujeres, entonces se fortalecerán las acciones de capacitación que realiza el personal de la DMM.
¿Por qué razón no hay documentos que ayuden a fortalecer el desarrollo de capacitaciones que realiza el personal de la Dirección Municipal de la Mujer dirigidas a jóvenes del nivel medio?	Si se elaboran documentos sobre educación integral en sexualidad, entonces se podrá fortalecer el desarrollo de las capacitaciones que desarrolla el personal de la Dirección Municipal de la Mujer dirigidas a jóvenes del nivel medio.
¿Por qué se da el constante cambio de personal por contrato?	Si se conoce el valor del trabajo por contrato, entonces se mantendrán los empleos.
¿Por qué existe desconocimiento de las funciones por parte del personal de la Dirección Municipal de Mujer?	Si se tiene estabilidad laboral, entonces se puede establecer un sistema de formación para el personal de la Dirección Municipal de la Mujer.
¿Por qué razón los salarios no son competitivos para lograr la contratación de personal profesional?	Si se establece una tabla de salarios tomando en cuenta la preparación académica y el desarrollo del trabajo, entonces se estimulará la superación personal de todos los trabajadores.

1.5 Priorización del problema y su respectiva hipótesis acción

Si se realiza una guía del capacitador sobre temas de educación integral en sexualidad dirigida a jóvenes del nivel medio y grupos de mujeres, entonces se fortalecerán las acciones de capacitación que realiza el personal de la Dirección Municipal de la Mujer.

1.5.1 Título

Guía del capacitador de la Dirección Municipal de la Mujer para desarrollar temas sobre educación integral en sexualidad, dirigida a jóvenes del nivel medio y grupos de mujeres del municipio de Acatenango, Chimaltenango.

1.6 Análisis de viabilidad y factibilidad

Análisis de viabilidad

Indicador	Si	No
¿Se tiene, por parte de la institución, el permiso para hacer el proyecto?	X	
¿Se cumple con los requisitos necesarios para la autorización del proyecto?	X	
¿Existe alguna oposición para la realización del proyecto?		X

Análisis de factibilidad

Indicador	Si	No
¿Está bien definida la ubicación de la realización del proyecto?	X	
¿Se tiene exacta idea de la magnitud del proyecto?	X	
¿El tiempo calculado para la ejecución del proyecto es el adecuado?	X	
¿Se tiene claridad de las actividades a realizar?	X	
¿Existe disponibilidad de los talentos humanos requeridos?	X	
¿Se cuenta con los recursos físicos y técnicos necesarios?	X	
¿Está claramente definido el proceso a seguir con el proyecto?	X	
¿Se ha previsto la organización de los participantes en la ejecución del proyecto?	X	
¿Se tiene la certeza jurídica del proyecto a realizar?	X	

CAPITULO II

FUNDAMENTACION TEORICA

2.1 Elementos teóricos

Educación

La educación es un derecho fundamental de todas las personas, es la puerta para la igualdad y la libertad de todos los seres humanos sin distinción alguna, que permite el avance en el cumplimiento de los demás derechos humanos.

A través de la educación se desarrollan competencias para la vida, nos abrimos al mundo, a la comprensión, auto valoración de nosotras y nosotros mismos, de nuestro entorno, de diferentes puntos de vista que nutren nuestra manera de pensar y nos permiten transformar nuestra realidad.

En el contexto guatemalteco la educación es un derecho de la persona, por lo cual la educación pública es gratuita, laica y obligatoria hasta el nivel diversificado. El centro de la educación es el educando, en este sentido, la calidad de la educación está orientada a desarrollar habilidades, competencias y actitudes en el educando para que pueda insertarse en la vida adulta, en la sociedad como un ciudadano responsable. Aunado a ello, al firmar los instrumentos internacionales de derechos humanos, el Estado guatemalteco adquirió la obligación de asumir el financiamiento de la educación pública.³⁴

Los derechos humanos son aquellos que gozamos todas las personas, por el sólo hecho de nuestra condición humana. Estos son:

- a. Universales corresponden a todas las personas, sin importar su cultura, sexo religión, edad, capacidad y etnia.
- b. Indivisibles: pues todos tienen la misma importancia.

³⁴www.unicef.org/spanish/media/media_40855.html

- c. Inalienables: las personas no pueden renunciar a ellos.
- d. Interdependientes: actúan reforzándose mutuamente.
- e. Históricos: surgen de las contradicciones sociales y son impulsados por movimientos y sujetos concretos que reivindican sus necesidades.
- f. Supranacionales: están por encima de las leyes de cada país.

En este plano, la educación basada en derechos humanos y habitantes del estado guatemalteco son inseparables porque la ciudadanía como personas adquieren estos principios fundamentales como: su dignidad como personas, haciendo valerlos por medio de la igualdad de derechos.³⁵

El tema de educación en Guatemala está sustentado sólidamente en la Constitución Política de la República, específicamente en su Sección IV, Artículo 71 en la que se encuentra escrita: "...es obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna". Artículo 72. Fines de la educación. La educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal. Se declaran de interés nacional la educación, la instrucción, formación social y la enseñanza sistemática de la Constitución de la República y de los derechos humanos". (CPRG. 1985). Al asumir el compromiso de otorgar educación gratuita, se da cobertura en los diferentes niveles de educación, aumentando de esta manera las oportunidades para los ciudadanos guatemaltecos.³⁶

En 1991, el Congreso de la República aprobó la Ley de Educación Nacional (Decreto 12-91), que reitera que la educación es un derecho inherente a la persona humana y una obligación del Estado; de igual manera, indica que se fundamenta en el respeto a la dignidad de la persona humana y el cumplimiento efectivo de los derechos humanos, y se define y realiza en

³⁵www.unesdoc.unesco.org

³⁶Asamblea Nacional Constituyente. (1985). Constitución Política de la República de Guatemala. Tipografía Nacional.

un entorno multilingüe, multiétnico y pluricultural, en función de las comunidades que conforman el país.

Prevenir con educación

En el año 2008, en el marco de la XVII Conferencia Internacional del SIDA, se realizó en México la primera Reunión de Ministros de Educación y Salud, en la cual participaron 33 países de Latinoamérica y el Caribe entre los que figura Guatemala.

“Prevenir con educación” es el lema de esta reunión, en la cual se acordó la importancia de la implementación de programas de educación integral en sexualidad y afectividad en el sistema escolar, dentro del marco de Derechos Humanos y el respeto a los valores de una sociedad democrática. El Estado de Guatemala asumió los compromisos de esta Declaración Ministerial que tiene como principal objetivo, fortalecer los esfuerzos de prevención del VIH en América Latina y el Caribe, facilitando el acceso a educación en sexualidad y servicios de salud sexual y reproductiva de calidad e integrales. La Declaración representa una asociación entre los Ministerios de Educación y de Salud, caracterizada por facilitar la participación de otros sectores clave así como por establecer mecanismos formales de planificación, ejecución, supervisión, evaluación y seguimiento de las acciones conjuntas.

Antecedentes de la educación de la sexualidad en Guatemala

La educación sexual formal en Guatemala, tuvo sus inicios a finales de los años sesenta, a través del Programa de Educación para el Desarrollo Humano de la Universidad del Valle de Guatemala, coordinado por la doctora Odette Alarcón. Este programa tuvo una vigencia de cinco años, tiempo durante el cual se desarrollaron guías curriculares con una unidad de Sexualidad Humana, diseñada para todos los niveles de educación.

Posteriormente, en el marco del Seminario-Taller “Aporte de la Enseñanza Formal a la Prevención del VIH/SIDA en América Latina y el Caribe”, realizado en Santiago de Chile en septiembre de 1997, el representante de Guatemala, doctor Raúl Rosemberg, refirió la experiencia guatemalteca sobre el tema de educación sexual en la cual se suscribe el acuerdo intersectorial de educación en población como un proceso de formación integral del ser humano.

Entre los principales compromisos asumidos se encuentran:

- Formular una política de población para el país, así como la gestión de recursos financieros para desarrollar la educación en población; legalizar esta comisión ante el Ministerio de Educación;
- Fortalecer las instancias de cada uno de los sectores para participar en el proceso, con la finalidad de apoyar y orientar la formulación de políticas, programas, acciones y actividades de educación en población;
- Coordinar las acciones de todos los sectores; obtener colaboración e información de organismos del Estado y la iniciativa privada para el cumplimiento de sus fines y propósitos.

En cumplimiento de los acuerdos anteriores, se emiten el Acuerdo Ministerial número 26, el 27 de enero de 1993 y un Acuerdo Gubernativo el 12 de junio de 1996, para crear la Comisión Intersectorial con carácter permanente, integrada por 15 instituciones de alta representatividad social, entre ellas: la Iglesia Católica, la Iglesia Evangélica, las Universidades, la Academia de Lenguas Mayas, la Procuraduría de los Derechos Humanos, la Asociación de Periodistas de Guatemala, FUNDAZUCAR, las Federaciones Sindicales y la Asamblea Nacional del Magisterio. Los miembros de esta comisión, coordinadamente con el Ministerio de Educación, diseñaron los contenidos y metodologías de la Educación en Población para el nivel de preprimaria, primaria y escuelas normales. En 1995 se crea un Decreto Legislativo que designa a esta comisión, encargada de todas las actividades de prevención del SIDA en Guatemala.

Los logros alcanzados de manera conjunta con el Ministerio de Educación, permitieron la creación de un eje formativo de Educación en Población con elementos socio-demográficos; familia y calidad de vida; población y desarrollo; derechos humanos; salud y población. A raíz de esas iniciativas, fue aprobado un currículum de educación en población y materiales de apoyo técnico para docentes del nivel primario, en donde se desarrolla el tema de la sexualidad humana desde preprimaria hasta sexto grado del nivel primario.

El proyecto guatemalteco de Educación en Población está orientado a la formación de actitudes, principios y valores que coadyuven a fomentar el respeto propio y hacia los demás; desarrollar un sentimiento de autoestima personal y familiar que permita crecer con una auto imagen positiva; fortalecer la convicción acerca de la posibilidad e importancia de hacer planes de vida y tomar decisiones que les permita hacerse cargo de sus actos con responsabilidad. Asimismo, alienta la investigación y el análisis crítico de distintas opciones, en relación con las cuestiones de población.

Tomando como base que los comportamientos humanos están en relación estrecha con el tipo de sociedad, valores, aspectos culturales y niveles educativos de la población, surgen comportamientos y estereotipos socioculturales que tienen efectos adversos en la calidad de vida de las personas, que traen como consecuencia conflictos que dificultan la integración familiar, con las consecuencias sociales que esto conlleva. Es por ello que la Educación en Población desarrolla diez temas entre los cuales se encuentra Sexualidad Humana.

Una definición de Educación Integral en Sexualidad

Un enfoque de la Educación Integral en Sexualidad -EIS- basado en un marco de derechos que busca equipar a las y los jóvenes con los conocimientos, aptitudes, actitudes y valores que necesitan para determinar y gozar de su sexualidad física y emocional, a nivel individual y en sus

relaciones. La EIS ve a la sexualidad de manera holística y como parte del desarrollo emocional y social de la gente joven. Reconoce que la información por sí misma no es suficiente, la gente joven necesita tener la oportunidad de adquirir las aptitudes esenciales para la vida, así como desarrollar actitudes y valores positivos.³⁷

La EIS cubre una amplia gama de temas relacionados con los aspectos tanto físicos como biológicos de la sexualidad, así como con los aspectos emocionales y sociales.

Este enfoque reconoce y acepta a todas las personas como seres sexuales y se ocupa de mucho más que solamente la prevención de enfermedades o del embarazo. Los programas de EIS deben adaptarse a la edad y etapa de desarrollo del grupo meta.

La Educación Integral en Sexualidad debe ayudar a las personas jóvenes para que logren adquirir información correcta sobre sus derechos sexuales y reproductivos, información para disipar mitos, así como referencias a recursos y servicios.

Desarrollar aptitudes para la vida como el pensamiento crítico, aptitudes de comunicación y negociación, de autodesarrollo y de toma de decisiones; sentido de sí misma; confianza; asertividad; capacidad para ser responsables; capacidad para formular preguntas, buscar ayuda; y empatía.

Alimentar actitudes y valores positivos, incluyendo la apertura de mente, respeto por sí mismas y por otras personas, autovaloración y autoestima positivas, capacidad de ofrecer consuelo, actitud sin prejuicios, sentido de la responsabilidad, actitud positiva hacia su salud sexual y reproductiva.³⁸

³⁷ www.cippsy.com

³⁸ www.paho.org

Componentes esenciales de la Educación Integral en Sexualidad

1. Género: Diferencia entre género y sexo; exploración de los roles y atributos de género; comprensión de las percepciones de masculinidad y feminidad dentro de la familia y a través del ciclo de vida; normas y valores cambiantes en la sociedad; manifestaciones y consecuencias de los prejuicios, estereotipos y desigualdades de género.

2. Salud sexual y reproductiva, y VIH: Sexualidad y ciclo de vida (pubertad, menopausia, estigma, problemas sexuales); anatomía; proceso reproductivo; cómo usar los condones y otras formas de anticoncepción (incluida la anticoncepción de emergencia); opciones e información sobre el embarazo; aborto legal y seguro; aborto inseguro; comprensión del VIH y otras infecciones de transmisión sexual (ITS), incluida su transmisión y síntomas; prevención, tratamiento, atención y apoyo relacionados con el VIH e ITS; consejería y pruebas voluntarias para VIH; terapia antirretroviral y vivir con el VIH; prevención de la transmisión de madre a hijo; uso de drogas inyectables y VIH; virginidad; abstinencia y fidelidad; respuesta sexual; expectativas sociales; autoestima y empoderamiento; respeto por el cuerpo; mitos y estereotipos.

3. Derechos sexuales y ciudadanía sexual: Conocimiento de los derechos humanos internacionales y de las políticas, leyes y estructuras nacionales que se relacionan con la sexualidad de las personas; enfoque basado en un marco de derechos de la salud sexual y reproductiva; barreras sociales, culturales y éticas para ejercer derechos relacionados con la salud sexual y reproductiva; comprensión de que la sexualidad y la cultura son diversas y dinámicas; disponibilidad de servicios y recursos, y cómo acceder a ellos; participación; prácticas y normas; diversidad de identidades sexuales; incidencia política; derecho a decidir; protección; negociación; habilidades; consentimiento y el derecho a tener relaciones sexuales solo cuando la persona esté lista para ello; el derecho a expresar libremente y explorar la propia sexualidad de manera segura, saludable y placentera.

4. Violencia: Exploración de los diferentes tipos de violencia dirigidos hacia el hombre y la mujer, y la forma en que se manifiestan, especialmente la violencia basada en el género; las relaciones sexuales no consensuales y la comprensión de que no son aceptables; derechos y leyes; opciones de apoyo disponibles y búsqueda de ayuda; normas comunitarias y mitos relacionados con el poder y el género; prevención, incluyendo planes de seguridad personal; técnicas de defensa personal; comprensión de la dinámica de víctimas y atacantes; mecanismos de referencia apropiados para sobrevivientes; evitar que la víctima se convierta en atacante; hombres y niños en tanto atacantes y a su vez aliados en la prevención de la violencia.

5. Diversidad: Reconocimiento y comprensión de la amplitud de la diversidad en nuestras vidas (por ej., fe, cultura, origen étnico, condición socioeconómica, capacidad/discapacidad, condición de VIH y orientación sexual); una visión positiva de la diversidad; reconocimiento de la discriminación, sus efectos dañinos y la capacidad para lidiar con ellos; desarrollo de una creencia en la igualdad; apoyar a la gente joven para que pueda ir más allá de solamente la tolerancia.

6. Relaciones: Diferentes tipos de relaciones (por ej., familiares, amistosas, sexuales, románticas, etc.); comprensión de que las relaciones cambian constantemente; emociones, intimidad (emocional y física); derechos y responsabilidades; dinámica de poder; reconocimiento de las relaciones saludables y enfermizas o coercitivas; comunicación, confianza y honestidad en las relaciones; presión de pares y normas sociales; comprensión de que amor y sexo no son lo mismo.³⁹

Educación Integral en Sexualidad en el Sistema Educativo Guatemalteco

Para el MINEDUC, la educación en sexualidad no es un tema nuevo, ya que desde que se reportó en Guatemala el primer caso de SIDA en la década de los años 80, un grupo de docentes de los niveles de educación primaria y

³⁹ www.Crefal.edu.mx

básica, por iniciativa propia reciben una capacitación y materiales educativos de médicos israelitas, sobre el tema del VIH/sida, posteriormente, organizan actividades para informar a otras personas sobre el temas, integrándose el Comité de Educadores en Prevención del Sida -COEPSIDA-.

COEPSIDA fue institucionalizado en el año 1995 y ha desarrollado e implementado estrategias para informar y sensibilizar acerca de los temas de prevención de ITS y VIH, a través de orientación escolar y vocacional sobre aspectos de autoestima, salud y educación en prevención de infecciones de transmisión sexual, con cobertura en los 22 departamentos. COEPSIDA ha variado su estrategia de información, sensibilización y ha incorporado a los docentes y estudiantes de institutos por cooperativa y telesecundarias del país; cuenta con el apoyo del Programa Nacional de Prevención y Control de ITS, VIH y sida y otras instancias como organizaciones nacionales e internacionales que trabajan en el tema.

Uno de los principales aportes de COEPSIDA fue incluir en el Currículo Nacional Base temas de educación de la sexualidad humana y de VIH/sida desde el 3er. Grado del nivel primario: “El currículum propicia oportunidades de comunicación, comprensión y complementariedad para el conocimiento de las cualidades y las funciones de la sexualidad. Toma como base los modelos para la educación sexual de niños y niñas vigentes en las familias, la comunidad y en los convenios internacionales para lograr una educación sexual pertinente.”⁴⁰

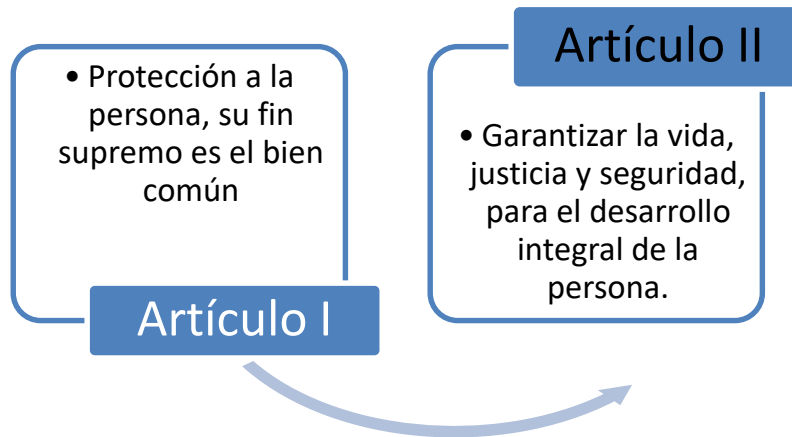
2.2 Fundamentos legales

Nacional: El tema de educación sexual en Guatemala está sustentado en la Constitución Política de la República, leyes y acuerdos nacionales, estrechamente vinculados.

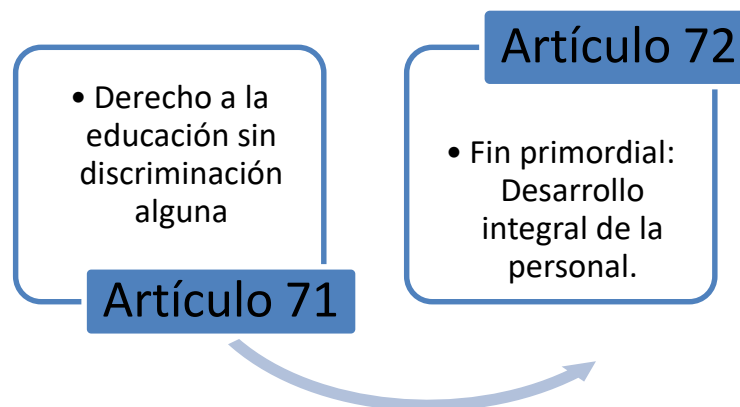
⁴⁰Tomado del Currículum Nacional Base del Eje Equidad de Género, de etnia y social, componente: Educación Sexual VIH-sida

Constitución Política de la República de Guatemala

Título I La persona humana, fines y deberes del Estado Capítulo único

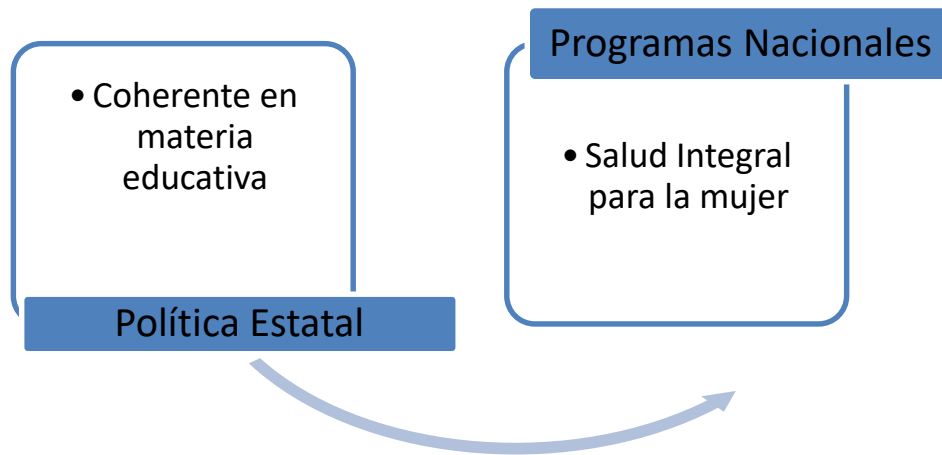


Sección IV Educación



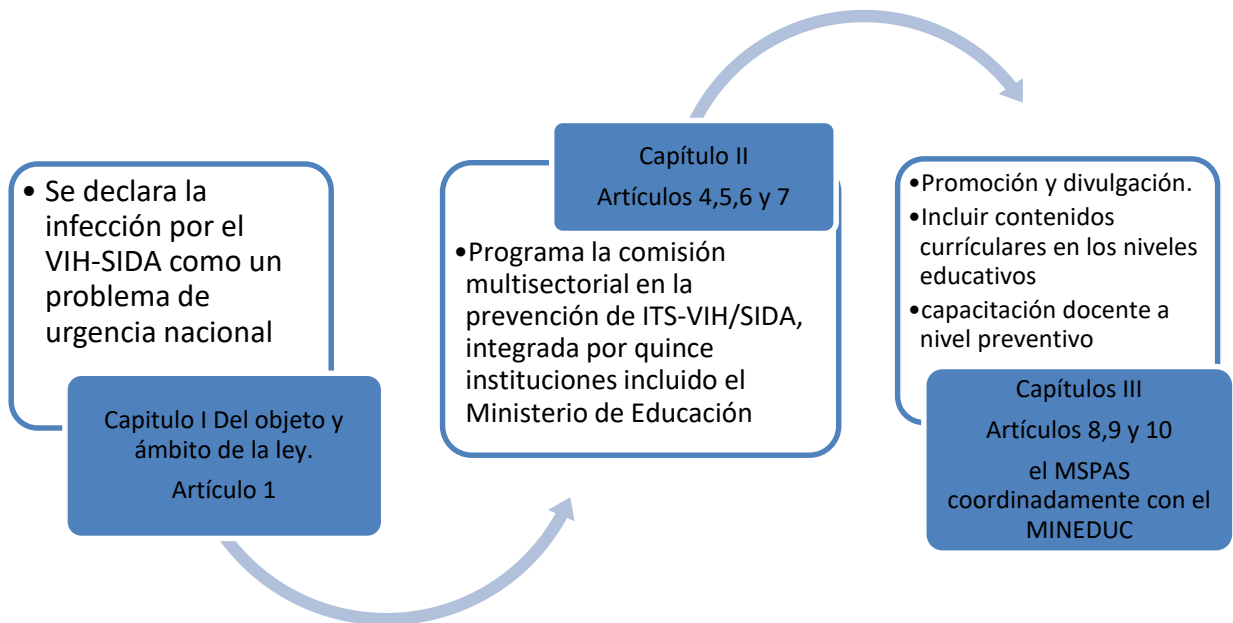
Acuerdos de Paz

En el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, el Estado de Guatemala considera que la educación y la capacitación son esenciales para una estrategia de equidad y unidad nacional. Son determinantes en la modernización económica, por lo que es necesaria la reforma del sistema educativo y su administración y se compromete a implementar:



Decreto 27-2000

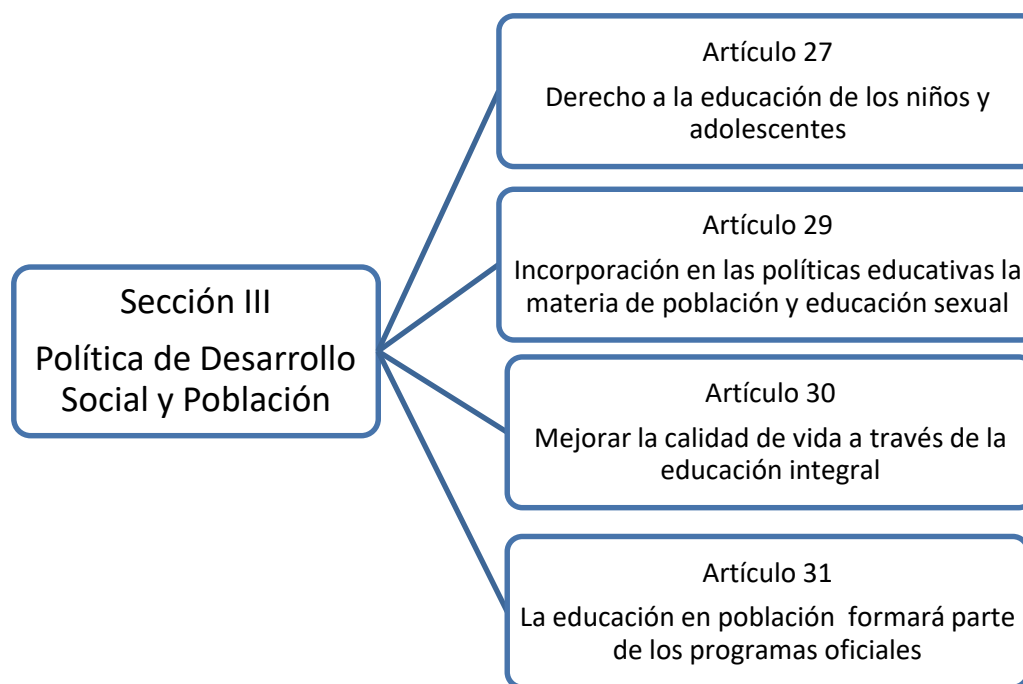
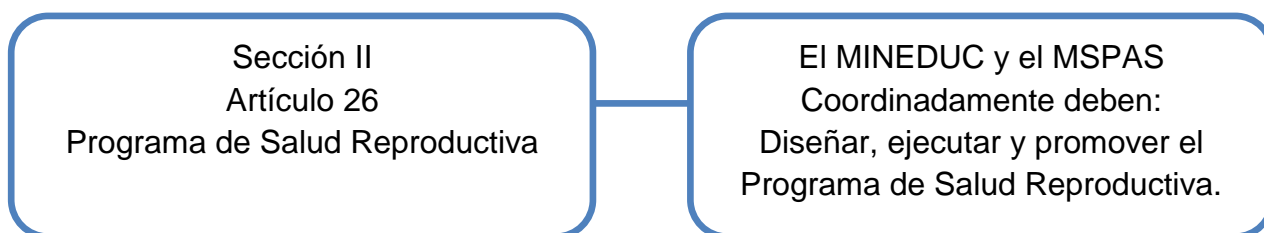
Ley General para el combate del Virus de Inmunodeficiencia Humana -VIH- y del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida -Sida- y de la promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos ante el VIH/Sida.



Decreto 42-2001 Ley de Desarrollo Social.

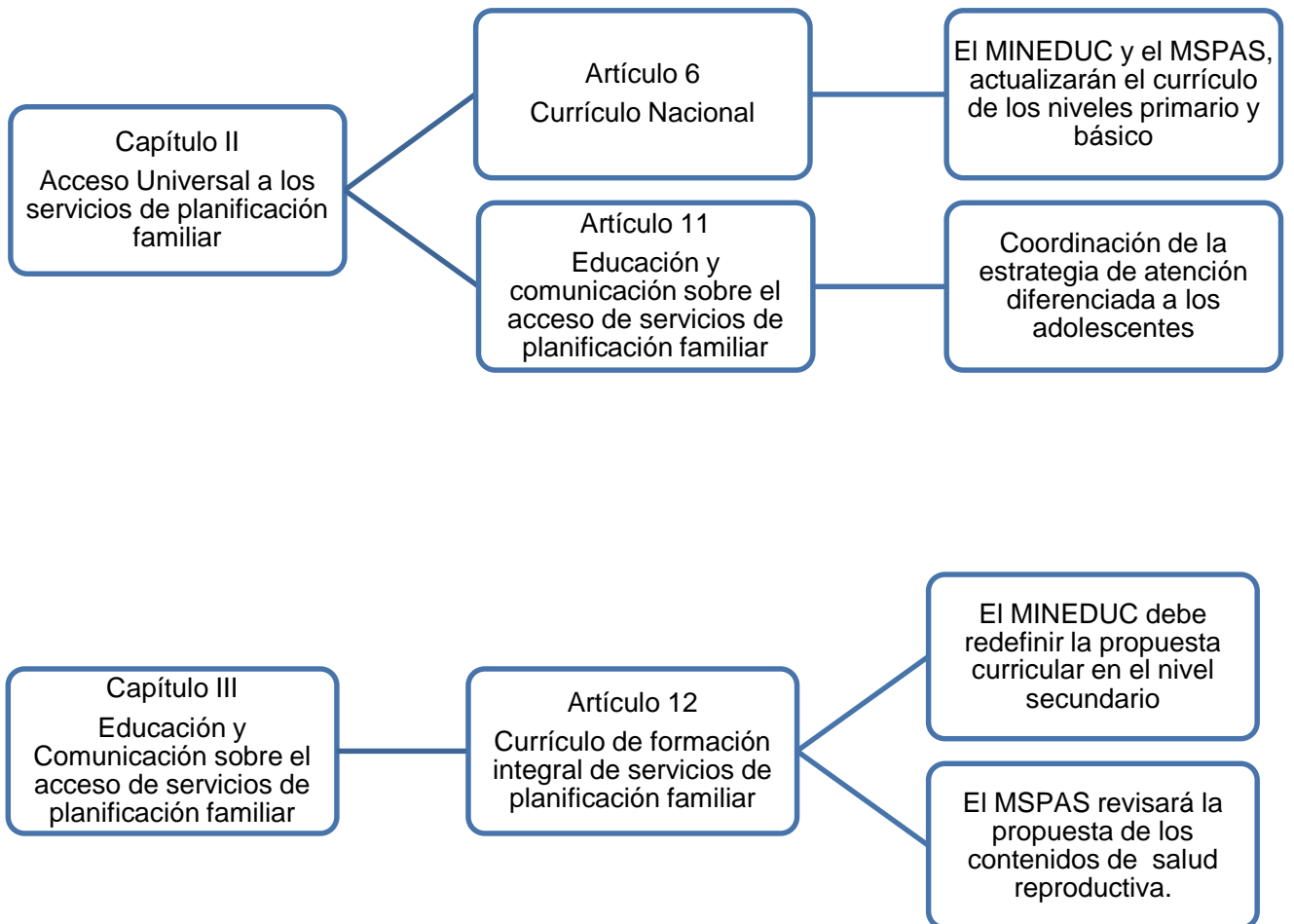
Surge como una necesidad de establecer una norma jurídica que permita implementar políticas que posibiliten el desarrollo humano, donde se incluyan los temas:

- Salud reproductiva
- Educación en población
- Migraciones
- Riesgo a desastres
- Comunicación social.

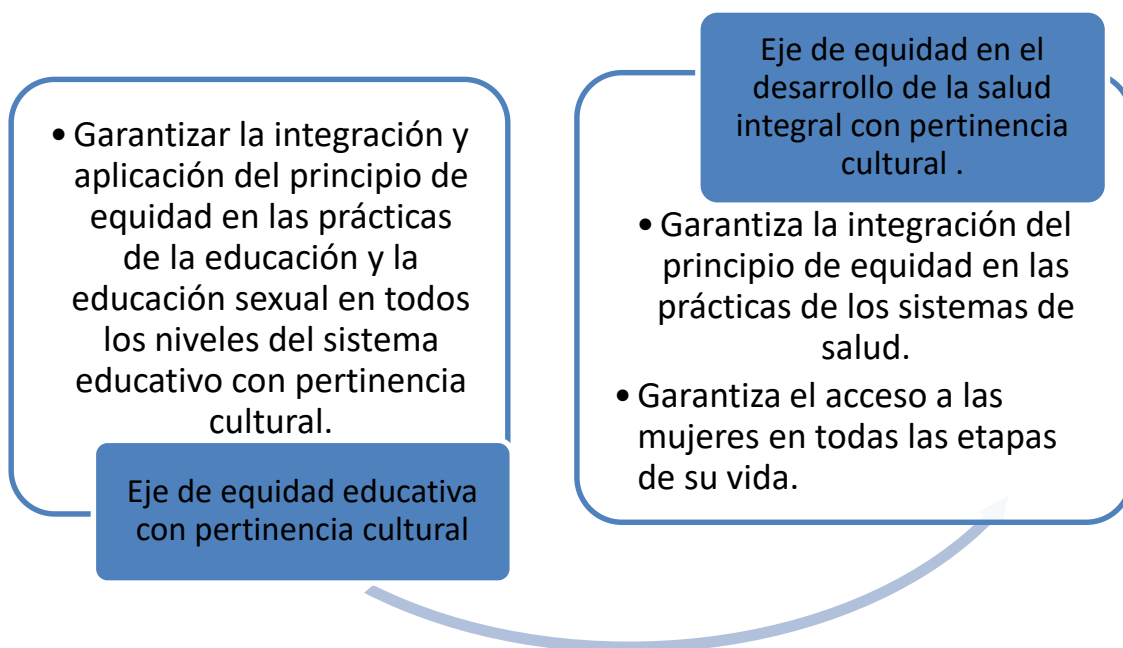


Acuerdo Gubernativo 279-2009

Reglamento de la Ley de acceso universal y equitativo de servicio de planificación familiar y su integración en el programa nacional de salud reproductiva, Decreto 87-2005, del Congreso de la República. No obstante haberse publicado la Ley en el año 2005, fue hasta el 27 de octubre del año 2009, que se emite el reglamento.

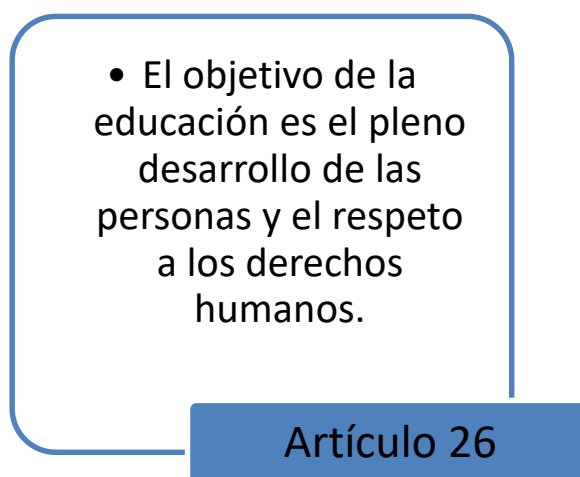


Objetivos de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres -PNPDIM- y el Plan de equidad de oportunidades -PEO- 2008-2023

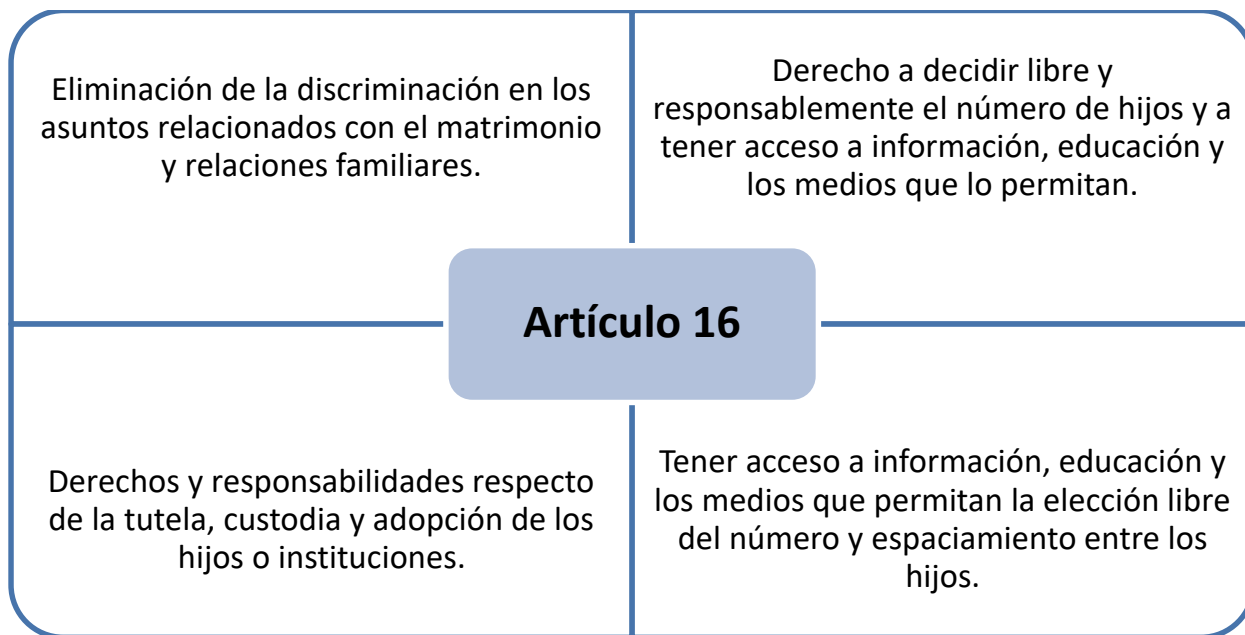


La educación sexual, integral y científica en Guatemala, es un derecho humano que cuenta con una base legal que garantiza a todos los guatemaltecos el libre acceso a la información, para que vivan una sexualidad sana y responsable.

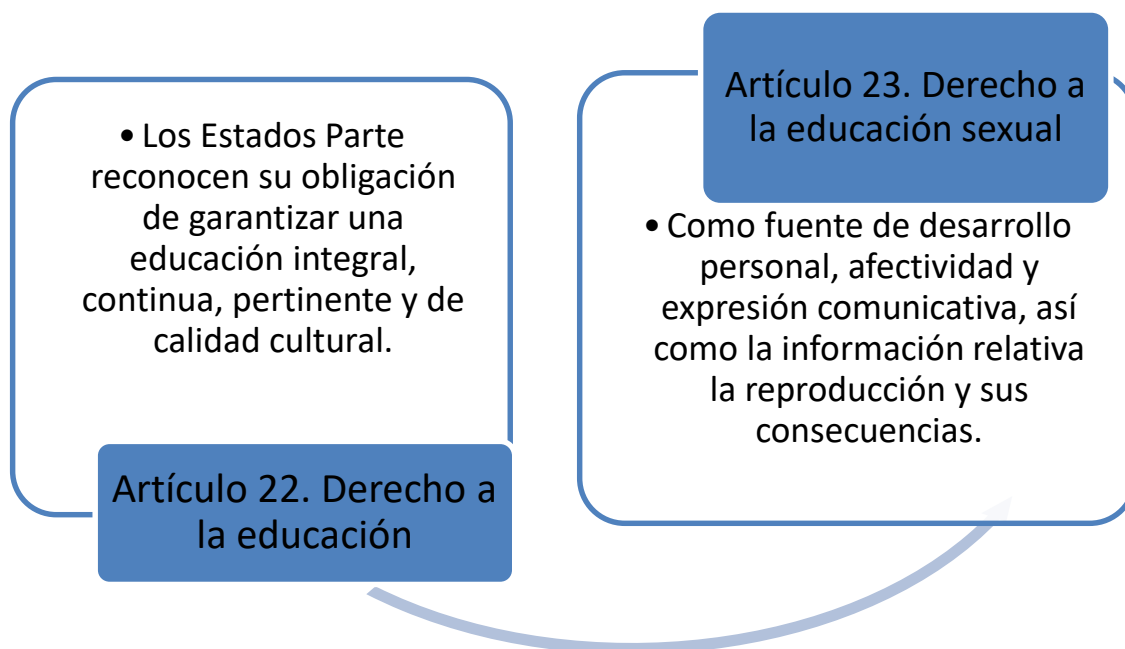
Declaración Universal de Derechos Humanos



Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer -CEDAW-



Convención Iberoamericana de los Derechos de los jóvenes Capítulo III Derechos económicos, sociales y culturales



Educación integral

No obstante, para dar una fundamentación a la educación integral en el contexto guatemalteco se aprobó el Decreto 27-2003 Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia donde específicamente en su Sección II, Artículo 36 dice: “...Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a recibir una educación integral de acuerdo a las opciones éticas, religiosas y culturales de su familia. Esta deberá ser orientada a desarrollar su personalidad, civismo y urbanidad, promover el conocimiento y ejercicio de los derechos humanos, la importancia y necesidad de vivir en una sociedad democrática con paz y libertad de acuerdo a la ley y a la justicia, con el fin de prepararles para el ejercicio pleno y responsable de sus derechos y deberes...”

Hasta la fecha, ha sido necesario cumplir con el mandato de dar educación integral, el cual ha sido conferido a las legislaciones educativas, para impulsar su estrategia nacional de prevención de violencia en todas sus formas en contra de la niñez y adolescentes de la nación guatemalteca.

El Mineduc tiene como objetivo brindar una educación de calidad donde el propósito es preparar a los educandos a una vida plena, saludable y responsable para la vida, para ello incluye temas sobre la sexualidad, como un factor trascendental en la construcción de conocimientos que le permitan formar aspectos cognitivos como afectivos.

Sexualidad

Según la UNESCO la sexualidad nos define como personas porque: “...forma parte de nuestro desarrollo y expresión a lo largo de nuestro ciclo vital; las decisiones que tomamos en este campo nos marcan para toda la vida. Su vulneración afecta nuestra salud y nuestro bienestar, tiene directa relación con el cuidado y formación de las siguientes generaciones, y con la de relacionarnos con otras personas.”

La Declaratoria Prevenir con Educación, aprobada por unanimidad por la totalidad de los Ministros de Salud y de Educación de Latinoamérica en 2008 expresa: “La sexualidad es una dimensión constituyente del ser humano que se expresa durante toda la vida. La niñez y la adolescencia son etapas significativas para potenciar el desarrollo de las personas y los países, por lo que es necesario proporcionar educación sexual como derecho humano y como estrategia de calidad de vida actual y futura.”⁴¹

¿Por qué la Dirección Municipal de la Mujer -DMM- desarrolla temas de educación integral en sexualidad en conjunto con la Supervisión Educativa?

El pleno del Congreso de la República aprobó el Decreto 39-2016, por medio del cual se reforma el Código Municipal, con el propósito de fortalecer la participación de las mujeres en la formación de políticas públicas en favor de dicho sector.

La norma aprobada obliga a las comunas a cumplir con la creación de la Oficina Municipal de la Mujer, la cual tendrá carácter de Dirección en la organización interna. Además, entre sus atribuciones están que deberá elaborar e implementar políticas de promoción y desarrollo de las féminas. Lo que se busca es el empoderamiento de la mujer, con estas modificaciones se logra que se despoliticen las oficinas que existen, porque ya no será ni la esposa ni la hija del Alcalde quien la dirija”, la aprobación de esta norma representa un avance muy importante para la participación de la mujer sobre todo en el área rural, pues, pese a que hay Oficina Municipal, todavía es muy limitada la participación de las mujeres. “Ahora tendrán la facultad como vecinas y representantes en el municipio de participar, aunque sin voz, en las sesiones del Concejo Municipal, vamos avanzando”. ⁴²

⁴¹ Declaración Ministerial Prevenir con Educación-Unesco

⁴² Tomado de la publicación de Prensa Libre, 2 de agosto de 2016

Artículo 36 Organización de Comisiones. En su primera sesión ordinaria anual, el Concejo Municipal organizará las comisiones que considere necesarias para el estudio y dictamen de los asuntos que conocerá durante todo el año, teniendo carácter obligatorio las siguientes comisiones: "...9. De la familia, la mujer, la niñez, la juventud, adulto mayor o cualquier otra forma de proyección social; todas las municipalidades deben reconocer, del monto de ingresos recibidos del situado constitucional un monto no menos de 0.5% para esta Comisión, del Municipio respectivo."⁴³

El Código Municipal establece que la Dirección Municipal de la Mujer es la responsable de implementar las políticas municipales basadas en la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas para integrar a políticas, agendas locales y acciones municipales, algunas de sus atribuciones son: Art. 96 Ter. "...d) Informar al Concejo Municipal y a sus Comisiones, al Alcalde o Alcaldesa, al Consejo Municipal de Desarrollo y a sus comisiones, sobre la situación de las mujeres en el municipio; e) Brindar información, asesoría y orientación a las mujeres del municipio, especialmente sobre sus derechos; f) Promover la participación comunitaria de las mujeres en los distintos niveles del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural; ...m) Participar en las redes y/o mesas conformadas a nivel municipal, que tengan como fin la prevención y erradicación de todas las formas de discriminación y violencia en contra de las mujeres, estableciendo alianzas estratégicas de articulación con actores institucionales, organizaciones de sociedad civil y organizaciones de mujeres; y, n) Coordinar con las instituciones del gobierno central las acciones y políticas públicas relacionadas con los derechos de las mujeres."⁴⁴

La Dirección Municipal de la Mujer sustenta el trabajo que realiza en conjunto con la Supervisión Educativa en lo establecido en el Art. 96 Ter. Atribuciones de la oficina Municipal de la Mujer en los incisos antes mencionados y

⁴³Código Municipal Decreto No. 12-2002 y sus reformas

⁴⁴Código Municipal Decreto No. 12-2002 y sus reformas

específicamente en el inciso: “ n) Coordinar con las instituciones del gobierno central las acciones y políticas públicas relacionadas con los derechos de las mujeres”, por lo que la DMM trabaja en conjunto con la Supervisión educativa lo relacionado a la estrategia de “Educación integral en sexualidad y prevención de la violencia” desarrollada en el MINEDUC en 2010 la mira principal de la estrategia es fortalecer la apropiación del marco de los derechos humanos, la equidad de género y étnica de manera sistemática y gradual, con participación de las instituciones locales y de proyección social. La educación integral en sexualidad tiene como objetivo principal educar a la población estudiantil sobre sexualidad orientándoles a una cultura de paz fundamentada en los valores ciudadanos y respeto a los Derechos Humanos, a este objetivo se le suma el trabajo que se realiza en DMM en capacitar y empoderar a grupos de mujeres con estas temáticas.

Además de lo expuesto la DMM considera importante los acuerdos del Comité de América Latina y el Caribe para la defensa de los Derechos de la Mujer -CLADEM- (2010) citado por la UNESCO (2014); en su libro Educación Integral en Sexualidad: conceptos, enfoques y competencias: La sexualidad es parte de nuestro ser como personas, por lo que el sistema educativo debe tener como misión fundamental en esta materia, promover una educación de la sexualidad armónica e integral y rescatar la importancia del afecto, las emociones y los sentimientos que permitan descubrir mejores formas de vivir y relacionarse entre sí y con el entorno.

Además la educación integral en sexualidad nos permite:

Trascender la escasa información y los temores en relación con este tema abordándolo desde aspectos éticos, biológicos, emocionales, sociales, culturales y de género, de manera gradual, basado en la evidencia científica, acorde con el desarrollo de la persona.⁴⁵

⁴⁵<https://guatemala.unfpa.org>

También se puede llevar al aula porque: En el marco de las normativas nacionales, de las Convenciones Internacionales ratificadas por el país y con el propósito de fortalecer esfuerzos realizados hasta ahora para educar en sexualidad y para la prevención del virus de Inmunodeficiencia Humana -VIH- el Ministerio de Educación está implementando un proceso de actualización de su enfoque de trabajo que ha plasmado en la Estrategia de Educación Integral en Sexualidad.

Debido al alto índice de embarazos en niñas y adolescentes, asimismo, el elevado número de violencia de género en los centros educativos entre otros fenómenos, requieren acciones sistemáticas e integrales, que tengan la participación de los diferentes Ministerios de Salud y Educación, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, que permitan garantizar una educación que incremente los conocimientos, la capacidad de decisión y el pleno ejercicio de los derechos de los jóvenes.

Educación Integral en Sexualidad

La educación integral en sexualidad es una oportunidad para desarrollar competencias considerando argumentos científicos, al comprender la sexualidad como parte integral de la vida, contribuir a la erradicación del ejercicio de la violencia, de toda forma de discriminación, marginación o exclusión como patrones de conducta aceptados y para incidir en la disminución de los índices de embarazos.⁴⁶

⁴⁶www.aprofam.org.gt

CAPITULO III

PLAN DE ACCIÓN O DE LA INTERVENCIÓN

Identificación institucional y del epesista

Universidad San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades

Departamento de Pedagogía

Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos

Carné: 199913197

Epesista: Claudia Mariela León de León

3.1 Tema / o título del proyecto

Guía del capacitador de la Dirección Municipal de la Mujer para desarrollar temas sobre educación integral en sexualidad, dirigida a jóvenes del nivel medio y grupos de mujeres del municipio de Acatenango, Chimaltenango.

3.2 Problema seleccionado

¿Por qué razón es ineficiente el desarrollo de capacitaciones que realiza el personal de la Dirección Municipal de la Mujer sobre la educación integral en sexualidad dirigida a grupos de mujeres y jóvenes del nivel medio a pesar de contar con la apertura y apoyo de la Supervisión Educativa?

3.3 Hipótesis acción

Si se realiza una guía del capacitador de la Dirección Municipal de la Mujer sobre temas de educación integral en sexualidad dirigida a jóvenes del nivel medio y grupos de mujeres, entonces se fortalecerán las acciones de capacitación que realiza el personal de la DMM.

3.4 Ubicación geográfica de la intervención

Municipio de Acatenango, departamento de Chimaltenango.

3.5 Unidad ejecutora

Facultad de Humanidades, Dirección Municipal de la Mujer, Municipalidad de Acatenango, Chimaltenango.

3.6 Justificación de la intervención

La guía servirá como apoyo al personal capacitador de la Dirección Municipal de la Mujer de la Municipalidad de Acatenango, para el desarrollo de talleres sobre temas de educación integral en sexualidad dirigida a estudiantes del nivel medio y grupos de mujeres.

Debido al constante cambio del personal de la DMM es necesario que se tenga una guía para que no se pierda la metodología y la secuencia de temas que se imparten a los estudiantes y grupos de mujeres.

Entre de las atribuciones que la DMM tiene es articular y coordinar acciones a nivel municipal con las comisiones municipales de la familia, la mujer, la niñez, la juventud y adulto mayor, para establecer una relación de trabajo que propicie el desarrollo integral de las mujeres, derivado de esto los talleres se ejecutan como apoyo a esta atribución y considerando que la Supervisión Educativa del sector es parte de las comisiones entonces se desarrollan procesos de capacitación dirigida a jóvenes del nivel medio tomando como eje la estrategia de educación integral en sexualidad desarrollada por el Ministerio de Educación.

3.7 Descripción de la intervención

Se realizará una guía del capacitador de la Dirección Municipal de la Mujer sobre temas de educación integral en sexualidad dirigida a jóvenes del nivel medio y grupos de mujeres del municipio de Acatenango Chimaltenango, para la implementación de la guía se llevarán a cabo 20 talleres en 15

establecimientos educativos del nivel medio para lograr la validación de la misma.

Llevar a cabo la socialización de la temática de la guía con el personal de la Dirección Municipal de la Mujer.

Se entregarán cincuenta ejemplares de la guía a la Dirección Municipal de la Mujer para que pueda ser utilizado por el personal técnico.

3.8 Objetivos

General

- Fortalecer las acciones de capacitación de la Dirección Municipal de la Mujer para desarrollar temas sobre educación integral en sexualidad, dirigidas a los estudiantes y grupos de mujeres conformados en el municipio de Acatenango, Chimaltenango.

Específicos

- Elaboración de una guía para apoyar el desarrollo de temas de educación integral en sexualidad que lleva a cabo el personal de la Dirección Municipal de la Mujer.
- Reproducción de la guía como material de apoyo para que el personal capacitador de la Dirección Municipal de la Mujer, pueda utilizarla para impartir los temas con los jóvenes del nivel medio y grupos de mujeres.
- Socializar los contenidos de la guía a los jóvenes del nivel medio y con los grupos de mujeres que la Dirección Municipal de la Mujer de Acatenango tiene conformados.

3.9 Metas

- 1 guía del capacitador para trabajar con adolescentes sobre temas de educación integral en sexualidad dirigida a jóvenes del nivel medio y grupo de mujeres del municipio de Acatenango Chimaltenango.

- Reproducción de 50 guías del capacitador para trabajar con adolescentes sobre temas de educación integral en sexualidad dirigida a jóvenes del nivel medio y grupo de mujeres del municipio de Acatenango, Chimaltenango.
- Ejecución de 20 talleres en 15 establecimientos del nivel medio con 246 estudiantes para validación de la guía del capacitador, para trabajar con adolescentes sobre temas de educación integral en sexualidad dirigida a jóvenes del nivel medio y grupos de mujeres del municipio de Acatenango, Chimaltenango.

3.10 Beneficiarios

- Directos: Señoritas y jóvenes adolescentes de los centros educativos del nivel medio del municipio de Acatenango, mujeres que integran los grupos con los que trabaja el Personal de la Dirección Municipal de la Mujer.
- Indirectos: Directores y Docentes de los establecimientos educativos, padres de familia, vecinos y autoridades de la comunidad Acateca.

3.11 Actividades

- Investigación documental.
- Clasificación de la información para conformar la guía.
- Redacción del contenido de la guía.
- Diagramación de la guía del capacitador.
- Impresión de la guía del capacitador
- Reproducción de la guía del capacitador
- Planificación para la validación de la guía del capacitador
- Gestionar equipo de proyección.
- Solicitar autorización para visitar los establecimientos educativos.
- Realización de los talleres con los jóvenes y grupos de mujeres.
- Evaluación de los talleres.
- Capacitación al personal de la Dirección Municipal de la Mujer.

3.12 Cronograma

No.	Año / mes Actividades	2018											
		Junio				Julio				Agosto			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Investigación documental.	■											
2	Clasificación de la información para conformar la guía.	■											
3	Redacción del contenido de la guía.	■	■										
4	Selección de ilustraciones.			■									
5	Diagramación de la guía del capacitador			■									
6	Impresión de la guía del capacitador				■								
7	Reproducción de la guía del capacitador				■								
8	Planificación para la validación de la guía del capacitador					■							
9	Gestionar equipo de proyección.					■							
10	Solicitar autorización para visitar los establecimientos educativos.						■	■	■	■	■	■	
11	Realización de los talleres con los jóvenes y grupos de mujeres.						■	■	■	■	■	■	
12	Evaluación de los talleres.						■	■	■	■	■	■	
13	Capacitación al personal de la Dirección Municipal de la Mujer.												■

Fuente: Elaboración propia

3.13 Técnicas metodológicas

Análisis de la información obtenida para desarrollar el informe. Análisis de la información del proceso de observación sobre desarrollo de los talleres dirigidos a estudiantes del nivel medio que realiza el personal de la Dirección Municipal de la Mujer. Entrevistas dirigidas a estudiantes de los establecimientos donde se observó el desarrollo de los talleres para recabar información. Análisis documental para recopilar información necesaria para elaborar la guía. En el proceso y desarrollo de las capacitaciones se pondrá

en práctica la metodología participativa y la lluvia de ideas las cuales permitirán conocer ampliamente los temas, mediante preguntas y respuestas de los estudiantes.

3.14 Recursos

Humanos

- Epesista
- Personal de la Dirección Municipal de la Mujer
- Estudiantes del nivel medio
- Grupos de mujeres

Materiales

- Computadora
- Impresora
- Cartuchos de tinta
- Escáner
- Dispositivo para fotografías
- Hojas de papel bond
- Fotocopias
- Impresiones
- Útiles de oficina
- Memoria USB
- Libros
- Libros de actas
- Documentos históricos

Físicos

- Oficina Dirección Municipal de la Mujer
- Centros Educativos de nivel medio
- Lugares de reunión de los grupos de mujeres

Financieros

- Municipalidad de Acatenango, Chimaltenango
- Epesista

3.15 Presupuesto

Algunos de los gastos fueron cubiertos por la Dirección Municipal de la Mujer ya que la misma cuenta con presupuesto propio y los gastos restantes fueron patrocinados por la Municipalidad de Acatenango y epesista.

Cantidad	Descripción	Costo unitario	Total
1	Resma de hojas de papel bond tamaño carta	Q 65.00	Q 65.00
10	Lapiceros	Q 1.50	Q 15.00
10	Lápices	Q 1.00	Q 10.00
50	Impresiones de la guía	Q 75.00	Q3,750.00
10	Cd's con la información de los temas	Q 5.00	Q 50.00
300	Fotocopias	Q 0.25	Q 75.00
25	Refacciones	Q 10.00	Q 250.00
	Logística y validación de la guía	Q 200.00	Q 200.00
Total			Q4,415.00

Fuente: Elaboración propia

3.16 Responsables

- Epesista, ejecutora del proyecto.
- Encargada de la Dirección Municipal de la Mujer.
- Personal técnico-capacitador de la Dirección Municipal de la Mujer.
- Municipalidad de Acatenango.

3.17 Evaluación

Se utilizará un cronograma doble (planificado/ejecutado) en el que se visualizará la concordancia o discrepancia entre las actividades que se planificaron y las que se ejecutaron, para determinar si hay aspectos positivos o negativos en relación al desarrollo de los objetivos propuestos.

#	Año / mes Actividades	2018																	
		Junio				Julio				Agosto									
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4						
		P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E
1	Investigación documental.	■	■																
2	Clasificación de la información para conformar la guía.	■	■																
3	Redacción del contenido de la guía.	■	■	■	■														
4	Selección de ilustraciones.				■	■													
5	Diagramación de la guía del capacitador				■	■													
6	Impresión de la guía del capacitador					■	■												
7	Reproducción de la guía del capacitador					■	■												
8	Planificación para la validación de la guía del capacitador							■	■										
9	Gestionar equipo de proyección.							■	■										
10	Solicitar autorización para visitar los establecimientos educativos.									■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
11	Realización de las socializaciones con los estudiantes y grupos de mujeres.									■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
12	Evaluación de las socializaciones									■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
13	Capacitación al personal de la Dirección Municipal de la Mujer.																		■

Fuente: Elaboración propia

CAPITULO IV

EJECUCIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE LA INTERVENCION

4.1 Descripción de las actividades realizadas

Actividades realizadas	Resultados obtenidos
Elaboración plan del diagnóstico	En este documento se plasman los datos de la institución en la que se realizará el EPS, como también los objetivos que se alcanzarán, descripción de actividades, técnicas, instrumentos y presupuesto.
Visita a la Municipalidad de Acatenango	Se solicitó audiencia con el Señor Alcalde Isaías Marroquín para solicitar la autorización para la realización del Ejercicio Profesional Supervisado en la Dirección Municipal de la Mujer. Se obtuvo la autorización del Señor Alcalde para la realización del EPS.
Presentación con la Encargada de la Dirección Municipal de la Mujer	Se realizó la presentación con la Sra. Maritza Miranda encargada de la Dirección Municipal de la Mujer, para informarle que el Señor Alcalde había autorizado mi presencia en esa Dirección para realizar el EPS de la Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, en este tiempo se le presentó el plan de trabajo y acciones que se realizarían para recabar datos e información.
Observación interna de los procesos y actividades que se desarrollan en la	Para la observación de los procesos que se desarrollan en la Dirección Municipal

Dirección Municipal de la Mujer	de la Mujer se aplicaron diferentes instrumentos como fichas de observación, cuestionarios, encuestas y entrevistas, se obtuvo información suficiente para continuar con el trabajo establecido.
Recabar información para la elaboración del capítulo I diagnóstico	Se buscó información en páginas digitales, libros y actas que la Municipalidad de Acatenango le proporcionó a la estudiante epeista y se realizó una entrevista al Señor Aníbal Pérez Lima historiador de Acatenango.
Visita a Centros Educativos y grupos de mujeres	Dentro del proceso de observación se realizó la visita a tres centros educativos y dos grupos de mujeres para recabar información sobre el proceso de capacitación que realiza el personal técnico de la Dirección Municipal de la Mujer.
Análisis de la observación obtenida	Con la información recabada se realizó la clasificación y análisis de la misma, se trabajó la priorización de la problemática y posteriormente se elaboró la formulación de solución a la problemática detectada.
Priorización de la problemática	El Personal técnico de la Dirección Municipal de la Mujer presenta un desarrollo ineficiente en el proceso de las capacitaciones dirigidas a jóvenes de los centros educativos y grupos conformados de mujeres del municipio de Acatenango.

<p>Formulación de solución a la problemática</p>	<p>Se planteó la realización de una guía del capacitador de la Dirección Municipal de la Mujer para desarrollar temas sobre educación integral en sexualidad, dirigida a jóvenes del nivel medio y grupos de mujeres, entonces se fortalecerán las acciones de capacitación que realiza el personal de la Dirección Municipal de la Mujer.</p>
<p>Investigación documental</p>	<p>Búsqueda de información en libros físicos, libros digitales, páginas digitales y documentos en internet.</p>
<p>Elaboración del plan de acción</p>	<p>En este apartado se plantea el título de la acción, el problema y la hipótesis acción, se establece la justificación que sirve de sustento para llevar a cabo el proyecto, así también se plantean los objetivos y metas a ser alcanzados, todo esto se trabaja con el apoyo de un cronograma de actividades.</p>
<p>Clasificación y redacción de la información obtenida</p>	<p>De la información recabada en la investigación documental se procedió a redactarla y clasificarla para iniciar con la elaboración de la guía.</p>
<p>Selección de imágenes y diagramación de la guía del capacitador de la Dirección Municipal de la Mujer para desarrollar temas sobre educación integral en sexualidad, dirigida a jóvenes del nivel medio y grupos de mujeres del municipio de Acatenango, Chimaltenango.</p>	<p>De diferentes páginas de internet se realizó una búsqueda de imágenes que servirían de complemento a la información recabada, se procedió a la diagramación del contenido de la guía para imprimirla.</p>

Planificación de los talleres en los Centros Educativos y grupos de mujeres	Se elaboraron calendarios de visita para asistir a diferentes establecimientos educativos y grupos de mujeres para realizar los talleres de capacitación y poder validar la guía.
Evaluación de los talleres	Al finalizar cada taller de capacitación se realizaba una evaluación de la misma.
Capacitación dirigida al personal de la Dirección Municipal de la Mujer	Se capacitó al personal de la Dirección Municipal de la Mujer sobre el uso y aplicación del contenido de la guía.
Entrega de 50 ejemplares de la guía a la encargada de la Dirección Municipal de la Mujer	Se realizó la entrega de 50 ejemplares de la guía a la encargada de la Dirección Municipal de la Mujer para que el personal técnico pueda utilizarla al momento de capacitar a los jóvenes y grupos de mujeres.

Fuente: Elaboración propia

4.2 Productos, logros y evidencias

Productos	Logros
Guía del capacitador de la Dirección Municipal de la Mujer sobre temas de educación integral en sexualidad dirigida a jóvenes del nivel medio y grupos de mujeres del municipio de Acatenango, Chimaltenango	Personal capacitador y administrativo de la Dirección Municipal de la Mujer adquieren una herramienta pedagógica que servirá de apoyo al proceso de capacitaciones que la DMM realiza.
	Socialización de la guía del capacitador de la Dirección Municipal de la Mujer para desarrollar temas sobre educación integral en sexualidad, dirigida a jóvenes del nivel medio y grupos de

	<p>mujeres del municipio de Acatenango Chimaltenango, con el personal capacitador y administrativo de la DMM.</p>
	<p>Personal capacitador y administrativo adquieren los conocimientos básicos para utilizar y aplicar la guía del capacitador sobre el desarrollo de temas relacionados a la educación integral en sexualidad.</p>
	<p>Desarrollo de socializaciones dirigidas a estudiantes del nivel medio de algunos establecimientos educativos del municipio de Acatenango.</p>
	<p>Con el apoyo del personal capacitador de la DMM se empoderó a 246 estudiantes del nivel medio de 15 establecimientos educativos.</p>

Fuente: Elaboración propia

Guía del Capacitador



Guía del capacitador de la Dirección Municipal de la Mujer para trabajar con adolescentes sobre temas de educación integral en sexualidad, dirigida a jóvenes del nivel medio y grupos de mujeres del municipio de Acatenango, Chimaltenango

Municipalidad de Acatenango

Índice

Presentacion	i
Autoestima	4
Ser mujer o ser hombre	6
Igualdad entre hombres y mujeres	8
Derechos humanos	11
Identificando algunos derechos humanos	14
Derechos sexuales y reproductivos	19
Conociendo los derechos sexuales y reproductivos	21
Manifestaciones de la violencia contra la mujer	23
Participación de las mujeres un ejercicio ciudadano	28
Visualicemos nuestros problemas y vamos a participar	31

Presentación

La presente guía del capacitador de la Dirección Municipal de la Mujer para trabajar con adolescentes sobre temas de educación integral en sexualidad, dirigida a jóvenes del nivel medio y grupos de mujeres del municipio de Acatenango Chimaltenango, surge como una respuesta a los esfuerzos realizados por la Dirección Municipal de la Mujer para capacitar grupos de jóvenes y mujeres.

La presente guía contiene 10 temas sobre la educación integral en sexualidad, cada temática contiene actividades, objetivos, tiempo aproximado, recursos y materiales que tienen que prepararse, el desarrollo paso a paso de la actividad y los materiales de apoyo están presentados en el orden que se van utilizando. Estas actividades proponen una metodología participativa para que los participantes aprendan mientras comparten e intercambian ideas.

Los contenidos se van desarrollando de manera continua y coherente, para enriquecer el proceso de capacitación de los participantes,

Índice

Presentación	i
Autoestima	1
Ser mujer o ser hombre	3
Igualdad entre hombres y mujeres	5
Derechos humanos	8
Identificando algunos derechos humanos	11
Derechos sexuales y reproductivos	16
Conociendo los derechos sexuales y reproductivos	18
Manifestaciones de la violencia contra la mujer	20
Participación de las mujeres un ejercicio ciudadano	25
Visualicemos nuestros problemas y vamos a participar	28

Tema 1

AUTOESTIMA



Fuente: <http://www.carlesmarcos.com/2015/12/el-reto-de-mejorar-mi-autoestima/>

Objetivo	Lograr que los y las asistentes se reconozcan como personas con aptitudes, cualidades, fortalezas, debilidades y defectos.
Tiempo	30 minutos
Materiales	Papelógrafo Marcadores Hojas de papel Boletín No. 1

Instrucciones

1.	En el paleógrafo escribir ¿Quién soy? ¿Cuáles son mis cualidades? ¿Cuál es la imagen que yo creo los demás tienen de mí? ¿Cuáles son mis defectos? ¿Para mí es importante lo que hago? ¿A los demás les interesa lo que yo hago?
2.	Indicar a los participantes que respondan cada pregunta, explíqueles que no deberán responder en público y cuentan con 5 minutos.
3.	Cumplido los 5 minutos solicite que respondan las siguientes preguntas: ¿Cuáles fueron sus sentimientos al responder las preguntas? ¿Qué fue más difícil de responder? ¿Por qué? ¿Qué pregunta fue más fácil responder? ¿Por qué?

Boletín No. 1

¿Qué es la autoestima?

La autoestima es el conjunto de creencias, percepciones, evaluaciones y pensamientos que tenemos acerca de nosotros mismos, la valoración que realizamos basándonos en nuestras experiencias.

¿Qué síntomas me pueden avisar de que tengo la autoestima baja?

Algunos de los **síntomas principales** que nos pueden advertir de que nuestra autoestima no está en el mejor momento son los siguientes:

- No tengo seguridad en mí mismo
- No expreso mis gustos u opiniones por miedo a ser rechazado o por pensar que mis opiniones no tienen el mismo valor que las opiniones de los demás
- No me siento merecedor de las cosas buenas de la vida
- No me esfuerzo por conseguir lo que quiero ya que de antemano creo que no lo voy a lograr
- Necesito la aprobación de los demás con mucha frecuencia
- Veo al resto de personas como superiores a mí y me gustaría ser como ellos
- Temo decir lo que siento, tal vez no les guste a los demás lo que digo
- Suelo atribuir a causas externas mis logros y a causas internas mis fracasos
- Casi nunca estoy contento con lo que hago ya que creo que podría estar mejor
- No me siento feliz
- Pienso en mis debilidades y casi nunca en mis fortalezas
- Me siento nervioso la mayor parte del día
- Me es casi imposible tomar la iniciativa
- Me siento evaluado constantemente en situaciones sociales
- Me siento culpable
- Me siento poco atractivo/attractiva
- Envidio la vida de los otros
- Siento que no tengo nada que aportar

¿Cómo puedo aumentar mi autoestima?

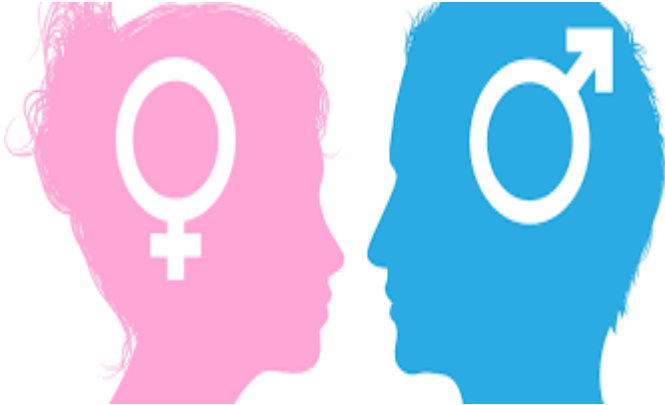
Obviamente no existe ninguna poción mágica, sino que debemos tomar conciencia de que solo **cada persona puede mejorar en este sentido a base de constancia y siguiendo algunos consejos basados en la evidencia científica.**

1. Deja de repetirte tus defectos y remarca tus cualidades
2. Empieza a pensar positivo
3. Trázate metas realistas
4. No te compares
5. Acéptate y perdónate
6. Haz críticas constructivas acerca de ti mismo
7. Trátate con cariño y respeto, siempre
8. Dedicarte tiempo
9. Aprende a amarte

Cava, M. J., y Musitu, G. (2000). La potenciación de la autoestima en la escuela. Barcelona: Paidós.

Tema 2

SER MUJER O SER HOMBRE



Fuente: <http://pordentro.pr/salud/nota/sexo-y-genero/>

Objetivo	Reconocer la importancia de la identificación del ser hombre o mujer desde la dimensión de la sexualidad.
Tiempo	30 minutos
Materiales	Papelógrafo Marcadores Hojas de papel Boletín No. 2

Instrucciones

1.	Instruir a los participantes que en una hoja definan los siguientes términos: Sexualidad, mujer, hombre, identidad propia y personas sexuadas.
2.	El capacitador explica cada uno de los términos anteriores utilizando el contenido del boletín 2
3.	Para finalizar solicitar a tres participantes que socialice si las respuestas a los términos que se indicaron al inicio ahora son las mismas respuestas después de haber recibido la explicación.

Boletín No. 2

La sexualidad, dimensión del ser humano que abarca el modo en que nos sentimos como mujeres u hombres y la forma en que vivimos el hecho de ser mujeres u hombres, tiene diferentes manifestaciones, según las culturas y las sociedades, y evoluciona de diferentes formas y matices a las que cada uno, individualmente, va a hacer sus aportaciones, a lo largo de la vida, siendo éste un proceso que se va construyendo, elaborando y modificando con las experiencias y que sólo finaliza con la muerte.

Esta vivencia o experiencia de *SER MUJERES O SER HOMBRES*, de tener sexualidad y de ser sexuados, tiene sus bases en el cuerpo biológico, en la fisiología, desde la que parte, para ir entrelazándose en un juego dinámico con el contexto afectivo y social en el que la persona va a ir creciendo para ir constituyendo y creando una identidad propia, como mujer o como hombre, con unos gustos y con unos deseos determinados y particulares como persona sexuada.

Cada momento histórico y cada sociedad tiene una forma diferente de entender a las mujeres y a los hombres que la conforman, tiene un modo “o, mejor, varios modos” de establecer las relaciones que entre ellos se dan, lo cual influye, interactivamente, en la forma en que cada persona vive y experimenta su sexualidad.

Hoy nos sentimos y nos relacionamos como mujeres o como hombres de forma diferente a como se sintieron y se relacionaron nuestros padres o nuestros abuelos. Como el ser humano no puede estar aislado busca el encuentro con otros seres humanos. Una de las formas más humanas de encuentro entre dos personas, de expresar esta dimensión relacional, es el encuentro amoroso. En él se ponen en juego la curiosidad y el deseo, la atracción y el interés por la persona que nos resulta atractiva, tanto por las diferencias como por las semejanzas. Hacia ella volcamos nuestra capacidad amorosa implicando tanto el cuerpo como los afectos.

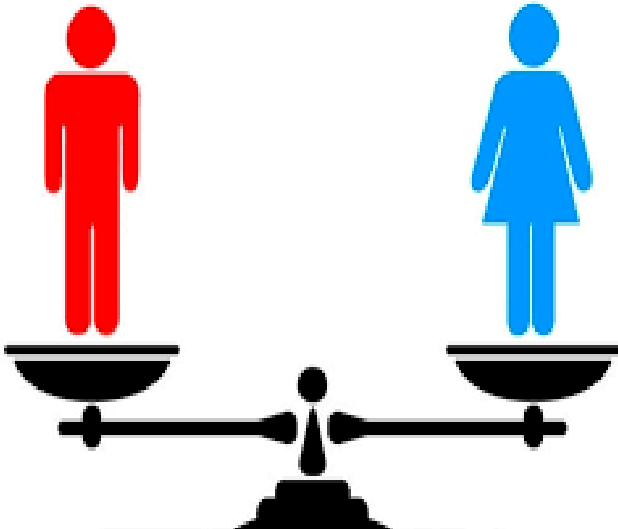
Esta atracción o este deseo de encuentro entre personas sexuadas se puede dar entre personas de diferente sexo o entre personas del mismo sexo, denominándose orientación *HETEROSEXUAL* cuando la mujer o el hombre se sienten atraídos sexualmente y amorosamente por otra persona del sexo contrario, y orientación *HOMOSEXUAL*, cuando la atracción sexual se siente por una persona del mismo sexo.

Los avances científicos y la relajación en las costumbres sociales hace que la reproducción, el tener o no hijos, se separe de tener o no relaciones sexuales coitales, siendo independiente también de tener pareja o una orientación sexual determinada. Tener hijos no es exclusivo, en la sociedad actual, de una pareja heterosexual y tener relaciones sexuales no implica necesariamente tener hijos.

<http://parejaysexologia.com/wp-content/uploads/2015/03/sexologia-pareja>

Tema 3

IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES



Fuente:<https://www.infobae.com>

Objetivo	Lograr que los participantes identifiquen la importancia que tienen el conocer la igualdad de derechos de las mujeres.
Tiempo	30 minutos
Materiales	Papelógrafo, pizarra Marcadores Boletín No. 3

Instrucciones

1.	Motivar a los participantes para que expongan situaciones donde se evidencie discriminación hacia las mujeres y por qué no se tiene acceso a la igualdad de derechos.
2.	Por medio de la exposición el capacitador da a conocer las causas que propician la discriminación hacia las mujeres, utilizar el contenido del boletín No. 3
3.	Propiciar que los participantes mencionen algunos de los aspectos que le llamaron la atención y que explique por qué.

Boletín No. 3

IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES

Causas y factores de la discriminación de las mujeres

El problema de la discriminación de las mujeres es multicausal. A continuación analizaremos los principales factores que han provocado la discriminación de este colectivo:

- **Circunstancias socio-políticas:** A lo largo de la historia, la mayoría de las sociedades humanas se han organizado en estructuras patriarcales, de manera que la autoridad, el liderazgo y el poder eran ejercidos por los varones, estando las mujeres y los hijos subordinados a ellos.
- **Circunstancias económicas:** las sociedades patriarcales se han caracterizado por la división sexual del trabajo, de manera que los varones salían fuera del hogar para ganar un salario mientras que las mujeres se dedicaban a las tareas domésticas y al cuidado de hijos y enfermos. La no remuneración del trabajo femenino ha supuesto su total dependencia económica del "padre de familia".
- **Pensamiento androcéntrico:** Dado que los varones eran quienes poseían los medios para estudiar, formarse e investigar; sus teorías científicas, filosóficas y políticas enseñaban un modo de comprender la realidad en el que ellos mismos, en tanto que varones, eran más relevantes que las mujeres, siendo ellas descartadas de sus estudios o consideradas de forma estereotipada.
- **Lucha de intereses:** Una vez que los varones sustentaban el poder, gran parte de ellos se opusieron a las vindicaciones femeninas surgidas a raíz de la Ilustración, pues eran reacios a perder sus antiguos privilegios. Sin embargo, otros hombres como Condorcet y Mill apoyaron el cambio social necesario para que las mujeres alcanzasen la igualdad de derechos.

La lucha por la igualdad de derechos de las mujeres

El feminismo es un movimiento social, político y filosófico cuyo objetivo consiste en alcanzar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres. Este movimiento surgió en el siglo XVIII, momento en el que las ideas ilustradas acerca de la igualdad entre todos los seres humanos calaron en las mentes de algunas mujeres, las cuales comenzaron a reivindicar sus derechos.

En 1791, la literata francesa Olympe de Gouges escribió la Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana al considerar que la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano proclamada por la Revolución Francesa no amparaba a la mitad de la humanidad, es decir, a las mujeres.

Boletín No. 3

El primero de los diecisiete artículos que componen su declaración afirma lo siguiente: La mujer nace libre y permanece igual al hombre en derechos. Las distinciones sociales sólo pueden estar fundadas en la utilidad común. Desafortunadamente, las palabras de Olympe de Gouges tardaron mucho tiempo en ser tenidas en cuenta, pues su autora fue ajusticiada por apoyar la causa. No obstante, en la actualidad su declaración es considerada como uno de los grandes alegatos escritos a favor de las mujeres.

En 1792, la filósofa y escritora inglesa Mary Wollstonecraft publicó su obra *Vindicación de los derechos de la mujer*, en respuesta a los escritos en los que Rousseau afirmaba que las mujeres debían recibir una educación diferente a la de los varones, pues ellas estaban hechas para agradar. En su obra Wollstonecraft defendía que las mujeres recibieran una educación de la misma calidad y extensión que la de los hombres.

De modo general, las mujeres del siglo XVIII reivindicaron el derecho a la educación, el derecho al trabajo, los derechos matrimoniales y el derecho al voto. Sin embargo, con el advenimiento del Código de Napoleón, las mujeres fueron de nuevo obligadas a obedecer a sus maridos sin poder ejercer una profesión. Al siglo XVIII se le denomina "la primera ola" del feminismo.

La segunda ola del feminismo comenzó en el siglo XIX y finalizó a mediados del siglo XX. Uno de sus objetivos principales fue la reivindicación del derecho al voto, llevada a cabo por las sufragistas. Las sufragistas eran mujeres norteamericanas que ya tenían experiencia política, ya que habían defendido la abolición de la esclavitud y que después vindicaron el sufragio femenino.

En 1848 sesenta y ocho mujeres y treinta hombres firmaron la Declaración de Seneca Falls o *Declaración de sentimientos* en la que se reivindicaban los derechos de las mujeres. Este texto es considerado uno de los primeros programas políticos feministas. Gracias a él, Wyoming se convirtió en el primer estado de los EEUU que reconoció el voto a las mujeres. Fue en 1869, veintiún años después de la declaración de Seneca Falls.

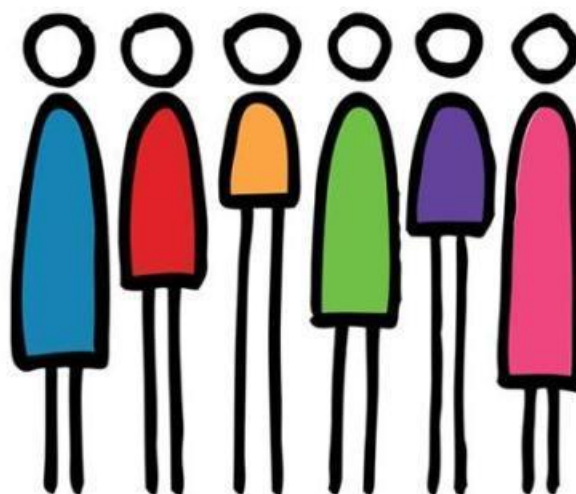
Otro de los objetivos del feminismo de la segunda ola fueron los derechos laborales. Las mujeres cobraban un sueldo inferior al de los varones y no se veía con buenos ojos que desempeñasen tareas fuera del hogar. Entre las autoras que defendieron los derechos laborales de las mujeres destacan Flora Tristán y Rosa Luxemburgo.

Ahora bien, las mujeres socialistas encontraron cierta resistencia en los varones obreros, los cuales defendían la igualdad de derechos de los obreros pero no tenían tan asumida la necesaria igualdad de las mujeres. Para convencerles, Flora Tristán redactó las siguientes palabras: A vosotros obreros, que sois las víctimas de la desigualdad de hecho y de la injusticia, a vosotros os toca establecer, al fin, sobre la tierra el reino de la justicia y de la igualdad absoluta entre el hombre y la mujer.

recursostic.educacion.es/secundaria/edad/4esoetica/

Tema 4

DERECHOS HUMANOS



Derechos Humanos

Fuente://www.chiapasparalelo.com/opinion/2015/06/hablemos-de-educacion-hablemos-de-derechos-humanos/

Objetivo	Transmitir de manera sencilla a los participantes los conceptos de Derechos Humanos relacionados con su vida diaria y en los diferentes ámbitos sociales y familiares.
Tiempo	2 sesiones de 30 minutos
Materiales	Papelógrafo, pizarra Marcadores Boletín No. 4

Instrucciones

1.	En el paleógrafo escribir la palabra: Derecho
2.	Utilizando la técnica de lluvia de ideas, los participantes expresaran lo que entienden por “derecho” El capacitador deberá escribir las ideas.
3.	Utilizando el contenido del Boletín No. 4, se abordará la explicación del tema de Derechos Humanos.

Boletín No. 4

¿Qué son los Derechos Humanos?

Los Derechos Humanos son aquellas facultades que poseen todos los hombres, mujeres, jóvenes, niños y niñas por el sólo hecho de ser personas, sin importar su edad, sexo, orientación sexual, etnia, origen, creencias, clase social o pensamiento. En otras palabras, todas las personas tienen derechos por el simple hecho de existir.

Los Derechos Humanos comprenden el derecho a la vida, dignidad, libertad, seguridad, integridad física, emocional y sexual de la persona, así como su derecho a participar en la vida pública. También los Derechos Humanos implican la existencia de condiciones de vida y acceso a bienes materiales, sociales y culturales y la posibilidad de construir una sociedad justa y solidaria.

Los Derechos Humanos representan el ideal al que todos los seres humanos pueden aspirar. Su ejercicio y disfrute son necesarios para que cada persona pueda desarrollarse plenamente. Los Derechos Humanos no deben ser entendidos únicamente como normas o tratados, sino como una forma de vida.

¿Quiénes tienen la obligación de respetar los Derechos Humanos?

Los Derechos Humanos representan un límite para la actuación del Estado. Esto significa que el Estado debe cumplir sus funciones sin vulnerar los Derechos Humanos de las personas y es responsable por el incumplimiento de la obligación de respetarlos. Además, debe garantizar el ejercicio de los Derechos Humanos y procurar el reestablecimiento de los derechos de las víctimas y la sanción del agresor.

Los Derechos Humanos también son una barrera para la actuación de las personas. Los límites a los derechos están impuestos por la ley y por los derechos de los y las demás. Ni los vínculos familiares, de dependencia laboral, académica, política, social ni cualquier otro, justifican la negación de los derechos, la discriminación, el irrespeto, los golpes, las amenazas o cualquier otra forma de violencia. Las relaciones entre los sexos y entre generaciones son campos de ejercicio del poder en las que éste puede volverse arbitrario y atentar contra los derechos humanos de las personas.

Derechos y deberes

Es importante tener en cuenta que el hecho de que todas las personas tengan derechos también significa tener deberes y responsabilidades ante los demás y nosotros mismos. El primer deber que todas las personas tienen es respetar los derechos de las demás.

¿Dónde se encuentran consagrados los Derechos Humanos?

Los Derechos Humanos, en el ámbito interno, se encuentran en la Constitución Política de la República de Guatemala, que es la ley de leyes y en algunas otras normas que desarrollan los mecanismos para obtener su respeto y garantía.

A nivel internacional, los Derechos Humanos se encuentran establecidos en los convenios y tratados aprobados por Guatemala que han pasado a formar parte de la legislación nacional.

Los tratados y convenios ratificados por el Estado Guatemalteco a nivel universal y americano más importantes son: la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, la Convención Americana de Derechos Humanos, el Pacto de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Protocolo de San Salvador, la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

Boletín No. 4

¿Cuáles son las características de los Derechos Humanos?

- Los Derechos Humanos son inherentes a todas las personas, porque cada una tiene derechos por su condición de ser humano.
- Los Derechos Humanos tienen la pretensión de ser universales, es decir, que todas las personas, sin importar su edad, etnia, sexo, orientación sexual, preferencias políticas, nacionalidad, nivel social y económico, tienen derechos humanos.
- Los Derechos Humanos son inalienables e intransferibles. Esto significa que ninguna persona puede renunciar a sus derechos, ni negociar con ellos, ni el Estado puede disponer de ellos.
- Los Derechos Humanos son exigibles ante las demás personas y ante el Estado mediante mecanismos jurídicos de protección, restablecimiento, sanción y reparación.
- Los Derechos Humanos no terminan. Esto quiere decir que existen hasta que las personas mueren.
- Los Derechos Humanos tienen protección nacional e internacional, es decir, que pueden defenderse tanto en nuestro país, como en el orden internacional.

Derechos Humanos de personas vulnerables

Si bien los Derechos Humanos, por su aspiración de universalidad, se aplican a todas las personas sin importar su sexo, edad, etnia, condición social o económica, la comunidad internacional se percató de que estos derechos no eran suficientes para dar una respuesta adecuada a cierto grupo de personas como las mujeres, las y los indígenas, los niños y las niñas, las personas en situación de desplazamiento, las poblaciones que viven en zonas de violencia generada por los grupos armados ilegales, las personas en situación de discapacidad, con distintas opciones sexuales y los internos en establecimientos carcelarios, entre otros. Por ejemplo, las mujeres no se sentían identificadas o protegidas con los «Derechos Humanos».

Así, la comunidad internacional y los Estados gracias a las luchas históricas de estos grupos de personas, establecieron una serie de normas especiales para estos sectores, como las mujeres, los grupos étnicos y la población desplazada. Lo importante de estas normas es que están dirigidas a reconocer la especificidad humana de todas las personas, sus problemas, necesidades, vivencias y demandas particulares, y a garantizar eficazmente la eliminación de la discriminación contra ellas.

Los derechos de estas poblaciones específicas al igual que los derechos humanos se encuentran consagrados en la Constitución Política, en algunas otras leyes y en fallos emitidos por los jueces y altas cortes. También en el ámbito internacional están contenidos en convenios y tratados internacionales ratificados por el Estado Guatemalteco en el marco de la Organización de las Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos. Por ejemplo, en la OEA se aprobó la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer en 1994 (también conocida como Convención de Belém do Pará) y desde 1998 se estableció la Corte Penal Internacional de la ONU.

PROFAMILIA. Hablemos de derechos. Bogotá D.C.: 2004.

INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS. Protección de Derechos Humanos. Serie:Módulos Educativos, Módulo 1. San José: 2002.

Tema 5

IDENTIFICANDO ALGUNOS DERECHOS HUMANOS



Fuente: <https://www.dakari.org/los-seres-humanos-tenemos-derechos/>

Objetivo	Lograr que los participantes reconozcan los derechos que les han sido negados, vulnerados o amenazados en su vida cotidiana.
Tiempo	4 sesiones de 30 minutos
Materiales	Papelógrafo, pizarra Marcadores Boletín No. 5

Instrucciones

1.	Formar grupos de cuatro, entregue un caso a cada grupo y explique que deben resolver las preguntas planteadas a cada caso.
2.	Tienen 5 minutos para resolver las preguntas de cada caso.
3.	Cada grupo debe elegir un encargo que será el responsable de leer el contenido de la ficha y luego de trabajadas las conclusiones, le dará lectura a las mismas.

Boletín No. 5

CASO 1 Lucía es una niña de seis años de edad que vive con sus padres y tres hermanos. Es llevada a un hospital porque su madre ha detectado manchas de sangre en su ropa interior. Además, la niña se queja de ardor y se rasca continuamente sus genitales. La doctora que la atiende sospecha que la niña ha sufrido manipulaciones en sus genitales y que probablemente está siendo abusada sexualmente. La doctora indaga y se da cuenta que Lucía está siendo víctima de abuso sexual por parte de su padre.

¿Han oído hablar de casos similares? ¿Cuáles derechos se le están vulnerando a Lucía? ¿Qué harían ustedes como madres y/o padres de Lucía? ¿A dónde acudirían?

CASO 2 Lucas, de nueve años, ha estado con un fuerte dolor de estómago y presenta fiebre alta. Requiere con suma urgencia la realización de unos exámenes médicos especializados para determinar la razón de la dolencia, en especial para descartar una apendicitis. Su madre acude al hospital donde no es atendida porque el niño no tiene documento de identidad. Su madre dura 5 días intentando que su hijo sea hospitalizado, pero el menor se agrava y fallece.

¿Han oído hablar de casos similares?, ¿Cuáles derechos se le están vulnerando a Lucas?, ¿A dónde acudirían?, ¿Qué harían ustedes como madres de Lucas?

CASO 3 Adela logró conseguir trabajo en una procesadora de papel. Seis meses después se da cuenta que está embarazada a través de un examen de laboratorio que presenta a su jefe, quien la semana siguiente le pasa una carta informándole que su contrato se terminó, porque la empresa está recortando personal debido a la crisis económica. ¿Han oído hablar de casos similares? ¿Cuáles derechos se le están vulnerando a Adela? ¿Qué harían ustedes si fueran Adela? ¿A dónde acudirían?

CASO 5 En el RENAP no le han entregado documentos de identificación a Delia, Rosana y Lucy. Esta situación se mantiene después de cinco meses de haber presentado la solicitud. No han podido sacar su DPI, no han registrado los hijos. Los hijos no están estudiando por no tener documentos.

¿Han oído hablar de casos similares? ¿Cuáles derechos se le están vulnerando a Delia, Rosana y Lucy y a sus hijos? ¿Qué harían ustedes si fueran ellas? ¿A dónde acudirían?

CASO 6 Una familia conformada por los esposos Ernesto y Rosa y sus tres hijos llegaron a la ciudad hace más de quince años y desde entonces viven en un terreno en calidad de poseedores, es decir, no son propietarios del terreno ni lo han tomado en arriendo. Hace un año, apareció doña Claudia, una señora que decía ser la dueña del predio y lo vendió a una empresa constructora. Esta empresa le solicita a la alcaldía que desaloje a la familia porque desean construir un conjunto de casas.

¿Han oído hablar de casos similares? ¿Cuáles derechos se les están vulnerando a Ernesto, Rosa y a sus hijos? ¿Qué harían ustedes si fueran Rosa? ¿A dónde acudirían?

CASO 7 Alejandro, Rodolfo y Lorenzo se divierten en una discoteca. Al lugar llega un grupo de policías y realizan una requisita y revisión de los documentos. La persona que dirige la requisita decide detener a Alejandro y le dice que será privado de la libertad por ser sospechoso de cometer un delito. Alejandro, angustiado, le pregunta al policía encargado si existe un motivo que amerite su detención y la respuesta es negativa. A pesar de la insistencia de Alejandro y sus amigos él es detenido.

¿Qué sintieron al leer esta historia? ¿Han oído hablar de casos similares? ¿Creen que es justa la situación de Alejandro? ¿Qué harían ustedes en el lugar de Alejandro? ¿Consideran que a Alejandro se le están vulnerando algunos Derechos Humanos? ¿Cuáles? ¿A dónde acudirían?

INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS. Protección de Derechos Humanos. Serie: Módulos Educativos, Módulo 1. San José: 2002.

Guía para la formación en Derechos Sexuales y Reproductivos. Primera Edición, Noviembre 2007

Boletín No. 5

¿Cuáles son los Derechos Humanos?

Algunos de los derechos con que cuentan todos los hombres, mujeres, jóvenes, niños y niñas son:

A la vida, a la seguridad, a la libertad, a la autonomía, a la intimidad, a la libertad de pensamiento, de expresión, al buen nombre, al libre desarrollo de la personalidad, a la participación, a la salud, al trabajo, a tener una familia, al reconocimiento de la personalidad jurídica, es decir un nombre y una identidad, a la educación, a la libre asociación y a llevar una vida libre de violencia, entre otros.

Algunos de estos derechos:

El derecho a la vida es inviolable. No habrá pena de muerte.

Nadie será sometido a desaparición forzada, a torturas ni a tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, etnia, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión pública o filosófica.

El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas a favor de los grupos discriminados o marginados.

El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellos se cometan.

Toda persona tiene derecho al reconocimiento de su personalidad jurídica.

El trabajo es un derecho y una obligación social y goza, en todas sus modalidades, de la especial protección del Estado. Toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas.

Toda persona es libre. Nadie podrá ser molestado en su persona o familia, ni reducido a prisión o arresto, ni detenido, ni su domicilio registrado, sino en virtud de mandamiento escrito de autoridad judicial competente, con las formalidades legales y por motivo previamente definido en la ley.

Cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad y será sancionada conforme a la ley.

La mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades. La mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación. Durante el embarazo y después del parto gozará de especial asistencia y protección del Estado, y recibirá de éste subsidio alimentario si entonces estuviere desempleada o desamparada.

Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud, la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y el amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos.

La atención en salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado.

Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud.

Corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad. La ley señalará los términos en los cuales la atención básica para todos los habitantes será gratuita y obligatoria.

La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura.

La educación será gratuita en las instituciones del Estado.

Guía para la formación en Derechos Sexuales y Reproductivos. Primera Edición, Noviembre 2007

Boletín No. 5

DERECHOS GENERALES DE TODA PERSONA QUE HA SIDO VÍCTIMA DE DESPLAZAMIENTO FORZADO

1. Derecho a no ser desplazado o desplazada y a prevenir los desplazamientos.
2. Derecho a la vida y la prohibición de amenazas.
3. Derecho al respeto por la dignidad y la integridad física, mental y moral.
4. Derecho a la protección de la vida familiar.
5. Derecho a la libertad, libertad de circulación y seguridad personales.
Protección contra el reclutamiento forzado.
6. Derecho a la personalidad jurídica.
7. Derecho a la salud.
8. Derecho a la educación.
9. Derecho a no ser discriminados o discriminadas por su condición de desplazadas, motivo de etnia, religión, opinión pública, lugar de origen o incapacidad física.
10. Derecho a que se les preste la asistencia requerida.

DERECHOS ESPECIALES DE TODA PERSONA QUE HA SIDO VÍCTIMA DE DESPLAZAMIENTO FORZADO INTERNO

1. Tiene derecho a ser registrado o registrada como desplazado o desplazada, solo o con su núcleo familiar.
 2. Conserva todos sus derechos fundamentales y por el hecho del desplazamiento no ha perdido ninguno de sus derechos constitucionales sino que, por el contrario, es sujeto de especial protección por parte del Estado.
 3. Tiene derecho a recibir ayuda humanitaria inmediatamente se produzca el desplazamiento y por el término de 3 meses, prorrogables por 3 meses más y que tal ayuda comprenda, como mínimo, a) alimentos esenciales y agua potable, b) alojamiento y vivienda básicos, c) vestido adecuado, y (d) servicios médicos y sanitarios esenciales.
 4. Tiene derecho a que se le entregue el documento que lo acredita en una entidad promotora de salud, a fin de garantizar su acceso efectivo a los servicios de atención en salud.
 5. Tiene derecho a retornar en condiciones de seguridad a su lugar de origen y sin que se le pueda obligar a regresar o a reubicarse en alguna parte específica del territorio nacional.
 6. Tiene derecho a que se identifiquen, con su plena participación, las circunstancias específicas de su situación personal y familiar para definir, mientras no retorne a su lugar de origen, cómo puede trabajar con miras a generar ingresos que le permitan vivir dignamente.
 7. Tiene derecho, si es menor de 15 años, a acceder a un cupo en un establecimiento educativo.
 8. Estos derechos deben ser inmediatamente respetados por las autoridades administrativas competentes, sin que éstas puedan establecer como condición para otorgarle dichos beneficios que interponga acciones de tutela, aunque está en libertad para hacerlo.
- Como víctima de un delito, tiene todos los derechos que la Constitución y las leyes le reconocen por esa condición para asegurar que se haga justicia, se revele la verdad de los hechos y obtenga de los autores del delito una reparación.

Guía para la formación en Derechos Sexuales y Reproductivos. Primera Edición, Noviembre 2007

Boletín No. 5

Derechos Humanos de las Mujeres

La primera vez que se habló de los Derechos Humanos no se consideró a las mujeres.

Los Derechos Humanos se concibieron, desde sus inicios, pensando en los hombres como el único parámetro de la humanidad. Los Derechos Humanos de las mujeres fueron pensados conforme a una concepción de minoría. Durante muchos años las mujeres se beneficiaron de algunos derechos de los hombres, por extensión, al ocupar ciertos roles como el ser esposas de un ciudadano hombre, también les fueron negados ciertos derechos como el voto, que no fue reconocido sino hasta inicios del siglo XX.

Ello produjo una exclusión histórica de las mujeres y una invisibilización de sus necesidades y diferencias. A lo largo de la historia, las mujeres se han organizado y luchado por obtener el reconocimiento de sus Derechos Humanos. En sus orígenes estas luchas fueron por obtener la ciudadanía mediante el voto. Hoy en día, las reivindicaciones de las mujeres pasan por reforzar su ciudadanía a través de una mayor participación política, el acceso a la salud, los derechos sexuales y reproductivos, la eliminación de todas las formas de violencia contra la mujer, mejores salarios, el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres, entre otros derechos.

Actualmente los derechos humanos de la mujer son reconocidos como verdaderos Derechos Humanos, y se encuentran consagrados internacionalmente en importantes instrumentos como la Convención Internacional para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer o Convención Belém do Pará. También se encuentran en la Constitución Política de Guatemala y en leyes especialmente encaminadas a eliminar la discriminación contra la mujer y a mejorar su situación en ámbitos determinados de la vida. Existen, por ejemplo, leyes que regulan lo relativo a la violencia intrafamiliar.

¿Cuáles son los derechos humanos de las mujeres?

- Ser reconocidas como seres humanos, como personas con dignidad.
- No ser tomadas como un «bien común» de los hombres y la sociedad.
- No ser un objeto que puede utilizarse para dar placer sexual.
- Vivir una vida libre de violencia, es decir, sin agresiones contra la imagen femenina que transmiten los medios de comunicación, sin maltrato físico, mental, sexual o económico.

Igualdad de derechos en el acceso a recursos productivos, como son tierra, crédito, asistencia técnica y capacitación laboral.

- A la vida. Muchas mujeres mueren como resultado de la violencia intrafamiliar, la mortalidad materna, el aborto ilegal, la violencia sexual, la violencia política en conflictos armados internos, la desnutrición porque se prefiere alimentar mejor a los niños que a las niñas, y las enfermedades que no son tratadas adecuadamente.

Los derechos de las mujeres reconocen la diversidad que existe entre las mujeres y sus diferentes necesidades. Por ejemplo, existen las mujeres campesinas, indígenas, en situación de desplazamiento, en establecimientos carcelarios, con diferente opción sexual, en situación de discapacidad, las jóvenes, las niñas y las ancianas, entre otras. Algunos derechos de estas mujeres son:

- El derecho de las mujeres de bajos recursos a contar con condiciones mínimas para acceder a los derechos fundamentales y beneficios del desarrollo.
- El derecho de las mujeres indígenas a que se les respete su cultura y tradiciones y a no ser discriminadas.
- El derecho de las niñas a recibir educación, alimentación y salud en iguales condiciones a los niños.
- El derecho de las jóvenes a decidir sobre sus vidas y a desarrollar sus propias ideas religiosas y políticas.
- El derecho de las mujeres en situación de discapacidad a una sexualidad libre y sin violencia, y a oportunidades de empleo y capacitación dignas.
- El derecho de las mujeres en situación de desplazamiento a acceder a documentación personal, registro, a la propiedad de la tierra, a servicios de salud, a educación y a no ser discriminadas por su situación.

Guía para la formación en Derechos Sexuales y Reproductivos. Primera Edición, Noviembre 2007

Tema 6

DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS



Fuente: <http://losderechossexualesreproductivos.blogspot.com/>

Objetivo	Lograr que los participantes conozcan su cuerpo que perciban los placeres y las molestias, que su cuerpo debe ser valorado por ellos mismos y solo ellos pueden tomar decisiones sobre su cuerpo.
Tiempo	30 minutos
Materiales	Papelógrafo, pizarra Marcadores Boletín No. 6

Instrucciones

1.	En parejas que los participantes lean el contenido del boletín No. 6
2.	Tienen 10 minutos para la lectura y comentar entre ellos.
3.	El capacitador tendrá la responsabilidad de percatarse de que los participantes comprendan ampliamente lo siguientes aspectos: la sexualidad implica mucho más que la genitalidad y los órganos sexuales; la forma cómo las personas ejercen su sexualidad y deciden sobre su reproducción está marcada por los modelos culturales y sociales que se han creado alrededor de la masculinidad y feminidad; y se debe hablar con naturalidad de la sexualidad.

Boletín No. 6

Sexualidad y reproducción

La sexualidad hace parte de la vida de todas las personas y está relacionada con la posibilidad de sentir placer, la forma de expresar los afectos y la manera de descubrirse a sí misma. La sexualidad nace con todas las personas, está presente a lo largo de toda su vida y se manifiesta de diversas formas en todas las etapas de la vida de hombres y mujeres: en la niñez, en la juventud, en la adultez y en la vejez.

Como todos somos seres sexuados, la sexualidad no tiene por qué ser considerada como algo de lo que no se puede hablar por ser vergonzoso, ya que es un aspecto muy importante en la vida de todas las personas.

La sexualidad no se limita solamente a las relaciones sexuales y éstas no se refieren únicamente al contacto genital. Así como tampoco la reproducción se limita al embarazo.

Tanto la sexualidad como la reproducción tienen que ver con el cuerpo, los sentimientos, el afecto, los pensamientos, las actitudes, las emociones, la forma de estar una persona en el mundo, la manera como se relaciona con ella misma y con otras personas, la autoestima y el ejercicio de los derechos.

El ejercicio de la sexualidad tiene estrecha relación con el género, es decir, con aquellos roles que social y culturalmente se le han asignado a un sexo u otro. Los hombres y las mujeres viven su sexualidad y reproducción de manera distinta, no sólo por las características biológicas, sino por los modelos de masculinidad y feminidad que propone la cultura para la vivencia de la sexualidad y la reproducción.

De acuerdo con lo visto en actividades anteriores, cabe recordar que esas diferencias entre hombres y mujeres que se refieren a la forma de ser, pensar, sentir y comportarse son transmitidas por la cultura, así que pueden modificarse. De esta forma, la cultura ha dispuesto que la vivencia de la sexualidad implique heterosexualidad, adultez y masculinidad y se tiende a discriminar y subvalorar otras formas de manifestación de la misma como la homosexualidad, la sexualidad infantil, adolescente y de las mujeres en edad reproductiva y más allá de la menopausia. Esto ha producido un impacto negativo en la vivencia de la sexualidad de ciertos grupos y en la forma como se ejercen sus Derechos Sexuales y Reproductivos.

PROFAMILIA. Preguntas y respuestas sobre sexualidad. Bogotá: 2005.

Tema 7

CONOCIENDO LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS



Fuente: <http://www.centrojoven.org/defiende-tus-derechos>

Objetivo	Sensibilizar a los participantes sobre la importancia que el respeto y garantía de los Derechos Sexuales y Reproductivos tienen para disfrutar de una buena salud y de una sexualidad libre, sana, responsable y sin riesgo.
Tiempo	30 minutos
Materiales	Papelógrafo, pizarra Marcadores Hojas de papel Boletín No. 7

Instrucciones

1.	Solicitar a los participantes que mentalmente den respuesta a las preguntas planteadas en el boletín No. 7
2.	Explíqueles que el objetivo es que cada uno reflexione sobre las decisiones que han tomado en su vida en relación a su sexualidad.
3.	Indicarles que deben hacerlo con sinceridad por ellos mismos ya que las respuestas no serán expresadas en público.

Boletín No. 7

Preguntas para jóvenes

¿Conoces los cambios que tu cuerpo tiene o ha tenido? ¿Quién te ha explicado temas sobre tus derechos sexuales y reproductivos? ¿hablas sobre estos temas en tu familia o con tus amigos?

Preguntas para grupos de mujeres

Si es casado o casada, o vive con un compañero o compañera, piense en ¿Cómo es su relación? ¿Cómo se siente? ¿Es feliz con su pareja? ¿Cómo tomó la decisión de casarse o irse a vivir con su pareja? ¿Cómo es su vida sexual con su pareja? ¿Cómo se han manejado las decisiones con su pareja respecto a tener relaciones sexuales y a ser padres?

- Si son madres, piense en ¿Cómo se siente como madre? ¿Todos sus hijos son producto de embarazos deseados? ¿Cómo han sido sus embarazos y partos? ¿Ha tenido abortos? ¿En qué condiciones?
- ¿Planifica? ¿Cuál es el método que usa? ¿Cómo supo de ese método? ¿Por qué razón no usa métodos anticonceptivos?
- ¿Conoce cuáles son las enfermedades o dolencias que puede padecer su sistema reproductivo? ¿Sabe cómo se pueden prevenir esas enfermedades o dolencias? ¿Conoce su cuerpo, cómo funciona su sistema reproductivo y sexual?

Tratándose de mi sexualidad y reproducción, tengo derecho a:

- Fortalecer mi autoestima y autonomía para lograr la toma de decisiones sobre mi sexualidad.
- Disfrutar de una actividad sexual placentera y sin ningún tipo de vergüenzas o prejuicios.
- Decidir con quién, cuándo y cómo deseo tener relaciones sexuales.
- Decidir si quiero tener hijos, hijas o no.
- Decidir el número de embarazos
- Tener embarazos seguros y deseados.
- Conocer cómo funciona el aparato reproductor femenino y el masculino y estar informado e informada sobre todos los aspectos relacionados con la sexualidad, así como las infecciones y enfermedades que puedo contraer a través de las relaciones sexuales.
- Conocer los métodos anticonceptivos, sus ventajas y desventajas.
- Saber que la anticoncepción de emergencia evita un embarazo después de una relación sexual no consentida o no planeada.
- Conocer los mecanismos para defender mis derechos y las autoridades a las cuales me puedo dirigir.
- No ser sometido o sometida a ningún tipo de violencia física, sexual o psicológica dentro de mi familia, con mi pareja, en la calle, en el trabajo o con ocasión del conflicto armado.
- Recibir servicios de salud de calidad y saber cómo cuidar mi salud.
- Gozar de una vida sexual saludable y libre de todo tipo de enfermedades y dolencias.
- Decidir libremente si quiero vivir con mi pareja o permanecer solo o sola.
- Saber acerca de los cuidados que se deben tener durante el embarazo.
- Aprender a realizarse el autoexamen de seno.
- Conocer los cambios físicos y fisiológicos que se presentan a lo largo de todo mi ciclo vital, desde la infancia hasta la vejez.

Guía para la formación en Derechos Sexuales y Reproductivos. Primera Edición, Noviembre 2007

Tema 8

MANIFESTACIONES DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER



Fuente: <https://www.pinterest.es>

Objetivo	Reconocer que las diferentes formas de violencia, afectan la autoestima de las mujeres.
Tiempo	4 sesiones de 30 minutos
Materiales	Papelógrafo, pizarra Marcadores Fichas de papel impresas con el contenido de un hecho de violencia contra las mujeres Boletín No. 8

Instrucciones

1.	Explicar al grupo que se entiende por violencia, a que se le llama violencia de género, utilizar información del boletín No. 8								
2.	Entregue a cada participante una ficha impresa e instruya al participante a que lea la frase y reflexiones sobre ella, de forma mental.								
3.	Los participantes elaboran un cuadro de cuatro columnas <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <th>Violencia física</th> <th>Violencia Psicológica</th> <th>Violencia Sexual</th> <th>Violencia Económica</th> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>	Violencia física	Violencia Psicológica	Violencia Sexual	Violencia Económica				
Violencia física	Violencia Psicológica	Violencia Sexual	Violencia Económica						
4.	Reflexionar con los participantes sobre el contenido de los cuadros y explicar los conceptos.								

Boletín No. 8

Algunos hechos que constituyen violencia contra las mujeres.

- El control ejercido por parte del hombre sobre la vida, conducta, sentimientos, amistades y actividades de su novia, compañera o esposa. (ej: no dejarla salir a la calle, no permitirle trabajar, tener amigos y amigas, etc.)
- Los insultos y tratos humillantes
- Que la pareja intencionalmente destruya las pertenencias de la mujer o aquellas cosas que tienen especial valor para ella.
- Humillaciones, intimidaciones o amenazas.
- Chistes y comparaciones que ofenden.
- Que se obligue a una mujer a tener actividades sexuales no deseadas por ella.
- Todas las formas de abuso y acoso sexual en la familia y fuera de ella.
- Las amenazas de hacerle daño a ella, a sus hijos e hijas o a cualquier familiar, amiga o amigo.
- Los golpes, empujones y otras formas de controlar o amedrentar por medio de la fuerza física.
- Las amenazas, chantajes y manipulaciones para obtener la satisfacción de sus caprichos.
- La supuesta sobreprotección que tiene por objeto coartar la libertad de la mujer conduciéndola al aislamiento de familiares y amigos.
- La prohibición de trabajar o estudiar fuera de la casa.
- Controlarle el dinero que se gana o el que se le suministra para los gastos de la familia.
- No tener en cuenta la opinión de la mujer e ignorarla en la toma de decisiones que los afectan a ambos o a los hijos o hijas.
- Manipularla a través de la sexualidad.
- Los celos y las acusaciones injustificadas de infidelidad.
- La vigilancia sobre la forma como las mujeres utilizan su tiempo.
- Que se utilicen comparaciones, adjetivos que demeritan la condición de la mujer. Por ejemplo que le diga: «no sirve para nada», «es una bruta», «nunca hace nada bien», y en general cualquier expresión o actitud que busque ofenderla, humillarla, hacer que se sienta inútil, culpable y sin importancia.
- Las amenazas de quitarle los hijos e hijas y de suspender su apoyo económico.
- La falta de valoración y reconocimiento del trabajo que realizan las mujeres, tanto en el hogar como fuera de él.
- El tráfico de mujeres y otras formas de esclavitud sexual.
- Embarazo forzado, esterilización forzada, aborto forzado.
- Impedirle el uso de anticonceptivos u obligarla a utilizarlos.
- Divulgar detalles de su vida privada y sexual.
- Llamarla con sobrenombres que descalifican a la mujer.
- Revisarle su cartera y su billetera.
- Controlarle el uso del teléfono.
- Prohibirle tener amigas y amigos.
- No permitirle que asista a los servicios de salud.
- La imagen de la mujer como «objeto» que proyectan algunos medios de comunicación.
- Los tocamientos, manoseos, expresiones atrevidas y groseras que una mujer padece en la calle.

Nota: Frases para imprimir o escribir en las tarjetas.

Boletín No. 8

¿Qué es la violencia?

Es todo acto, omisión o amenaza hacia otra persona, grupo de personas o comunidad, que cause muerte, sufrimientos o daños en su integridad física, sexual, psicológica o social, y que ocurra en el ámbito público o privado.

La violencia no es natural. Sin embargo, en la sociedad existe la tendencia a considerarla como algo natural, cuando las personas aprenden a utilizarla como una forma de controlar y ejercer poder sobre otras. Hay quienes son sometidos a ella y la aceptan como una forma legítima de resolver los conflictos personales.

¿Cómo se puede clasificar la violencia?

VIOLENCIA FÍSICA: son todas aquellas agresiones producidas a través del uso de la fuerza, de objetos o empleando una parte del cuerpo del agresor para afectar la integridad física, mental o sexual de la persona. Las consecuencias de esta forma de violencia van desde el dolor, las heridas, las fracturas y las mutilaciones, la enfermedad y la muerte. La violencia física repercute en la salud mental de las personas.

VIOLENCIA PSICOLÓGICA: son muchas las formas en que se manifiesta este tipo de violencia; entre ellas se pueden mencionar el uso de palabras ofensivas; chantajes; frases que buscan desconocer el valor de otras personas, humillarlas y ridiculizarlas; el alejamiento de familiares y amigos; el impedir el acceso al estudio, trabajo o recreación; los celos; el control del tiempo y de las relaciones personales; hacer recaer toda la carga del trabajo doméstico en cabeza de un solo miembro del grupo familiar, generalmente una mujer; acusar injustificadamente a la pareja de infidelidad. Las humillaciones verbales y la indiferencia también son formas de violencia. A través de esta forma de violencia se afecta la salud mental, la estabilidad emocional y social de las personas.

La violencia psicológica genera disminución de la autoestima, frecuentes estados de depresión y tristeza, aislamiento, insomnio, desórdenes alimenticios, pesadillas, estrés, irritabilidad, falta de concentración, miedo, temor, angustia, disminución en la producción laboral o en el rendimiento educativo, inseguridad, problemas para entablar relaciones personales, sentimientos de culpa, vergüenza e ira, y puede conducir al suicidio, entre otras consecuencias.

VIOLENCIA SEXUAL: es todo acto que atenta contra la libertad e integridad sexual mediante el uso de la fuerza física, amenazas, chantajes o manipulaciones, con la finalidad de obligar a una persona a tener relaciones sexuales o de imponerle un comportamiento sexual específico, en contra de su voluntad. Este tipo de violencia puede darse dentro y fuera de la unión establecida por una pareja, lo que significa que las relaciones sexuales deben ser producto de un acuerdo, no son una obligación ni pueden ser impuestas por nadie, (esposo, compañero, novio, jefe, autoridad). Cuando se trata de niños y niñas, menores de 14 años, así haya habido consentimiento de su parte, se considera un delito sexual, puesto que su desarrollo psicológico y físico no es el suficiente para poder dar este consentimiento a un adulto. Los abusos sexuales también se dan con ocasión de un conflicto armado, donde el cuerpo de las mujeres es tratado como un objeto dentro de la guerra.

La violencia sexual tiene consecuencias en la salud física de una persona no solo por las lesiones que se le pueden producir sino también porque la hacen susceptible de contraer una infección de transmisión sexual, inclusive el VIH/SIDA; también puede quedar embarazada sin desearlo. Los daños en su salud mental pueden ser muy profundos, van desde la inseguridad, el miedo, la baja autoestima e inclusive pueden llevar a la mujer al suicidio.

VIOLENCIA ECONÓMICA: esta clase de violencia se da en dos sentidos: la primera es no reconocer el trabajo que la mujer desempeña en la casa, desarrollando las labores domésticas, criando los hijos e hijas, cuidando a las personas mayores y a los enfermos.

La segunda consiste en el control del dinero, tanto el que ella se gana trabajando fuera de la casa, como el que el esposo o compañero le da para las necesidades de la familia. Son frecuentes las amenazas de suspender los aportes económicos, por ejemplo si ella no tiene relaciones sexuales con él o si se va de la casa con los hijos.

¿A qué se ha llamado «violencia basada en género»?

La violencia es un fenómeno que afecta a todas las personas en general. Sin embargo, las mujeres, las jóvenes y las niñas han sido consideradas históricamente como pasivas, tolerantes, comprensivas, pacientes y son quienes más han sufrido las distintas formas de violencia, ocasionada por sus parejas, padres u otros familiares, hombres y mujeres. La dependencia afectiva, social y económica y la falta de oportunidades en el mundo de lo público, las han hecho más vulnerables y por eso la violencia que se ha ejercido contra las mujeres, por su condición, se ha llamado “violencia género”

Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer «Convención Belém do Pará». Art. 1.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO. Red de Promotores de Derechos Humanos. Mecanismos de Protección con la Violencia Intrafamiliar. 37 Ibid., pp. 21. Bogotá D.C.: 1995.

Boletín No. 8

Este tipo de violencia se da en cualquier espacio, sea público o privado, por particulares o por agentes del Estado. Puede ocurrir en la calle, en el trabajo, en el centro de salud u hospital, en la escuela y en las instituciones. Por eso puede haber violencia, llamada de género entre el esposo y la esposa, el compañero y la compañera, el novio y la novia, el hermano y la hermana, el jefe y la empleada, el médico y la paciente, la autoridad estatal (policía, soldado, funcionario público) y la ciudadana.

¿Cómo se manifiesta la violencia basada en género?

Este tipo de violencia se puede manifestar a través de:

- La violencia física, sexual y psicológica en la familia.
- La violencia física, sexual y psicológica de pareja o conyugal
- La violencia física, sexual y psicológica que tenga lugar en la comunidad en general.
- La violencia física, sexual y psicológica perpetrada o tolerada por el Estado.
- El maltrato infantil
- Las violaciones de los derechos humanos de la mujer en situaciones de conflicto armado, en particular la violación, la esclavitud sexual, la prostitución forzada, el embarazo forzado, la esterilización forzada, el aborto forzado, la utilización coercitiva o forzada de anticonceptivos, entre otras.

Por lo tanto, la violencia se ejerce de diferentes maneras. Puede manifestarse mediante formas sutiles como comentarios o chistes irrespetuosos hacia las mujeres, maltrato psicológico y agresión por parte de las autoridades o dentro de los trabajos. Puede presentarse de otras maneras, como la violencia física, y llegar hasta casos de abuso sexual, explotación, trata de mujeres, violación sexual y ser utilizada como arma dentro de los conflictos armados.

¿Por qué se dice que la violencia basada en género es un asunto de salud pública?

Esto se afirma básicamente por tres razones:

1. Por el alto número de casos de violencia contra la mujer. Todos los días y a cada minuto hay mujeres que sufren violencia en todos los lugares de Guatemala y el mundo.
2. Porque es una de las expresiones más claras de discriminación y es deber del Estado eliminar toda forma de discriminación contra las mujeres. Las condiciones de salud se deterioran y se ponen en mayor riesgo cuando existen circunstancias de discriminación.
3. Por las gravísimas consecuencias que deja en la salud física, mental y sexual de las mujeres.

Muchas mujeres mueren a causa de la violencia ejercida contra ellas, otras quedan inválidas, mutiladas, ciegas y sordas; otras sufren los efectos de un abuso sexual, y en otras se ve reflejada la violencia en su salud mental.

De acuerdo a una Encuesta realizada se tiene que:

- Dos de cada cinco mujeres, alguna vez casadas o unidas, reportaron haber sufrido agresiones físicas por parte del esposo o compañero.
- La tercera parte de las mujeres contestó que su esposo, novio o compañero la amenazaba.
- Dos de cada tres mujeres consultadas, contestaron que sus esposos o compañeros ejercían o habían ejercido control sobre ellas. ¿Por qué se dice que la violencia basada en género es una violación a los Derechos Humanos?

La violencia contra las mujeres, niñas y jóvenes en todas sus formas es la más insidiosa forma de discriminación y conlleva lesiones contra la integridad física y psicológica de las personas, hasta el punto que puede ser considerada como tortura, tratos crueles, degradantes e inhumanos.

Boletín No. 8

La violencia inhibe el disfrute de todos los derechos humanos, atenta por ejemplo contra el derecho a la vida, a la dignidad, a la integridad personal, a la igualdad y a la libertad, a la intimidad, la libre expresión o libertad de circulación, así como el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos.

El reconocimiento de la violencia como un asunto de derechos humanos le da un soporte jurídico valioso, pues pone a disposición de las mujeres mecanismos para procurar su defensa y garantías para ejercer sus derechos y exigir su reestablecimiento, y al Estado le asigna responsabilidades en la prevención, protección, reestablecimiento y garantía de los derechos de las mujeres. Pero esa responsabilidad del Estado comprende también la obligación de no cometer abusos contra las mujeres a través de sus agentes, y también le propicia las condiciones para que las mujeres puedan ejercer sus derechos y disfrutar de una vida libre de violencia.

¿Qué significa decir que «la violencia genera más violencia»?

Esto significa que la violencia es algo que se aprende y se transmite a través de las generaciones. Es muy frecuente ver cómo los padres y madres aplican castigos a sus hijos e hijas de la misma manera como fueron castigados por sus padres; o que en ciertos trabajos, los directores de oficinas o fábricas usen los medios aprendidos para tratar a sus subalternos y subalternas. La probabilidad de tener conductas violentas es mayor cuando los primeros años de vida transcurren en un ambiente violento.

¿Qué significa decir que la violencia contra las mujeres es un problema que requiere soluciones integrales? Debido a las consecuencias que para la salud física, mental y sexual trae la violencia contra las mujeres, se requiere una intervención interdisciplinaria de varios sectores. En primer lugar, al sistema de salud le corresponde mediante la consulta médica detectar los casos de violencia contra la mujer y ofrecer los servicios y ayuda adecuada. En segundo lugar, la mujer maltratada requiere de asesoría psicológica.

Además, debido a que la violencia contra la mujer es considerada un atentado grave contra sus derechos humanos y es un delito, precisa de una asesoría jurídica que la oriente para denunciar ante la justicia penal y para solicitar medidas de protección ante las Comisarías de Familia. Sin embargo, estas acciones únicamente buscan atender las necesidades inmediatas de las mujeres; pero para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres le corresponde al Estado propiciar las condiciones que permitan ejercer sus derechos, que puedan acceder a la educación, al empleo, a la salud, a los créditos, a los espacios públicos de toma de decisiones, promoviendo la igualdad de oportunidades.

No se puede dejar de lado la educación de las mujeres en derechos que les permitan reconocerse como ciudadanas plenas, capaces de ejercer sus derechos y tomar decisiones. Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer «Convención Belém do Pará». Art. 2. PROFAMILIA. Hablemos de derechos. Bogotá D.C.: 2004.

Tema 9

PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES UN EJERCICIO CIUDADANO



Fuente: <http://fundar.org.mx/participacion-ciudadana-para-controlar-el-ejercicio-del-poder/>

Objetivo	Fomentar en los participantes la importancia de participar desde sus comunidades
Tiempo	30 minutos
Materiales	Papelógrafo, pizarra Marcadores Hojas de papel Boletín No. 9

Instrucciones

1.	Explicar a los participantes de forma clara las diferentes formas de participar en la sociedad.
2.	Solicite que escriba y respondan las siguientes preguntas: ¿Cómo participa usted en los diferentes ámbitos de su vida? ¿Cómo cree usted que se ejerce la participación en su comunidad? ¿En esos procesos participativos se vinculan a mujeres y los jóvenes? ¿Usted participa en las acciones de decisión en su comunidad? ¿De qué manera lo hacen? Si no tienen participación ¿A qué se debe? ¿Qué pueden hacer para solucionarlo?
3.	Inicie una reflexión con los participantes sobre el tema de la participación y pida que los participantes compartan sus respuestas a las preguntas anteriores.
4.	Finalice la actividad remarcando la importancia que tiene la participación de las mujeres y jóvenes sobre las decisiones de su comunidad

Boletín No. 9

¿Qué es participar?

Todos los hombres y mujeres forman parte de una comunidad y se desempeñan en ciertos espacios de la sociedad, como la familia, la escuela, el trabajo y el barrio. Por ejemplo, las mujeres participan en la familia mediante la realización de tareas productivas y reproductivas, como cocinar, limpiar, ordenar la casa, criar a los hijos y cuidar la salud de la familia, las cuales son poco valoradas, tanto por la familia como por la sociedad.

Pertenecer y desarrollarse en estos ámbitos sociales lleva a las personas a hacer todo lo posible para resolver los problemas que se presenten y atender las necesidades que surjan.

Formar parte de un grupo es una forma de participar.

Otro aspecto de la participación tiene que ver con el tomar parte del grupo al que se pertenece, es decir, intervenir, opinar y contribuir tomando decisiones sobre los diferentes aspectos del grupo. Por ejemplo, en un barrio las mujeres están preocupadas porque la atención en el centro de salud no es muy buena y buscan la forma de solucionar este problema.

La participación es algo que va más allá del simple hecho de formar parte de un grupo o de una organización, es lo que le permite a cada hombre y mujer hacer aportes para resolver los problemas y obtener unas mejores condiciones de vida. La participación significa aprender a relacionarse con otras personas, a escuchar y expresar las ideas, y la voluntad de pensar y actuar a favor de los objetivos propios y los acordados colectivamente para el beneficio común.

De igual forma, la participación no sólo se limita a la posibilidad de elegir a los mandatarios, implica involucrarse activamente en la eliminación de la discriminación, en la construcción de una sociedad igualitaria y el propósito de garantizar la defensa y protección de los derechos humanos de hombres y mujeres.

Existe otra manifestación de la participación que se relaciona con las autoridades y que se puede denominar como «participación política». Esta se representa mediante las siguientes actividades: influir en las decisiones de los gobiernos, ya que éstas afectan la calidad de vida de las personas y el ejercicio de sus derechos; vigilar, controlar y cuestionar el cumplimiento de los compromisos, leyes y normas por parte de las autoridades; realizar gestiones concretas para reclamar la garantía de los derechos ante las autoridades; apoyar o colaborar con la gestión de las comunidades; y participar en la elaboración de normas constitucionales y legales. Este tipo de participación se relaciona directamente con la posibilidad que tienen hombres y mujeres de ejercer su ciudadanía.

Boletín No. 9

¿Para qué participar?

Las personas como miembros de grupos y organizaciones pueden encontrar alternativas para solucionar los problemas y satisfacer necesidades comunes de sus familias y de su comunidad.

En la comunidad existen asuntos que deben atenderse para evitar vulneraciones de derechos y por eso es útil que se organicen para velar porque las autoridades responsables garanticen su ejercicio. Por ejemplo:

- El cuidado de los menores de edad o de los niños y niñas mientras madres y padres trabajan, para que no estén expuestos a violencia, abusos, explotación.
- Ausencia de actividades para el uso del tiempo libre de los y las jóvenes,
- La presencia de casos de violencia intrafamiliar y sexual en la comunidad,
- El cuidado de las personas ancianas y las que tienen alguna discapacidad,
- La ausencia de centros de salud en la comunidad,
- La falta de información y suministro de métodos anticonceptivos,
- El incremento de adolescentes embarazadas,
- La ausencia de alumbrado público que incrementa los riesgos nocturnos,
- La falta de vigilancia en la comunidad

Así, existen asociaciones de padres y madres de familia, asociaciones de mujeres, cooperativas, comités y otras agrupaciones que han logrado impulsar proyectos y obtener beneficios para su comunidad. La participación es un mecanismo que contribuye al desarrollo de los grupos sociales.

Algunas formas de participar: organizaciones comunitarias y organizaciones no gubernamentales (ONG)

La organización comunitaria es un grupo de personas que tienen los mismos intereses y deciden trabajar unidos para defenderlos y resolver de manera conjunta los problemas que afectan a todos. Es el espacio donde se reflexiona acerca de las situaciones que afectan a una comunidad y se ponen en marcha proyectos dirigidos al mejoramiento de la calidad de vida de las personas y la defensa y protección de sus derechos.

Las ONG u Organizaciones No Gubernamentales son organizaciones que surgen de la iniciativa de la ciudadanía y son denominadas así porque no pertenecen al gobierno. Su objetivo fundamental es promover y defender intereses de la comunidad, entre ellos los derechos humanos. Ejercen formas de defensa y protección de los derechos humanos no judiciales, pero igualmente válidas e importantes.

Tema 10

VISUALICEMOS NUESTROS PROBLEMAS Y VAMOS A PARTICIPAR



Fuente: <http://ginkgobilobahelp.info/?q=La+medicina+socialsalud+colectiva+latinoamericanas+una>

Objetivo	Fortalecer la capacidad de las mujeres y de las organizaciones para exigir respeto y protección de sus derechos.
Tiempo	30 minutos
Materiales	Papelógrafo, pizarra Marcadores Hojas de papel Boletín 10

Instrucciones

1.	Forme grupos de 5 participantes, solicite a cada grupo que piense en la situación de las mujeres de su comunidad y en el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos ¿Hay algún problema? ¿Cuáles?
2.	De las situaciones anteriores seleccionen una y que los grupos busquen soluciones a los problemas planteados
3.	La intervención del capacitador aquí es crucial ya que brindará el apoyo necesario para la resolución de los problemas.

Boletín No. 10

Invite a los participantes a pensar hipotéticamente que cada grupo es una organización comunitaria que tendrá como función buscar alternativas para resolver ese problema. Motívelas a plantear estrategias para mejorar la situación.

Apoye a los participantes en la búsqueda de alternativas. Insístales en la importancia de su participación a partir de su vida cotidiana, en la necesidad de mejorar sus condiciones de vida desde sus familias y comunidad y en hacerse promotoras activas de sus propios derechos.

Explíqueles que, si bien algunas mujeres pueden tener condiciones especiales para ser líderes y otras sienten temor y limitaciones para participar, esta es una tarea que cada uno o una a su modo y de acuerdo con su personalidad, puede aportar su experiencia y fuerza y contribuir a mejorar las condiciones de vida.

4.2.2 Evidencias



Tema: Autoestima, Instituto Mixto de Educación Básica San Antonio Nejapa



Tema: Ser mujer o ser hombre, Colegio Eben Ezer



Capacitación sobre Derechos Humanos Personal Censista del INE



Tema: Igualdad entre hombres y mujeres, INED La Ladrillera



Tema: Derechos Humanos Instituto Nacional de Educación Diversificada La Ladrillera



Tema: Identificando algunos Derechos Humanos Instituto de Comercio

Fuente: Todas las fotografías son propiedad de la Municipalidad de Acatenango



Tema: Derechos sexuales y reproductivos
Instituto Mixto de Educación Básica Quisaché



Tema: Conociendo los derechos sexuales y reproductivos
Instituto Nacional de Educación Diversificada Col. El Potrerito Quisaché



Tema: Participación de las mujeres un ejercicio ciudadano con grupos de mujeres de la Aldea la Soledad



Trabajo de campo con grupo de mujeres impartiendo temas sobre derechos de las mujeres

Fuente: Todas las fotografías son propiedad de la Municipalidad de Acatenango



Apoyo de la Secretaría contra la Violencia Explotación y Trata de personas -SVET- para capacitar a grupos de mujeres sobre temas de Derechos Sexuales y Reproductivos



Socialización de la Guía con el Personal técnico de la Dirección Municipal de la Mujer

Fuente: Todas las fotografías son propiedad de la Municipalidad de Acatenango

4.3 Sistematización de la experiencia

4.3.1 Actores

Directos: Señoritas y jóvenes adolescentes estudiantes que estudian en los quince centros educativos del nivel medio y que fueron seleccionados para la validación de la guía del capacitador para trabajar con adolescentes sobre temas de educación integral en sexualidad dirigido a jóvenes del nivel medio y grupos de mujeres del municipio de Acatenango, Chimaltenango. Mujeres que integran los grupos con los que trabaja el Personal de la Dirección Municipal de la Mujer y que reciben capacitaciones en temas de educación sexual y Derechos de las mujeres entre otros.

Indirectos: directores y docentes de los establecimientos educativos que también reciben las capacitaciones, padres de familia, vecinos y autoridades de la comunidad Acateca.

4.3.2 Acciones

Proceso de diagnóstico

El 25 de enero del año 2018, se inicia con el Ejercicio Profesional Supervisado con la elaboración del plan del diagnóstico para conocer el estado y acciones que se realizarían en la institución y determinar la problemática, utilizando técnicas e instrumentos de investigación para recabar información tanto institucional como comunitaria. El 7 de febrero la estudiante epesista se presentó en la Municipalidad de Acatenango para hacer entrega de la nota donde se solicita la autorización del Señor Alcalde para realizar en esta institución el Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- de la Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, en esta visita se le informa a la estudiante epesista que el Señor Alcalde Municipal le daría audiencia el 16 de febrero.

Día 16 de febrero la estudiante se presentó a la Municipalidad de Acatenango para reunirse con el Señor Alcalde Municipal Isaías Marroquín

Figuroa y presentarle el plan de trabajo y cronograma de actividades a realizarse en el desarrollo del EPS, durante la audiencia estuvo presente la Comisión de Educación, educación bilingüe intercultural, cultura y deportes integrada por: Presidente: Señor Alcalde Municipal Isaías Marroquín Figuroa, Secretario: Cesar Augusto Pech Canel, Concejal II, Vocal I: Rubí Bacajol Nimajon, Concejal III, Vocal II: Gregorio Miculax González, Sindico II y el Licenciado Edgar Salvador Tol Sarazúa, Secretario Municipal, al finalizar la audiencia donde se efectuaron preguntas sobre el trabajo a realizar, se les explico que es un aporte que se realiza a la comunidad y que el campo de intervención adecuado sería en la Dirección Municipal de la Mujer, por ser de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, a lo que la Comisión en su totalidad estuvo de acuerdo en autorizar la ejecución del EPS en la Dirección Municipal de la Mujer, informaron a la estudiante Epesista que su jefe inmediato sería la Señora Maritza Aracely Miranda Marroquín Encargada de la Dirección Municipal de la Mujer y que debía entregar reportes periódicos del trabajo realizado al Licenciado Edgar Salvador Tol Sarazúa, Secretario Municipal, este último era el responsable de firmar cualquier documento que se necesitara durante el tiempo de permanencia en la Municipalidad de Acatenango.

El día 19 de febrero me presente en la Dirección Municipal de la Mujer - DMM- de la Municipalidad de Acatenango, para informarle a la Señora Maritza Aracely Miranda Marroquín, Encargada de la DMM y hacer de su conocimiento el trabajo que como epesista realizaré en esa Dirección en la reunión se acordó el horario y días que debía presentarme para realizar el trabajo. Del 20 al 23 de febrero se realizó el proceso de observación interna de las actividades que se desarrollan en la Dirección Municipal de la Mujer, para la observación de los procesos que se desarrollan en la Dirección Municipal de la Mujer se aplicaron diferentes instrumentos como fichas de observación y cuestionarios además del proceso de observación, encuestas y entrevistas, estos instrumentos se aplicaron a diferentes actores de la Municipalidad y de la Dirección Municipal de la Mujer por medio de esto se

obtuvo información suficiente para continuar con el trabajo establecido. Las entrevistas realizadas al personal técnico de la DMM se logró detectar que se tiene un convenio con la Supervisión Educativa del Distrito para desarrollar talleres de capacitación con los estudiantes del nivel medio en relación a temas de educación integral en sexualidad, esta temática también es desarrollada en los grupos de mujeres que atiende la DMM.

Durante la última semana del mes de febrero se inició con la observación espontánea y la investigación documental de la institución y del municipio de Acatenango con la finalidad de conocer más de la comunidad donde se ejecutaría el proyecto, se realizaron entrevistas al personal administrativo y técnico de la Dirección Municipal de la Mujer sobre las funciones y proyección de la Dirección a la comunidad, la información obtenida fue de mucha utilidad para comprender el trabajo de la institución. Durante esta semana se logró una entrevista con el Señor Aníbal Pérez Lima, él es historiador de Acatenango, tiene 84 años de edad y vive en el centro del municipio a dos cuadras del parque, es una persona muy amable y cuando relata la historia del municipio realmente es algo mágico, tiene muchos diarios y libretas con información que datan desde el año 1,915 en esta fecha el Alcalde era don Ramón Morales Gonzales quien según los registros no pudo hacer ninguna obra durante su mandato que duro un año, debido a que no contaba con dinero, su trabajo radica en organizar y solucionar los problemas de los comunitarios de las diferentes comunidades de Acatenango, fue una experiencia muy enriquecedora el poder conocer parte de la historia del municipio de Acatenango de la viva voz de su historiador, lamento mucho no poder contar con una fotografía pues a don Aníbal Pérez no le gusta retratarse así que guardaré en mi memoria tan lindos recuerdos. La información recabada será de gran utilidad para la redacción del capítulo I diagnóstico.

El trabajo desempeñado fue muy interesante ya que a lo largo del desarrollo de las diferentes etapas del plan de diagnóstico, se seleccionaron técnicas de

investigación que sirvieron en el desarrollo del proceso, los instrumentos de investigación fueron muy útiles ya que por este medio se recopiló información importante que ayudo a reconocer la problemática que enfrenta la comunidad Acateca. Durante las tres primeras semanas del mes de marzo del 5 al 23, se realizaron las observaciones y visitas a centros educativos, algo muy interesante es que se logró escuchar el relato de los jóvenes de algunas instituciones educativas y de las señoras que participan en los programas y capacitaciones que lleva a cabo la Dirección Municipal de la Mujer, con la información obtenida de los relatos se logró detectar las carencias, lo que ayudo a determinar la problemática que afecta a la institución y comunidad con esto se logró plantear la hipótesis-acción para dar paso al proceso de solución del problema y priorización para lograr la realización del proyecto.

Durante el desarrollo del diagnóstico se tuvo la oportunidad de entrevistar a mujeres que asisten a los grupos que tiene conformados la Dirección Municipal de la Mujer y se logró conversar con ellas para poder coordinar sesiones de trabajo y abordar temáticas sobre educación integral en sexualidad, dentro de los comentarios de las señoras expresan que en su comunidad no se llevan a cabo actividades de capacitación con temas importantes como estos y que ellas organizarían más grupos para lograr recibir los temas que se impartirían.

Fundamentación teórica

Durante el mes de mayo el trabajo que se desarrolló en la Dirección Municipal de la Mujer se logró reunir documentos y material que contiene teoría para respaldar el contenido de la guía del capacitador de la Dirección Municipal de la Mujer para desarrollar temas sobre educación integral en sexualidad, dirigida a jóvenes del nivel medio y grupos de mujeres del municipio de Acatenango Chimaltenango. La temática que se desarrollara dentro de la guía del capacitador tiene como temas centrales la educación integral en sexualidad, estos temas son importantes ya que con el desarrollo de los mismos se empodera a los estudiantes y a los grupos de mujeres.

Plan de acción o de la intervención

Esta última etapa se inició a trabajar durante la tercera semana del mes de mayo, el desarrollo del plan de acción es muy importante, ya que con base a lo planificado se lleva a cabo la ejecución de la guía del capacitador para trabajar con adolescentes sobre temas de educación integral en sexualidad dirigida a jóvenes del nivel medio y grupos de mujeres que atiende la Dirección Municipal de la Mujer. Durante las fechas del 4 al 15 de junio se trabajó en la redacción del contenido de la Guía, se seleccionaron las imágenes y se diagramó todo el contenido para la impresión final.

En las fechas del 18 al 22 de junio se trabajó sobre los objetivos planteados ya que las metas propuestas con las que se cuantifican los resultados fueron alcanzadas, obteniendo cincuenta ejemplares de la guía del capacitador para trabajar con adolescentes sobre temas de educación integral en sexualidad dirigida a jóvenes del nivel medio y grupo de mujeres del municipio de Acatenango Chimaltenango.

La última semana del mes de junio del 2 al 6 de julio se elaboró la planificación para visitar algunos centros educativos del municipio de Acatenango con la finalidad de realizar los talleres de capacitación dirigidos a estudiantes del nivel medio para realizar la validación de la guía del capacitador, se solicitó la autorización de la Licda. Leonor Juárez Callejas Supervisora Educativa del Distrito para visitar los centros educativos, la planificación presentada a la Supervisora Educativa contenía la visita a 15 instituciones educativas, para desarrollar temas de la guía del capacitador.

Con la autorización de la Supervisión Educativa para desarrollar los talleres de capacitación en los centros educativos durante los días lunes y miércoles de los meses de julio y agosto, ya con la autorización se gestionó en la DMM el equipo de proyección (cañonera) y transporte para las comunidades más lejanas. Así mismo se logró el desarrollo de veinte talleres en quince establecimientos del nivel medio con 246 estudiantes y 5 grupos de mujeres

para validación de la guía del capacitador para trabajar con adolescentes sobre temas de educación integral en sexualidad dirigida a jóvenes del nivel medio además se trabajó con cinco grupos de mujeres de Pajales I y II, los planes, Quisaché, la Soledad y San Antonio Nejapa del municipio de Acatenango Chimaltenango. Al finalizar cada capacitación se llevó a cabo una evaluación para verificar la aplicación y desarrollo de la guía.

Del 21 al 27 de agosto se realizó un taller donde se socializó la temática de la guía con el personal de la Dirección Municipal de la Mujer, para que el personal técnico se empodere de la temática y desarrolle las capacitaciones para trabajar con adolescentes y grupos de mujeres sobre temas de educación integral en sexualidad y prevención de la violencia, al finalizar el taller se entregó a la Señora Maritza Aracely Miranda Marroquín cincuenta ejemplares de la guía del capacitador de la Dirección Municipal de la Mujer para desarrollar temas sobre educación integral en sexualidad, dirigida a jóvenes del nivel medio y grupos de mujeres del municipio de Acatenango Chimaltenango, para que la guía sea utilizada por el personal de la Dirección Municipal de la Mujer. Un aspecto muy importante es que durante el desarrollo del taller estuvo presente la Comisión de la familia, la mujer, la niñez, la juventud, adulto mayor o cualquier otra forma de proyección social conformada por: Presidente: Cesar Augusto Pech Canel, Concejal II, Secretario: Florencio Pérez Sanjay, Concejal IV, Vocal I: Emilio David Pérez Luch Concejal I, quienes solicitaron que se entregara un informe del trabajo realizado por la epesista en la siguiente reunión del Concejo Municipal está se realizaría el miércoles 29 de agosto.

Día 29 de agosto se llevó a cabo la reunión para presentar el informe del trabajo realizado por la epesista ante el Concejo Municipal en el salón de reuniones, durante la presentación del informe se dio a conocer las instituciones educativas visitadas, los grupos de mujeres con los que se trabajó, la importancia del trabajo que realiza la Dirección Municipal de la Mujer, la cantidad de talleres y capacitaciones que se impartieron a los

jóvenes del nivel medio, el número de estudiantes que fueron capacitados y grupo de mujeres capacitadas en la temática de educación integral en sexualidad, se resaltó la importancia que tiene el convenio que existe entre la Supervisión Educativa y la DMM, es clave continuar con este sistema de capacitaciones dirigido a jóvenes y mujeres. Al finalizar la presentación del informe el Concejo Municipal solicitó a la epesista si esta misma información podría ser presentada en la reunión con los Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODES- que se llevaría a cabo el 31 de agosto.

Se trabajó en algunos arreglos que sugirió el Concejo Municipal relacionado a la información que se tenía y que era importante que los COCODES se enteraran para que sea agregada a los datos estadísticos que se integran para el informe del Ranking Municipal. La presentación se realizó el día viernes 31 de agosto en la reunión participaron los representantes de los 17 COCODES. Algunos de los presidentes de los COCODES expresaron la importancia que tiene que se trabaje los temas de educación integral en sexualidad con los jóvenes y grupos de mujeres, que el trabajo que la DMM está realizando es bueno para el desarrollo de la comunidad.

4.3.3 Resultados

Reproducción de cincuenta ejemplares de la guía del capacitador de la Dirección Municipal de la Mujer para desarrollar temas sobre educación integral en sexualidad, dirigida a jóvenes del nivel medio y grupos de mujeres del municipio de Acatenango, Chimaltenango.

Desarrollo de veinte talleres en los siguientes establecimientos: Colegio Nuestra Señora de Fátima, INED de la colonia La Ladrillera, Colegio Evangélico Eben-Ezer, INED Acatenango de la colonia El Potrerito, IMEB El Shadai de aldea Quisaché, IDC Acatenango de la colonia El Potrerito, INEB Acatenango de la colonia La Ladrillera, Liceo Visión Eterna de Aldea San Antonio Nejapa, IMEB de Aldea San Antonio Nejapa, Instituto No. 300 de la

Aldea Pueblo Nuevo jornada Vespertina, IMEB de la Aldea Los Planes, IMEB El Triunfo de Aldea Pajales II, Instituto No. 300 de la Aldea pueblo Nuevo jornada Matutina, IMEB El Campamento de Aldea El Campamento, INEB de Aldea El Socorro, todos del nivel medio con 246 estudiantes y cinco grupos de mujeres para validación de la guía del capacitador.

Se llevó a cabo un taller con el objetivo de capacitar y socializar la temática de la guía con el personal de la Dirección Municipal de la Mujer para trabajar con adolescentes y grupos de mujeres sobre temas de educación integral en sexualidad.

4.3.4 Implicaciones

Dentro de este aspecto uno de los mayores impedimentos fue el acceso a dos de las comunidades La Soledad y Quisaché ya que para movilizarme a estos lugares se necesitaba de un vehículo de doble tracción, debido a que la carretera es de terracería y por las lluvias es muy complicado el acceso, con el apoyo de la Municipalidad de Acatenango se logró gestionar un vehículo tipo picop para poder llegar a las comunidades mencionadas, la movilización a las demás comunidades fue accesible y se utilizó vehículo propio. Durante el desarrollo de la intervención se tuvo algunas diferencias especialmente en la forma de pensar de las mujeres que participaban en las capacitaciones esto debido a la temática que se desarrolla sobre la educación integral en sexualidad, en relación al desarrollo de esta misma temática en los institutos los jóvenes se mostraron más receptivos e interesados.

4.3.5 Lecciones aprendidas

Al momento de efectuar la observación se visitaron instituciones educativas donde se pudo apreciar el trabajo del personal técnico-capacitador de la Dirección Municipal de la Mujer, se detectó una gran deficiencia en el manejo, conocimiento y desarrollo de la temática, esto se debe a que cada seis meses el personal técnico-capacitador es remplazado por un nuevo

personal debido al vencimiento de contratos este proceso dificulta grandemente el empoderamiento de la temática para desarrollarla efectivamente.

Durante el desarrollo de las capacitaciones dirigidas a mujeres que participan en los grupos que atiende la Dirección Municipal de la Mujer se percibió cierta resistencia a participar activamente, esto debido a la temática que se desarrolló sobre la educación integral en sexualidad y prevención de la violencia, en las comunidades estos temas aún son considerado como un tabú de los que no se puede hablar ni comentar, fue difícil el inicio pero conforme se fue desarrollando el contenido de los temas estos fueron mejor recibidos por las participantes, la percepción de los temas fue muy diferente cuando se trabajó con los jóvenes de los institutos del nivel medio ellos se mostraron más participativos, receptivos e interesados.

El desarrollo de las capacitaciones dirigida a mujeres y jóvenes del nivel medio se lleva a cabo en un proceso formal, esto se debe a que tienen un cronograma de actividades donde se visualizan fechas, temas y lugares donde se impartirán las capacitaciones, este es un proceso ordenado, el problema se detectó al momento de desarrollar el contenido de los temas ya que no hay dominio de los mismos por el personal técnico-capacitador.

La Dirección Municipal de la Mujer no cuenta con vehículo propio lo que dificulta la movilización a las comunidades lejanas ya que se debe solicitar el vehículo con antelación y lamentablemente no siempre está disponible para que el equipo técnico-capacitador lo utilice.

En relación al aprendizaje obtenido por la epesista, en lo personal fue recibir un cumulo enorme de experiencias, lo más impactante fue comprobar que a pesar de los avances que se han realizado en relación a temas sobre educación sexual hay mujeres que desconocen sus derechos y que muchas de ellas aún tienen resistencia a conocer más sobre estos temas. En el ámbito técnico fue muy importante poner en práctica lo aprendido durante mi

vida como estudiante de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos y comprobar en propia experiencia la satisfacción que se obtiene cuando se desarrollan temas que son de mucha utilidad para las personas y que derivado de las capacitaciones impartidas hay un cambio positivo en las mujeres y jóvenes que participaron en las capacitaciones. Es muy satisfactorio comprobar el campo profesional tan importante de la carrera de licenciatura en pedagogía y derechos humanos, el trabajar directamente con las personas y lograr hacer cambios en su forma de pensar y actuar y que derivado de los conocimientos adquiridos se marca un cambio en la forma de educar a sus hijos e incluso que jóvenes de nivel compartan lo aprendido con su familia.

CAPITULO V

EVALUACIÓN DEL PROCESO

5.1 del diagnóstico



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
LICENCIATURA EN PEDAGOGIA Y DERECHOS HUMANOS
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
ASESORA: LCDA. SANDRA ESMERALDA RODRIGUEZ ESTRADA

Evaluación del Diagnóstico

No.	Actividad/aspecto/elemento	Si	No	Comentario
1	¿Se presentó el plan del diagnóstico?	X		
2	¿Los objetivos del plan fueron pertinentes?	X		
3	¿Las actividades programadas para realizar el diagnóstico fueron suficientes?	X		
4	¿Las técnicas de investigación previstas fueron apropiadas para efectuar el diagnóstico?	X		
5	¿Los instrumentos diseñados y utilizados fueron apropiados a las técnicas de investigación?	X		
6	¿El tiempo calculado para realizar el diagnóstico fue suficiente?	X		
7	¿Se obtuvo colaboración de personas de la institución/comunidad para la realización del diagnóstico?	X		
8	¿Las fuentes consultadas fueron suficientes para elaborar el diagnóstico?	X		
9	¿Se obtuvo la caracterización del contexto en que se encuentra la institución/comunidad?	X		
10	¿Se tiene la descripción del estado y funcionalidad de la institución/comunidad?		X	
11	¿Se determinó el listado de carencias, deficiencias y debilidades?	X		
12	¿Fue correcta la problematización del problema a intervenir?	X		
13	¿Fue adecuada la priorización del problema a intervenir?	X		
14	¿La hipótesis acción es pertinente al problema a intervenir?	X		
15	¿Se presentó el listado de las fuentes consultadas?	X		

5.2 de la fundamentación teórica

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
LICENCIATURA EN PEDAGOGIA Y DERECHOS HUMANOS
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
ASESORA: LCDA. SANDRA ESMERALDA RODRIGUEZ ESTRADA



Evaluación de la fundamentación teórica

No.	Actividad/aspecto/elemento	Si	No	Comentario
1	¿La teoría presentada corresponde al tema contenido en el problema?	X		
2	¿El contenido presentado es suficiente para tener claridad respecto al tema?	X		
3	¿Las fuentes de consulta son suficientes para caracterizar el tema?	X		
4	¿Se hacen citas correctamente dentro de las normas de un sistema específico?	X		
5	¿Las referencias bibliográficas contienen todos los elementos requeridos como fuente?	X		
6	¿Se evidencia aporte del epesista en el desarrollo de la teoría presentada?	X		

5.3 del diseño del plan de intervención

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
 FACULTAD DE HUMANIDADES
 LICENCIATURA EN PEDAGOGIA Y DERECHOS HUMANOS
 EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
 ASESORA: LCDA. SANDRA ESMERALDA RODRIGUEZ
 ESTRADA



Evaluación del plan de intervención

No.	Actividad/aspecto/elemento	Si	No	Comentario
1	¿Es completa la identificación institucional del epesista?	X		
2	¿El problema es el priorizado en el diagnóstico?	X		
3	¿La hipótesis-acción es la que corresponde al problema priorizado?	X		
4	¿La ubicación de la intervención es precisa?	X		
5	¿La justificación para realizar la intervención es válida ante el problema a intervenir?	X		
6	¿El objetivo general expresa claramente el impacto que se espera provocar con la intervención?	X		
7	¿Los objetivos específicos son pertinentes para contribuir al logro del objetivo general?	X		
8	¿Las metas son cuantificaciones verificables de los objetivos específicos?	X		
9	¿Las actividades propuestas están orientadas al logro de los objetivos específicos?	X		
10	¿Los beneficiarios están bien identificados?	X		
11	¿Las técnicas a utilizar son las apropiadas para las actividades a realizar?	X		
12	¿El tiempo asignado a cada actividad es apropiado para su realización?	X		
13	¿Están claramente determinados los responsables de cada acción?	X		
14	¿El presupuesto abarca todos los costos de la intervención?	X		
15	¿Se determinó en el presupuesto el renglón de imprevistos?		X	
16	¿Están bien identificadas las fuentes de financiamiento que posibilitaran la ejecución del presupuesto?	X		

5.4 de la ejecución y sistematización de la intervención

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
LICENCIATURA EN PEDAGOGIA Y DERECHOS HUMANOS
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
ASESORA: LCDA. SANDRA ESMERALDA RODRIGUEZ ESTRADA



Evaluación de la fase de sistematización

No.	Actividad/aspecto/elemento	Si	No	Comentario
1	¿Se da con claridad un panorama de la experiencia vivida en el EPS?	X		
2	¿Los datos surgen de la realidad vivida?	X		
3	¿Es evidente la participación de los involucrados en el proceso del EPS?	X		
4	¿Se valoriza la intervención ejecutada?	X		
5	¿Las lecciones aprendidas son valiosas para futuras intervenciones?	X		

Evaluación del informe final del eps

No.	Actividad/aspecto/elemento	Si	No	Comentario
1	¿La portada y los preliminares son los indicados para el informe del eps?	X		
2	¿Se siguieron las indicaciones en cuanto a tipo de letra e interlineado?	X		
3	¿Se presenta correctamente el resumen?	X		
4	¿Cada capítulo está debidamente desarrollado?	X		
5	¿En los apéndices aparecen los instrumentos de investigación utilizados?	X		
6	¿En los apéndices aparecen los instrumentos de evaluación aplicados?	X		
7	¿En el caso de citas, se aplicó un solo sistema?	X		
8	¿El informe está desarrollado según las indicaciones dadas?	X		
9	¿Las referencias de las fuentes están dadas con los datos correspondientes?	X		

CAPITULO VI

EL VOLUNTARIADO

El proyecto de Voluntariado es parte de una propuesta de la Facultad de Humanidades en conjunto con la Comisión de Medio Ambiente y Atención Permanente FAHUSAC, como parte de un trabajo que los alumnos de último año deben cumplir como requisito, para la realización del EPS.

La Facultad de Humanidades, busca fomentar la reforestación como parte de un proceso educativo enfocado a la concientización social ya que hoy en día nuestros bosques se han ido deteriorando por el incremento social y urbano, lo que contribuye a una mayor contaminación de espacios que en algún momento fueron bosques, dicho voluntariado tiene como objetivo involucrar a las comunidades y entidades del lugar para lograr concientizarlos sobre la importancia que tiene el cuidar el ambiente y para que ellos sean quienes se encarguen del cuidado, mantenimiento y seguimiento que requieren los árboles que fueron plantados ya que son agentes imprescindibles para conservar el agua y reducir la erosión en el suelo del nacimiento de agua Pachituc que abastece la cabecera municipal de Acatenango y Aldea Pueblo Nuevo, gracias al importante apoyo que brindo la Municipalidad de Acatenango, las autoridades del Ministerio de Educación por medio de la supervisión educativa del sector y de la escuela de la aldea Pueblo Nuevo, se logró la siembra de 600 árboles de la especie Sauce Llorón, con la siembra de estos árboles se logra minimizar las corrientes de aguas torrenciales sobre el suelo, reduciendo así la erosión y ayudar a intensificar el cauce del nacimiento de agua que abastece la comunidad.

6.1 Plan de acción realizada

Identificación

Lugar de realización del proyecto: Nacimiento de agua Pachituc, municipio de Acatenango, Chimaltenango

Proyecto: siembra de 600 árboles de Sauce Llorón

Carné: 199913197

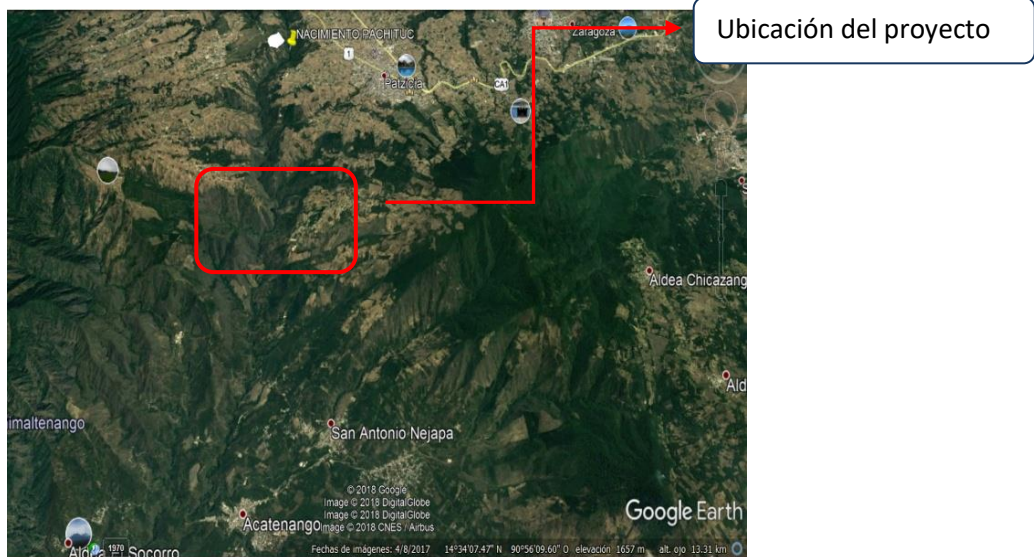
Epesista: Claudia Mariela León de León

Título del proyecto

Reforestación del Nacimiento de agua Pachituc, que abastece la cabecera municipal de Acatenango, ubicado en el municipio de Acateannago departamento de Chimaltenango

Ubicación física del proyecto

- El proyecto se encuentra ubicado en el municipio de Acatenango y tiene como límites político-administrativos a los siguientes municipios:
- Norte: Municipios de Santa Cruz Balanyá
- Sur: San Andrés Itzapa
- Este: Municipio de Zaragoza
- Oeste: Municipio de Patzún



Fuente: Google Earth

Objetivos

Objetivo General

- Realizar la siembra de árboles de la especie sauce llorón en el nacimiento de agua que abastece la cabecera municipal de Acatenango y aldea Pueblo Nuevo, recuperando así parte del recurso hídrico disponible, además de trabajar con los estudiantes de la Escuela Oficial Rural Mixta Aldea Pueblo Nuevo y concientizarlos sobre la importancia de reforestar y del cuidado de la naturaleza.

Objetivo Especifico

- Realizar una capacitación dirigida a los estudiantes de la Escuela Oficial Rural Mixta Aldea Pueblo Nuevo donde se desarrollarán temas sobre reforestación conservación del ambiente y uso adecuado de los recursos naturales.
- Desarrollar actividades de concientización sobre la importancia de reforestar áreas cercanas al nacimiento de agua Pachituc, con los estudiantes de la Escuela oficial Rural Mixta Aldea Pueblo Nuevo
- Reforestar áreas cercanas al nacimiento de agua que abastece la cabecera municipal de Acatenango y aldea Pueblo Nuevo, con la siembra de 600 arbolitos de sauce llorón.

Justificación

Este proyecto tiene como fin, la siembra de nuevos árboles a los alrededores del nacimiento de agua que abastece a la cabecera municipal de Acatenango y aldea Pueblo Nuevo del precioso líquido, se utilizó el proceso de reforestación para concientizar a los niños de la Escuela Oficial Rural Mixta,

Aldea Pueblo Nuevo y capacitarlos para llevar a cabo la siembra de arbolitos de sauce llorón para que ellos tomen conciencia de la importancia que tiene la reforestación y el cuidado de la naturaleza.

Reforestar no solo es una práctica escolar y educativa es un compromiso moral y social tanto de los estudiantes como de autoridades involucradas en el desarrollo del municipio y de quienes están en contacto directo con el proceso de enseñanza; ya que además de la transmisión de conocimientos, se debe ser lo suficientemente capaz de transmitir valores y normas de convivencia tanto con los propios seres humanos como con la naturaleza de la que nos proveemos.

El proceso de reforestación implica una amplia gama de aspectos a considerar, entre los cuales se puede citar la cultura del cuidado de la vegetación ya existente, el cuidado y conservación de los árboles que se plantaron, reflexionar acerca de la importancia de transmitir un mejor mundo a las próximas generaciones, hacer que las actividades ecológicas se conviertan en situaciones cotidianas de nuestro quehacer humano, en fin, hacer de la reforestación un aspecto que este inmerso en la educación y en particular de nuestra vida en general.

Dentro del desarrollo del proyecto de reforestación se involucran a varios actores como los estudiantes de 6to grado, maestros y director de la Escuela Oficial Rural Mixta, Aldea Pueblo Nuevo, personal de la Municipalidad de Acatenango y de la Unidad de Gestión ambiental municipal.

Actividades

- Revisión de documentos para preparación del trabajo
- Selección y revisión de posibles proyectos y áreas
- Verificación de documentos y posibles áreas para realizar el proyecto
- Selección del lugar
- Entrevista con autoridades de la Municipalidad de Acatenango
- Entrevista con la supervisora educativa
- Entrevista con el director de la escuela de la aldea Pueblo Nuevo
- Espera de respuestas de las cartas enviadas a autoridades
- Entrevista con el encargado de la Unidad de Gestión Ambiental Municipal UGAM
- Preparación del terreno para la reforestación
- Capacitación dirigida a los estudiantes de la escuela
- Selección de arbolitos en el vivero municipal para ser sembrados en el proyecto de reforestación.
- Proyecto de reforestación (siembra de árboles de sauce llorón)
- Entrega de la carta de convenio de sostenibilidad
- Elaboración del informe

Tiempo

- Fecha de siembra: del 12 al 23 de marzo de 2018
- La siembra de los 600 árboles se realizó durante 10 días.
- La temporalidad del proyecto fue del mes de septiembre 2017 al mes de abril 2018.

Cronograma

Año	2017																2018																		
	septiembre			Octubre				noviembre				diciembre				enero				febrero				marzo				abril							
Semana	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
Fase 1																																			
Revisión de documentos para preparación del trabajo	■	■	■																																
Selección y revisión de posibles proyectos y áreas				■	■	■	■																												
Verificación de documentos y posibles áreas para realizar el proyecto								■	■	■																									
Selección del lugar											■																								
Entrevista con autoridades de la Municipalidad de Acatenango												■	■	■																					
Entrevista con la supervisora educativa															■	■	■																		
Entrevista con el director de la escuela de la aldea Pueblo Nuevo															■	■	■																		
Espera de respuestas de las cartas enviadas a autoridades															■	■	■																		
Entrevista con el encargado de la Unidad de Gestión Ambiental Municipal UGAM																		■																	
Preparación del terreno para la reforestación																		■	■																
Capacitación dirigida a los estudiantes de la escuela																			■																
Selección de arbolitos en el vivero municipal para ser sembrados en el proyecto de reforestación.																			■	■															
Proyecto de reforestación (siembra de árboles de sauce llorón)																							■	■											
Entrega de la carta de convenio de sostenibilidad																												■	■	■	■				
Elaboración del informe																												■	■	■	■				

Fuente: Elaboración propia

Técnicas e instrumentos

- **Técnicas:**

- **Observación**

Directa del área que la Municipalidad asigno para que se reforestara con 600 arbolitos, para verificar el acceso y planificar el proceso de siembra.

- **Entrevista**

Con el Encargado de la Unidad de Gestión Ambiental Municipal para llegar a acuerdos en relación a temporalidad de limpieza del terreno y siembra.

- **Instrumentos**

- **Fichas de observación**

En ellas se recabara la información para la toma de decisiones y temporalidades a ejecutarse durante el desarrollo del voluntariado.

Recursos

Humanos

- Epesista
- Estudiantes de la escuela de la aldea Pueblo Nuevo
- Maestros de la escuela de la aldea Pueblo Nuevo
- Trabajadores de campo de la Municipalidad de Acatenango

Materiales

- Computadora
- Impresora
- Cartuchos de tinta
- Dispositivo para fotografías
- Hojas de papel bond
- Impresiones
- Útiles de oficina
- Memoria USB

Herramientas

- Azadón
- Pala
- Coba
- Machete
- Rastillo

Físicos

- Municipalidad de Acatenango
- Terreno para la siembra
- Vehículos para transportar a los estudiantes y arbolitos al lugar de la siembra.

Financieros

- Municipalidad de Acatenango, Chimaltenango
- Epesista

Presupuesto

Los gastos fueron cubiertos por la Municipalidad de Acatenango y la epesista.

Cantidad	Descripción	Costo unitario	Total
2	Resmas de hojas de papel bond tamaño carta	Q25.00	Q50.00
200	Refacciones	Q10.00	Q2,000.00
50	Impresiones utilizadas en la capacitación a estudiantes	Q1.00	Q50.00
Total			Q2,100.00

Fuente: Elaboración propia

Responsables

Epesista: Claudia Mariela León de León

Municipalidad de Acatenango Chimaltenango

Unidad de Gestión Ambiental Municipal UGAM

6.2 Sistematización

El proyecto de reforestación es parte de una propuesta de la Facultad de Humanidades en conjunto con la Comisión de Medio Ambiente y Atención Permanente FAHUSAC, como parte de un voluntariado para los alumnos de último año como requisito, para la realización del EPS.

La Facultad de Humanidades, tiene como objetivo que los estudiantes realicen proyectos de reforestación como parte de un proceso educativo enfocado a la concientización social ya que hoy en día nuestros bosques se han ido deteriorando por el incremento social y urbano, lo que contribuye a una mayor contaminación de espacios que en algún momento fueron bosques, el voluntariado tiene como objetivo involucrar a las comunidades y entidades del lugar para lograr concientizarlos sobre la importancia que tiene el cuidar el ambiente y para que ellos sean quienes se encarguen del cuidado, mantenimiento y seguimiento que requieren los árboles que fueron plantados ya que son agentes imprescindibles para conservar el agua y reducir la erosión en el suelo del nacimiento de agua Pachituc que abastece la cabecera municipal de Acatenango y Aldea Pueblo Nuevo, gracias al importante apoyo que brindo la Municipalidad de Acatenango, de las autoridades del Ministerio de Educación por medio de la supervisión educativa del sector y de la escuela de la aldea Pueblo Nuevo, se logró la siembra de 600 árboles de la especie Sauce Llorón, con la siembra de estos árboles se logra minimizar las torrenciales corrientes de aguas sobre el suelo, reduciendo así la erosión y ayudar a intensificar el cauce del nacimiento de agua que abastece la comunidad.

En los meses de septiembre, octubre y noviembre del año 2017 se llevó a cabo la revisión de documentos para realizar el proyecto del voluntariado, se seleccionaron posibles áreas de trabajo donde se podría dar la siembra de árboles para ayudar con el ambiente.

Durante las dos primeras semanas de diciembre se realizó la entrevista con el señor Alcalde don Isaías Marroquín para presentarle el proyecto de reforestación y explicarle los objetivos del mismo, él explica lo importante de este proyecto para su comunidad y da la aprobación para que se realice la siembra de árboles al mismo tiempo indica que debemos de trabajar bajo las directrices de la Unidad de Gestión Ambiental Municipal.

El proyecto de reforestación está ligado a la educación ambiental por lo que durante el mes de enero se solicitó la autorización de la Licda. Leonor Juárez Callejas Supervisora Educativa del Distrito para poder realizar visitas y trabajar con los estudiantes de 6to grado primaria de la escuela Oficial Rural Mixta, Aldea Pueblo Nuevo.

También se realizó una entrevista con el Director de escuela para que nos permitiera desarrollar una capacitación dirigida a los estudiantes y maestros de 6to grado con el fin de empoderarlos sobre conocimientos básicos de cuidado ambiental y como realizar la siembra de arbolitos. Se llevaron a cabo varias reuniones de trabajo con el encargado de la Unidad de Gestión Ambiental Municipal para llegar a acuerdos sobre el proceso a realizar y del lugar donde se realizará la siembra de árboles.

Durante el mes de febrero con apoyo de trabajadores municipales se realizó la limpieza del terreno y se preparó para la siembra de árboles, en este tiempo también se desarrollaron las capacitaciones dirigidas a los maestros y alumnos de 6to grado de la escuela Oficial Rural Mixta, Aldea Pueblo Nuevo, para que al momento de realizar el proceso de siembra conozcan como sembrar correctamente el Sauce Llorón.

El proceso de siembra en el nacimiento de agua Pachituc se realiza durante las dos primeras semanas de marzo con el apoyo de los estudiantes y maestros de la escuela Oficial Rural Mixta, Aldea Pueblo Nuevo.

En el mes de abril se elaboró el informe del proyecto de voluntariado siguiendo los lineamientos brindados por la Comisión de Medio Ambiente y Atención Permanente FAHUSAC.

6.3 Evidencias y comprobantes

Estudiantes epesistas que ejecutaron el proyecto de voluntariado. En el vivero Municipal de la Municipalidad de Acatenango seleccionando los árboles para realizar la siembra.



Fuente: Municipalidad de Acatenango

Momento en que se hace la entrega oficial de los arbolitos de Sauce Llorón, a las estudiantes por una persona delegada que represento al Señor Alcalde.



Fuente: Municipalidad de Acatenango

Conclusiones

- Se contribuyó al fortalecimiento de la Dirección Municipal de la Mujer del municipio de Acatenango para desarrollar de una mejor manera sus acciones de capacitación.
- Se elaboró una guía con temas de educación integral en sexualidad dirigida a estudiantes del nivel medio y grupos de mujeres organizados.
- Se llevó a cabo la reproducción de cincuenta guías que fueron entregadas en la Dirección Municipal de la Mujer con la finalidad de darle sostenibilidad al proyecto.
- La temática fue socializada por medio de 20 talleres y aceptada por el personal técnico-capacitador de la Dirección Municipal de la Mujer, con el apoyo de este material se desarrollaron temas sobre educación integral en sexualidad, en quince establecimientos educativos y grupos de mujeres.

Recomendaciones

- La Dirección Municipal de la Mujer debe continuar con el proceso de capacitaciones dirigidas a estudiantes del nivel medio y grupos de mujeres desarrollando temas sobre educación integral en sexualidad, para lograr el empoderamiento de estos grupos y que conozcan los derechos que tienen.
- Que el personal técnico de la Dirección Municipal de la Mujer asuma el compromiso de aplicar correctamente el contenido de la guía del capacitador de la Dirección Municipal de la Mujer para desarrollar temas sobre educación integral en sexualidad, dirigido a jóvenes del nivel medio y grupos de mujeres del municipio de Acatenango Chimaltenango, para lograr los objetivos planteados.
- La Dirección Municipal de la Mujer será la encargada de empoderar al personal capacitador del contenido de la guía de la Dirección Municipal de la Mujer para desarrollar temas sobre educación integral en sexualidad, dirigida a jóvenes del nivel medio y grupos de mujeres del municipio de Acatenango, Chimaltenango.

Bibliografía

Conferencia Episcopal de Guatemala (2007). *Educación para el amor*. Guatemala.

Currículum Nacional Base del Ciclo Básico del Nivel Medio. (2007) Guatemala: Ministerio de Educación.

Darré, S., (2005) *Políticas de género y discurso pedagógico*. Uruguay: Ediciones Trilce.

Demisex (2008). *Prevenir con educación en las familias*. Red Democracia y Sexualidad. México: Discover Editorial Group.

Luna, J., Hurtado, M., (2009) *Lo que nadie ve, escucha ni habla. El acceso a educación integral en sexualidad y servicios de salud amigables para jóvenes en Guatemala*. Guatemala: Magna Terra Editores S.A.

Moyano, M. (2000), *Educación sexual y cultura de paz*. UNFPA/CST/LAC, México.

Moyano, M. (2008), *La educación de la sexualidad y la prevención del VIH/SIDA en América Latina y el Caribe*. La situación de la Región.

Moyano, M., Castellanos, B., (2001) *La Educación de la sexualidad en países de América Latina y el Caribe*. EAT/UNFPA/ LAC, México.

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (2010) *Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres en el marco del cumplimiento de los objetivos de desarrollo del milenio*

Secretaría Presidencial de la Mujer (2008) *Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023*.

Plan de Desarrollo Municipal, 2011-2025. Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia.

Etnografía de Acatenango, USAC. Dirección General de Investigación Centro de Estudios Folclóricos

Cardinal, C. (2005) *Educación sexual, un proyecto humano de múltiples facetas*. Colombia: Siglo del Hombre Editores.

Guía para mejorar los ingresos propios. Guía para municipalidades USAID

Herramientas políticas

Acuerdo Gubernativo 279-2009. Reglamento de la Ley de acceso universal y equitativo de servicio de planificación familiar y su integración en el programa nacional de salud reproductiva, Decreto 87-2005, del Congreso de la República (2009) Capítulo II, artículo 6, 7 y 11, Capítulo III, artículo 12.

Acuerdo Gubernativo 302-2009 (2009) Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres –PNPDIM- y Plan de Equidad de Oportunidades -PEO- 2008-2023.

Constitución Política de la República de Guatemala (1985) Título I, Capítulo único, artículos I y II, Sección IV, artículos 71 y 72.

Código Municipal Decreto No. 12-2002 y sus reformas del Congreso de la República de Guatemala

Convención Iberoamericana de los Derechos de los jóvenes (2005), Capítulo III.

Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer -CEDAW- (1979).

Declaración Universal de Derechos Humanos (1948).

Decreto 42-2001 Ley de Desarrollo Social. (2001). Sección II Artículo 26, Sección III.

Decreto 87-2005. Ley de Acceso Universal y Equitativo a los métodos de planificación familiar y su incorporación en el Programa Nacional de Salud Sexual y Reproductiva (2005).

Estrategia para la institucionalización de la educación integral de sexualidad con enfoque de género y pertinencia cultural. (2010).

Plataforma de Acción Mundial sobre la mujer PAM -Beijing- (1995).

E-grafía

Aller, L., Bianco, F., Rada, D., (1994). *Perspectiva histórica de la educación sexual y la Sexología clínica en América Latina.* Federación latinoamericana de sociedades de sexología y educación sexual VII congreso latinoamericano de sexología y educación sexual La Habana-Cuba. Recuperado el 2 de octubre 2018 de:

http://66.241.237.197/pdfs/Perspectiva_Historica.pdf

Arango, C., Mazín, R., (1987) *Guía Didáctica de Educación en Población, Formación de Maestros de Educación Primaria, Sexualidad y Vida Familiar.* Cuadernos Técnicos-Pedagógicos. Recuperado el 7 de octubre 2018 de

<http://unesdoc.unesco.org/images/0009/000919/091983SB.pdf>

Asociación pro bienestar de la familia. (www.aprofam.org.gt)

Camacho, A., (2000). *Perfil de salud sexual y reproductiva de los y las adolescentes y jóvenes de América Latina y el Caribe: Revisión bibliográfica, 1988-1998.* Recuperado el 9 de octubre 2018 de <http://www.paho.org/Spanish/HPP/HPF/ADOL/Perfilweb.pdf>

Centro de Cooperación Regional para la Educación de adultos en América Latina y el Caribe. *Salud Guatemala.* (2009) Recuperado el 11 de octubre 2018 desde <http://www.crefal.edu.mx/noticias/noticia.php?id=1377>

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2007) *Boletín de la infancia sobre los avances de los objetivos del milenio.* Recuperado el 12 de octubre 2018 de: www.unicef.org/spanish/media/media_40855.html

Fondo de Población de las Naciones Unidas (2009) *Apoyo a la educación en sexualidad y salud sexual y reproductiva en el marco de los derechos humanos y la formación de ciudadanía.* Recuperado el 15 de octubre 2018 de: <http://guatemala.unfpa.org/proyectos/educacion.htm>.

Ministerio de Educación de Chile. (2001) *Política de educación en sexualidad Para el mejoramiento de la calidad de la educación*. Recuperado el 17 de octubre 2018 de <http://www.mineduc.cl/usuarios/edu.sexual/doc/200510041153520.POLITICA%20EN%20SEXUALIDAD%20Y%20AFECTIVIDAD.pdf>

Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe. (1997) *La educación en población y la educación sexual en América Latina. Proyecto Principal de Educación en América Latina y el Caribe* publicaciones OREALC boletín 43. Recuperado el 19 de octubre 2018 de <http://unesdoc.unesco.org/images/0010/001093/109353s.pdf>

Vera, J., Mexia, M., (1998). Conocimientos, actitudes y masculinidad-femineidad en profesores de educación básica. Centro de investigación en alimentación y desarrollo de la Universidad de Sonora. Recuperado el 23 de octubre de http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/cybertesis/5767/Rivera_bl.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Apéndice

a) Plan general del EPS

Identificación

Institución: Dirección Municipal de la Mujer, Municipalidad de Acatenango,
Departamento de Chimaltenango

Tipo de institución: Pública, estatal

Dirección: 2ª avenida 1-38 Zona 1, Acatenango Chimaltenango

Municipio: Acatenango

Departamento: Chimaltenango

Responsable de la institución: Isaías Marroquín Figueroa, Alcalde Municipal

Horario de trabajo de la institución: 8:00 a 17:00 horas de lunes a viernes

Datos personales del ejecutor

Datos del epesista: Claudia Mariela León de León

Carné: 199913197

Asesor: Lcda. Sandra Esmeralda Rodríguez Estrada

Periodo de la Ejecución: De enero a agosto 2018

Título

Plan general de EPS

Ubicación física

La Dirección Municipal de la Mujer está ubicada en el edificio que ocupa la Municipalidad de Acatenango, ubicada en la 2ª avenida 1-38 zona 1, frente al parque municipal y a un costado de la Iglesia Católica.

Objetivos

Generales

- Realizar el proceso completo del Ejercicio Profesional Supervisado en la Dirección Municipal de la Mujer, de la Municipalidad de Acatenango departamento de Chimaltenango.

Específicos

- Realizar cada una de las etapas del Ejercicio Profesional Supervisado.
- Enlistar los problemas encontrados en la etapa del diagnóstico institucional.
- Diseñar, ejecutar y desarrollar cada uno de los capítulos que comprende el EPS.

Justificación

La planificación del proceso del Ejercicio Profesional Supervisado es el medio que ayudará a llevar un orden en el proceso de investigación que nos permitirá verificar las situaciones actuales de la institución que se relacionen con los Derechos Humanos en el que hacer de la Dirección Municipal de la Mujer y la comunidad objeto de la investigación, se identificarán y definirán los problemas o necesidades a resolver a través del proceso del EPS de la Facultad de Humanidades, de la Universidad San Carlos de Guatemala.

Actividades

- Elaboración del diagnóstico y la ubicación geográfica e institucional.
- Entrega de cartas en la Municipalidad de Acatenango y Dirección Municipal de la Mujer.
- Autorización del Señor Alcalde para la realización del EPS en la Dirección Municipal de la Mujer.
- Investigación documental.
- Observación física y de campo de los procesos que realiza la Dirección Municipal de la Mujer.
- Elaboración de lista de carencias.
- Identificación de la problematización de las carencias.

- Reunión de documentos e información que sustentan el contenido de la guía del capacitador.
- Elaboración del plan de acción.

Recursos

Técnicas e instrumentos

- **Técnicas**

- **Observación**

- Directa en cuanto a las actividades y procesos que se realizan en la Dirección Municipal de la Mujer así también las funciones que desempeña el personal de apoyo.

- **Encuesta**

- Se aplicará a la encargada de la Dirección Municipal de la Mujer, personal de apoyo y comunidad objeto de la investigación.

- **Entrevista**

- Se obtendrá dialogando con el personal de la institución donde el objetivo primordial es la obtención de información que servirá para el diagnóstico.

- **Instrumentos**

- **Fichas de Observación**

- Son instrumentos fundamentales que servirán para registrar datos que proporcionen las fuentes de primera mano.

- **Cuestionarios**

- Serán aplicados a la comunidad objetivo por medio de una serie de preguntas con el propósito de obtener información y detectar las problemáticas o necesidades.

- **Base de datos**

- Se utilizara para buscar información que se encuentra en archivos electrónico de la institución.

- **Lista de cotejo**

Se utilizará un listado de aspectos para evaluar los contenidos y capacidades en la elaboración de cada uno de los capítulos del EPS, para verificar si se aplicaron todos los contenidos y si hizo falta algo.

Recursos

- Humanos
 - Encargada de la Dirección Municipal de la Mujer P.C. Maritza Aracely Miranda Marroquín
 - Personal técnico de la Dirección Municipal de la Mujer
 - Comunidad objetivo
 - Epesista de la Universidad de San Carlos de Guatemala
- Materiales
 - Equipo de Oficina
 - Útiles de Oficina
 - computadora
 - Impresora
 - Cañonera
 - Cámara fotográfica
- Mobiliario
 - Escritorio
 - Sillas
- Financiero
 - Epesista
 - Municipalidad de Acatenango

Presupuesto

- Los gastos en que se incurran durante el desarrollo del Ejercicio Profesional Supervisado serán sufragados por la estudiante epesista y se recibirá apoyo de la Municipalidad de Acatenango.

Cantidad	Descripción	Costo unitario	Total
2	Resmas de hojas de papel bond tamaño carta	Q25.00	Q50.00
10	Lapiceros	Q1.00	Q10.00
10	Lápices	Q1.00	Q10.00
300	Fotocopias	Q0.25	Q75.00
25	Refacciones	Q10.00	Q250.00
Total			Q395.00

Fuente: Elaboración propia

Responsable

Estudiante Epesista Claudia Mariela León de León

Tiempo

- De enero a agosto de 2018

Cronograma

#	Año / mes Actividades	2018							
		enero	Febrero	marzo	abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto
1	Elaboración del diagnóstico de la ubicación geográfica e institucional								
2	Entrega de cartas en la Municipalidad de Acatenango y Dirección Municipal de la Mujer								
3	Autorización del Señor Alcalde para la realización del EPS en la Dirección Municipal de la Mujer.								
4	Investigación documental								
5	Observación física y de campo de los procesos que realiza la Dirección Municipal de la Mujer								
6	Elaboración de lista de carencias								
7	Identificación de la problematización de las carencias								
8	Redacción del contenido de la guía del capacitador								
9	Elaboración de la sistematización de la intervención								

Fuente: Elaboración propia

b) Copia de los instrumentos de evaluación utilizados

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
LICENCIATURA EN PEDAGOGIA Y DERECHOS HUMANOS
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
ASESORA: LCDA. SANDRA ESMERALDA RODRIGUEZ ESTRADA



Evaluación de la ejecución y sistematización de los talleres

En la siguiente encuesta encontrará un listado de preguntas que evalúan la percepción y satisfacción del proceso de capacitación, por lo que debe marcar según el valor que considere: 5 muy malo, 4 malo, 3 regular, 2 bueno y 1 muy bueno.

No.	Organización de la capacitación	1	2	3	4	5
1	Se aprecia una adecuada preparación y organización del proceso del taller					
2	El capacitador fue puntual en su llegada a la institución					
3	Se demostró dominio por parte del capacitador sobre los temas impartidos					
4	Comunicación durante el desarrollo de la capacitación					
5	El capacitador mostro claridad para explicar y transmitir los conceptos de los temas					
6	Considera que la información impartida en el taller fue clara					
7	El capacitador uso un tono de voz adecuado y claro en el proceso.					
8	Durante el desarrollo se promovió la participación de los asistentes					
9	El capacitador realizo actividades para facilitar el aprendizaje y comprensión de los temas					
10	El capacitador fue accesible al escuchar las opiniones y críticas de los asistentes.					
11	Calidad del proceso					
12	Los medios tecnológicos utilizados en el proceso del taller permitieron una mejor comprensión de la información					
13	La utilización de medios audiovisuales fue la correcta					
14	Considera que el tema desarrollado en el taller le será de utilidad en las diferentes actividades que realiza					
15	Como califica el trabajo realizado por el capacitador					
16	Como califica lo que aprendió en el taller					
17	En general como califica el desarrollo del taller					

Utilice la parte de atrás de la hoja para responder lo siguiente:

- Escriba lo mejor del proceso del taller
- Escriba lo que le faltó al proceso del taller

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
 FACULTAD DE HUMANIDADES
 LICENCIATURA EN PEDAGOGIA Y DERECHOS HUMANOS
 EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
 ASESORA: LCDA. SANDRA ESMERALDA RODRIGUEZ ESTRADA**

ENCUESTA DIRIGIDA A LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER DE LA MUNICIPALIDAD DE ACATENANGO, CHIMALTENANGO

Respetuosamente se le solicita su colaboración para responder a los siguientes cuestionamientos que se presentan en esta boleta, de esta forma estará contribuyendo para obtener información que servirá para realizar el diagnóstico institucional del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) en Derechos Humanos.

I. SECTOR INSTITUCIONAL

1. Nombre de la Institución: _____
2. Dirección: _____
3. No. de teléfono: _____
4. Tiempo de ejercer de la DMM: _____
5. Cuenta con personal de apoyo en la DMM: SI ___ NO ___ ¿Cantidad? _____
6. Mencione la fecha de creación de la DMM: _____
7. El lugar donde está ubicada la DMM es Propio ___ rentado ___ otro: _____
8. La institución donde esa ubicada la DMM cuenta con los siguientes servicios:

Espacio físico	Si	No
Comedor		
Cocina		
Servicio Sanitario		
Biblioteca		
Bodega		
Sala para sesiones de trabajo		
Acceso a computadora		
Internet		
Energía eléctrica		
Agua potable		
Línea telefónica		

Si existen otros espacios favor de anotarlos:

9. ¿La DMM proporciona a la población beneficiaria material educativo, para la ejecución de sus actividades? SI _____ NO _____ ¿Cuáles? _____

10. La Municipalidad proporciona equipo de cómputo al personal de la DMM.
SI _____ NO _____

11. Mencione cuales son los materiales importantes que debe tener la institución

12. En cuanto al sector institucional proporcione información de los siguientes aspectos:

Principales problemas de la DMM	Causas que originan los problemas	Posibles soluciones que requieren

II. SECTOR FINANCIERO

1. La institución cuenta con presupuesto de parte del Estado. SI _____ NO _____
2. La DMM recibe apoyo de otras instituciones. SI _____ NO _____ ¿Cuáles?

3. El salario de los empleados de la DMM es pagado por:

III. SECTOR RECURSOS HUMANOS

1. Total de empleados de la Municipalidad: _____
2. Total de empleados presupuestados: _____
3. Total de empleados por contrato. _____
4. Existe Personal que labora ad honorem SI _____ NO _____ ¿Cuántos? _____
5. Número de empleados por género: Femenino _____ Masculino _____
6. Ámbitos que cubre la DMM: _____

7. Mencione los programas que tiene a su cargo la DMM

8. Horario de atención al público: _____

IV. SECTOR ADMINISTRATIVO

1. ¿Cuál es la modalidad del plan de trabajo de la DMM?
Políticas _____ Estrategias _____ Objetivos _____
2. ¿Cuál es la temporalidad de la planificación de la DMM?
Diario _____ Semanal _____ Mensual _____ otros _____

3. Realizan sesiones de trabajo con el personal: SI _____ NO _____
¿Cada cuanto tiempo
4. Existe reglamento interno de la DMM: SI _____ NO _____
1. La DMM tiene un manual de funciones: SI _____ NO _____
5. Los planes de trabajo que realiza la DMM. ¿Cómo los evalúa?

V. SECTOR RELACIONES HUMANAS

2. La DMM participa en actividades sociales. SI _____ NO _____
¿Cuáles? _____

3. La DMM participa en actividades socio-culturales SI _____ NO _____
¿Cuáles? _____

4. La DMM realiza actividades académicas como: seminarios, capacitaciones, charlas, conferencias, etc. SI _____ NO _____
¿Cuáles? _____

5. La DMM coordina actividades con otras instituciones. SI _____ NO _____
¿Cuáles? _____

6. La DMM tiene proyección hacia la comunidad. SI _____ NO _____
¿Cómo? _____

VI. SECTOR FILOSOFICO, POLITICO Y LEGAL

1. La misión de la DMM es:

2. La visión de la DMM es:

3. Los objetivos o metas de la DMM son:

4. Las estrategias y políticas de la institución son:

5. Cuáles son las leyes que rigen a la DMM:

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
LICENCIATURA EN PEDAGOGIA Y DERECHOS HUMANOS
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
ASESORA: LCDA. SANDRA ESMERALDA RODRIGUEZ ESTRADA**

ENCUESTA DIRIGIDA AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER DE LA MUNICIPALIDAD DE ACATENANGO, CHIMALTENANGO

Respetuosamente se le solicita su colaboración para responder a los siguientes cuestionamientos que se presentan en esta boleta, de esta forma estará contribuyendo para obtener información que servirá para realizar el diagnóstico institucional del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) en Derechos Humanos.

1. ¿Describa cuáles son las necesidades de mayor prioridad en la Dirección Municipal de la Mujer?

2. ¿Las mujeres que asisten a los diferentes programas y servicios que presta la Dirección Municipal de la Mujer conocen sus derechos? Explique

3. ¿En la Dirección Municipal de la Mujer se han atendido a mujeres que han sido violentadas en sus derechos? Mencione algunos casos

4. ¿La Dirección Municipal de la Mujer ha detectado casos de mujeres que viven en contextos de violencia? SI NO explique

5. En relación a la pregunta anterior el personal de la Dirección Municipal de la Mujer ha dado seguimiento y apoyo a los casos detectados de mujeres que viven en contextos de violencia. SI NO explique

6. ¿Mencione los principales motivos por los que las mujeres sufren de violaciones de sus derechos?

7. ¿En que otros ámbitos se ha detectado que se violentan los derechos de las mujeres?

8. Según su experiencia de trabajo en la Dirección Municipal de la Mujer, mencione otros espacios donde se hayan detectado que los derechos son vulnerados:

9. ¿En que otros espacios se ha proyectado la Dirección Municipal de la Mujer?

10. ¿En qué espacios, temas o capacitaciones considera la Dirección Municipal de la Mujer que otras instancias o instituciones le puedan brindar apoyo?

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
LICENCIATURA EN PEDAGOGIA Y DERECHOS HUMANOS
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
ASESORA: LCDA. SANDRA ESMERALDA RODRIGUEZ ESTRADA**

**ENCUESTA DIRIGIDA A MUJERES DE LA COMUNIDAD LA PAMPA DEL
MUNICIPIO DE ACATENANGO, CHIMALTENANGO**

Respetuosamente se le solicita su colaboración para responder a los siguientes cuestionamientos que se presentan en esta boleta, de esta forma estará contribuyendo para obtener información que servirá para realizar el Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) en Derechos Humanos.

1. ¿Usted como mujer ha escuchado sobre sus derechos?
SI____ NO____
2. ¿Cree que los hombres y las mujeres gozan de los mismos derechos?
SI____ NO____
3. ¿Considera usted importante que las mujeres conozcan sus derechos?
SI____ NO____
Por qué: _____
4. ¿Usted cree que en Guatemala se realizan leyes a favor de las mujeres?
SI____ NO____
Por qué: _____
5. ¿Cree que es importante hablar sobre sus derechos como mujer?
SI____ NO____
6. ¿Considera usted que todo hombre y mujer es libre de opinar?
SI____ NO____
7. Alguna vez ha recibido pláticas sobre los derechos de la mujer.
SI____ NO____
8. ¿Usted cree que las mujeres por no saber sobre sus derechos sufre algún tipo de violencia?
SI____ NO____
9. ¿Cómo mujer cree que tiene las mismas oportunidades que un hombre?
SI____ NO____
10. ¿Considera que las niñas tienen los mismos derechos que los niños en el ámbito educativo?
SI____ NO____

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
LICENCIATURA EN PEDAGOGIA Y DERECHOS HUMANOS
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
ASESORA: LCDA. SANDRA ESMERALDA RODRIGUEZ ESTRADA**

**ENCUESTA DIRIGIDA A MUJERES DE LA COMUNIDAD LA SOLEDAD DEL
MUNICIPIO DE ACATENANGO, CHIMALTENANGO**

Respetuosamente se le solicita su colaboración para responder a los siguientes cuestionamientos que se presentan en esta boleta, de esta forma estará contribuyendo para obtener información que servirá para realizar el Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) en Derechos Humanos.

1. ¿Usted como mujer ha escuchado sobre sus derechos?
SI____ NO____
2. ¿Cree que los hombres y las mujeres gozan de los mismos derechos?
SI____ NO____
3. ¿Considera usted importante que las mujeres conozcan sus derechos?
SI____ NO____
Por qué: _____
4. ¿Usted cree que en Guatemala se realizan leyes a favor de las mujeres?
SI____ NO____
Por qué: _____
5. ¿Cree que es importante hablar sobre sus derechos como mujer?
SI____ NO____
6. ¿Considera usted que todo hombre y mujer es libre de opinar?
SI____ NO____
7. Alguna vez ha recibido pláticas sobre los derechos de la mujer.
SI____ NO____
8. ¿Usted cree que las mujeres por no saber sobre sus derechos sufre algún tipo de violencia?
SI____ NO____
9. ¿Cómo mujer cree que tiene las mismas oportunidades que un hombre?
SI____ NO____
10. ¿Considera que las niñas tienen los mismos derechos que los niños en el ámbito educativo?
SI____ NO____

Anexos



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala 7 de febrero de 2018

Señor
Isaías Marroquín Figueroa
Alcalde Municipal
Municipalidad de Acatenango, Chimaltenango
Presente

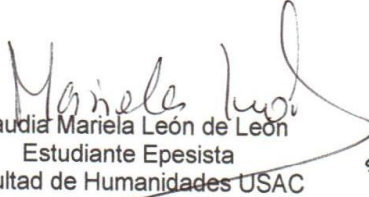
Estimado Señor Alcalde:

Atentamente le saludo y al mismo tiempo le solicito autorización para desarrollar el Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, en la institución que dignamente dirige, aprovecho para indicarle que por la especialidad de la carrera Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, el área idónea para poner en práctica todos los conocimientos adquiridos es en la Dirección Municipal de la Mujer, por lo que solicito su anuencia para poder trabajar el EPS en esta Dirección.

Le informo que durante el desarrollo del EPS se trabajarán varias etapas con la finalidad de realizar una investigación acción, que consistirá en determinar las intervenciones que se implementaran para lograr una mejora y propiciar el desarrollo institucional y comunitario.

Deseando recibir una respuesta positiva para desarrollar el EPS en la Dirección Municipal de la Mujer de la Municipalidad de Acatenango, Chimaltenango, quedo a la espera de su respuesta.

Deferentemente,


Claudia Mariela León de León
Estudiante Epesista
Facultad de Humanidades USAC



Educación Superior, Incluyente y Proyectiva
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320





Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 14 de febrero de 2018

Señor
Isaías Marroquín Figueroa, Alcalde
Municipalidad de Acatenango, Chimaltenango
Presente

Estimado Alcalde:

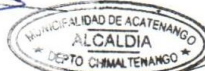
Atentamente le saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de participar en la solución de los problemas educativos a nivel nacional, realiza el Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, con los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos.

Por lo anterior, solicito autorice el Ejercicio Profesional Supervisado a la estudiante **Claudia Mariela León de León**, CUI **2449 89508 0101**, Registro Académico **199913197**. En la institución que dignamente dirige.

El asesor-supervisor asignado realizará visitas, durante el desarrollo de las fases del proyecto a realizar.



"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Santos de Jesús Dávila Aguilar
Director Departamento de Extensión

Educación Superior, Incluyente y Proyectiva
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320



Guatemala 15 de febrero de 2018

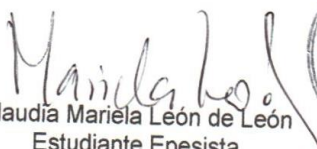
Señorita
Maritza Aracely Miranda Marroquín
Encargada Dirección Municipal de la Mujer
Municipalidad de Acatenango, Chimaltenango
Presente

Atentamente le saludo, respetuosamente le solicito permiso para realizar el Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, en la Dirección Municipal de la Mujer -DMM- que usted dirige, envío la presente a solicitud del Señor Alcalde donde me instruyo a informarle que él autorizo mi presencia en la DMM para desarrollar el EPS de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, por lo que el área idónea para poner en práctica todos los conocimientos adquiridos es en la Dirección Municipal de la Mujer.

Durante el desarrollo del EPS se trabajarán varias etapas con la finalidad de realizar una investigación acción, que consistirá en determinar las intervenciones que se implementaran para lograr una mejora y propiciar el desarrollo institucional y comunitario.

Desde ya agradezco la oportunidad de desarrollar el EPS en la Dirección Municipal de la Mujer de la Municipalidad de Acatenango, Chimaltenango.

Deferentemente,


Claudia Mariela León de León
Estudiante Epesista
Facultad de Humanidades USAC





Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala 27 de febrero de 2018

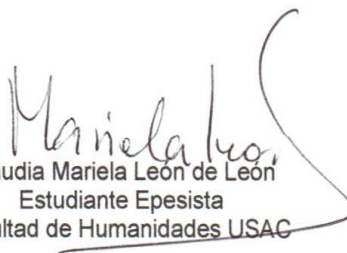
Licenciada
Leonor Juárez Callejas
Supervisora Educativa
Distrito Escolar No. 04.11.17
Acatenango, Chimaltenango
Presente

Estimada licenciada Juárez Callejas:

Atentamente le saludo deseando que todas sus actividades se estén cumpliendo a bien, en seguimiento a las actividades que estoy llevando a cabo en la DMM relacionadas al desarrollo del EPS de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, solicito su autorización para visitar las instituciones educativas de básicos y diversificado descritas en cuadro adjunto, para constar el desarrollo del programa de capacitaciones que lleva a cabo la DMM en los centros educativos.

Agradezco el apoyo el brindado para el desarrollo de las actividades que se tienen programadas.

Deferentemente,


Claudia Mariela León de León
Estudiante Epesista
Facultad de Humanidades USAC

Guatemala 6 de marzo de 2018

Señorita
Maritza Aracely Miranda Marroquín
Encargada Dirección Municipal de la Mujer
Municipalidad de Acatenango, Chimaltenango
Presente

Atentamente le saludo, por medio de la presente le informo que estaré visitando algunos grupos de mujeres que la DMM tiene conformados para realizar trabajo de campo también visitaré instituciones educativas del nivel básico y diversificado, no está demás informarle que para las instituciones educativas ya cuento con la autorización de la Supervisión Educativa.

Por lo antes descrito solicito su autorización para que el personal de la DMM me pueda acompañar para realizar el trabajo de campo según calendario que adjunto.

Desde ya agradezco el apoyo que me ha brindado en las actividades que he desarrollado con el personal de la Dirección Municipal de la Mujer de la Municipalidad de Acatenango, Chimaltenango.

Deferentemente,


Claudia Mariela León de León
Estudiante Epesista
Facultad de Humanidades USAC



Guatemala, 02 de julio de 2018

Licenciada
Leonor Juárez Callejas
Supervisora Educativa
Distrito Escolar No. 04.11.17
Acatenango, Chimaltenango
Presente


 Recibido
 02/07/2018
 Autorizado



Estimada licenciada Juárez Callejas:

Atentamente le saludo deseando que todas sus actividades se estén cumpliendo a bien, la presente es para informarle que yo **Claudia Mariela León de León** me identifico con CUI **2449 89608 0101**, Registro Académico **199913197** actualmente estoy realizando el Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, de la facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Por lo anterior expuesto solicito ante usted me autorice impartir una serie de capacitaciones con temas de interés y relacionados con derechos humanos dirigido a jóvenes de las instituciones educativas que se encuentran dentro de su distrito escolar.

Con su autorización las instituciones educativas se visitarán según el calendario siguiente:

Fecha	Establecimiento	Nombre del director	Jornada
2 de julio	Colegio "Nuestra Señora de Fátima"	Prof. Dorocero Tobar Chicol	Vespertina
9 de julio	INED de la Colonia La Ladrillera	Prof. Eider Danilo Montúfar Ajuquej	Matutina
	Colegio Evangélico Eben Ezer	Prof. Marion Danubio Garcia Pérez	Vespertina
16 de julio	INED "Acatenango" de la Colonia El Potrillo	Prof. Jayby Nariú Rivera Figueras	Matutina
	INEB "El Shadar" de Aldea Quisaché	Prof. Osman Arana Juarez	Vespertina
	IDC "Acatenango" de la Colonia El Potrillo	Prof. Rony Amilcar Veliz Pérez	Intermedia de 4 de la tarde a 9 de la noche
23 de julio	INEB "Acatenango" de colonia La Ladrillera	Profa. Sara Ludivi Castillo Jerez	Matutina
	Liceo "Visión Eterna" de Aldea San Antonio Nejapa	Prof. Melky Jonathan Xinic Có	Vespertina

Educación Superior, Investigación y Proyección
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85329

Facultad de Humanidades

30 de julio	IMEB de Aldea San Antonio Nejapa	Prof. Oscar Manuel Canal Santoc	Vespertina
	NUPED No. 300 de la Aldea Pueblo Nuevo	Prof. Carlos Chic Bal	Vespertina
6 de agosto	IMEB de la Aldea Los Planes	Prof. Carlos Humberto Pacheco Marroquin	Vespertina
	IMEB "El Triunfo" de Aldea Pajales II	Prof. Gilberto Juárez Cotejos	Vespertina
13 de agosto	NUPED No. 300 de la Aldea Pueblo Nuevo	Prof. Carlos Chic Bal	Mañana
	IMEB "El Campamento" de Aldea El Campamento	Profa. Gladys Karina Juárez	Vespertina
20 de agosto	IMEB de Aldea El Socorro	Prof. Florencia Quetz Ruiz	Vespertina

Quedo a la espera de su respuesta, anhelando que la misma sea positiva.

Deferentemente,

Haydelia León
 Haydelia León de León
 Estudiante Especial

Acatenango 06 de julio de 2018

España
Claudia Mariela León de León
Universidad de San Carlos de Guatemala

Reciban un atento saludo del personal del XII Censo Nacional de Población y VII Censo Nacional de Vivienda, deseándole muchos éxitos en sus actividades diarias,

Como es de su conocimiento, el censo se realizará el próximo mes de julio y mucho de su éxito depende de la participación activa de toda la población, las instituciones y las autoridades en su realización. Las actividades preparatorias para la realización del censo en este municipio ya se están implementando. Se está contratando censistas y supervisores censales, los cuales se someterán a un proceso de capacitación. Por tal razón atentamente solicito su colaboración y apoyo para que pueda colaborar en este proceso impartiendo una charla sobre el tema Derechos Humanos, sabiendo que es usted una amplia conocedora del tema, por lo cual estaría brindando de mucha ayuda a este movimiento censal.

En consideración de lo anterior les agradezco de antemano todo el apoyo que puedan brindar a la institución para que el censo se lleve a cabo sin ninguna complicación y sea eficiente. Muy atentamente:


Raúl Alberto Pomarín
Coordinador Censal Municipal Acatenango





USAC
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala 30 de agosto de 2018.

A quien Interese:


Presente


Me dirijo a usted, en espera de que sus proyectos, marchen acorde a sus planificaciones.

Desde el 2009 la Facultad de Humanidades, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se ha constituido en un equipo de trabajo juntamente con especialistas de esta facultad para recuperar la cobertura boscosa de Guatemala. Proyecto del cual derivan, además de la reforestación y monitoreo: jornadas de educación ambiental, erradicación de basureros, revitalización de áreas verdes y recreativas, entre otros; promoviendo la participación de las familias, centros educativos, agrupaciones de la sociedad civil.

Por esta razón, se notifica que la estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- **Claudia Mariela León de León** con número de carnet **199913197**, participó en la reforestación en el, Nacimiento de agua Pachituc, que abastece la cabecera municipal de Acatenango, ubicado en el municipio de Patzún departamento de Chimaltenango, Guatemala los días 12 al 23 de marzo 2018, con la plantación de 600 árboles, en los diferentes puntos de reforestación oficial.

Agradeciendo su atención, me suscribo de usted.


Lidia Dafne Rodríguez
Comisión Medio Ambiente


Vo.Bo. Lic. Santos de Jesús Dávila
Director Departamento de Extensión

